

Versión estenográfica de la primera parte de la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días, consejeras, consejeros y representantes. Comunidad de San Lorenzo Tezonco, gracias por recibirnos en su plantel. Tenemos una jornada llena de puntos interesantes para nuestra Universidad y agradecemos que nos hayan recibido en este lugar.

Siendo las 10 horas con 33 minutos, voy a hacer el primer pase de lista.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días. Bienvenidos a todos, siéntanse como en su casa.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente. Bienvenidos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 15 consejeros estudiantes con derecho a voto, por lo tanto tenemos quórum en el sector estudiantil.

En el caso de David Elías y David Javier, ¿quién lleva el voto entre ustedes dos?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Lo voy a llevar yo, David Elías. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Bienvenidos a la hermana república de San Loco.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes del sector académico.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de 15 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Pregunto, ¿quién lleva el voto en el caso de Genaro y de Bernardo?

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Yo lo voy a llevar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo va a llevar Bernardo. Gracias.

En el caso de Víctor y de Patricia, ¿quién va a llevar el voto?

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Lo voy a llevar yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Patricia.

En el caso de Ana María y de Fabiana, ¿quién va a llevar el voto?

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Lo llevo yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Ana María.

Y en el caso de Mariano y de Olga.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Lo llevo yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano.

Ahora paso ahora lista al sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días, consejeros. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenos días. Y bienvenidos al plantel San Lorenzo Tezonco.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcidiego-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos presencia completa de los representantes técnicos, administrativos y manuales.

Y siendo las 10 horas con 47 minutos, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

En ausencia del rector, que asumo llegará en unos momentos, porque al menos yo no tengo información de si el rector se va a ausentar, asumo que va a llegar pronto.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Nos informó en la entrada que iba a la Secretaría de Hacienda.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No lo sabía, Bernardo. Gracias.

Entonces como tenemos personas registradas para el Foro Universitario daría el espacio para el mismo, sólo que hay que dejar muy claros los tiempos porque hay 25 personas anotadas. Recuerden que tenemos treinta minutos para este espacio, por lo tanto tendremos que darle lamentablemente sólo un minuto y medio a todas las personas que se inscribieron.

En lo posible, es de sugerencia, las personas que participen en el Foro Universitario si tienen algún documento, lo pueden entregar acá para darle acuse.

Empezamos con María Mayela Parra Barbosa.

MARÍA MAYELA PARRA BARBOSA. -

Buenos días a todas las consejeras y a todos los consejeros.

Voy a leer un pronunciamiento a título personal, ya que no se le pudo dar difusión de manera interna y me parece prioritario que se fije una postura ante

una situación que corre el riesgo de normalizarse, atentando contra nuestra autonomía.

“La comunidad de San Lorenzo Tezonco, reunida en asamblea, nos pronunciamos en contra de la presencia de agentes policiacos y miembros de la Guardia Nacional en nuestro plantel, lo cual constituye una grave violación a la autonomía universitaria.

“La reunión del 16 de abril con las funcionarias de las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa y la presencia de los cuerpos de seguridad mencionados, se realizó a espaldas de la comunidad y sin su presencia. No conforme con esto, el pasado viernes 24 de abril, mientras se llevaba a cabo en el Museo de la Ciudad de México la conmemoración de los 25 años de la UACM, se dio otra incursión de estas fuerzas de seguridad al interior del plantel.

“Hacemos un enérgico y último llamado al rector y al coordinador del plantel a comprometerse en la defensa de nuestra autonomía, para que no se repitan otros episodios como los señalados, y a que consulten a la comunidad oportuna y honestamente.

“Las autoridades universitarias deben de trabajar coordinadamente con las instancias de gobierno local, siendo siempre respetuosas del ejercicio del autogobierno universitario.

“Asamblea del plantel San Lorenzo Tezonco, 28 de abril de 2026”.

Además hay otra petición que hago al CU para que se atienda.

En el marco de sus atribuciones y de manera conjunta... ¿Ya se pasó el minuto y medio?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí.

MARÍA MAYELA PARRA BARBOSA. -

Bueno, ya lo dejo hasta aquí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Mayela. Te agradecemos tu comprensión.

En la lista sigue Miguel Ángel Godínez, en segundo lugar.

MIGUEL ÁNGEL GODÍNEZ. -

Estimados compañeros consejeros, voy a hacer una breve recapitulación de la situación de tres revistas, pero precisamente de dos, de *Astrolabio* y de *Heterotopías*.

Aunque en la COMPLAN ya se aprobó la contratación de los servicios profesionales requeridos para estas revistas, debido a las regulaciones para este tipo de contrataciones las requisiciones todavía no aparecen en el sistema de información, por lo que se encuentran detenidos los procesos, y hay una mezcla de indicaciones.

Por un lado, de parte del Consejo Universitario se nos hace la observación de que tenemos que presentar un formato para que se vuelva a presentar en la COMPLAN la autorización de este dinero. Y por otro lado, en Planeación nos dicen que no debe de volver a pasar a la COMPLAN y que incluso sería ilegal que volviera a pasar ahí y que eso ya está probado y que de eso ya nos debemos olvidar.

Entonces lo que pedimos estrictamente, para utilizar el menor tiempo posible, que ustedes nos indiquen una ruta a seguir, porque para los siguientes números de *Astrolabio*, que es el número 17 y el número 18, ya tenemos recibidos artículos, algunos ya están dictaminados, y si no se va a poder hacer la revista quien va a quedar mal, además de nosotros, pues es la Universidad. Entonces nada más les pedimos claridad y que nos indiquen una ruta para proceder. Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la lista sigue Mauricio Álvarez.

MAURICIO ALVAREZ. -

(Participación en Lengua de Señas Mexicana traducida por Edgar Adame)

Buenos días, al Consejo Universitario.

Respecto del programa de Letras Señadas tenemos actualmente un espacio muy pequeño, y solicitamos que se pueda dar un lugar en el cual podamos hacer materiales accesibles en Lengua de Señas Mexicana para los estudiantes y que se pueda incorporar a este programa, en donde haya materiales para grabar y cámaras, que sea un espacio de trabajo y que incluso permita que estos materiales se puedan adherir a la página oficial de la UACM. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias a ustedes.

En cuarto lugar, Joana Citlali de Jesús Rayón, por favor.

JOANA CITLALI DE JESÚS RAYÓN. -

Mi nombre es Joana Citlali, vengo a representarme a mí y a mi compañera Karla Anahí. Nosotras somos consejeras del Consejo Estudiantil y venimos porque nuestro periodo de gestión en el Séptimo Consejo de Plantel terminó del 23 al 25 y por falta de académicos tuvimos que renunciar para terminar nuestra gestión.

Venimos a exponer un estado de total indefensión administrativa, dependiendo del acuerdo 030 de la UACM, del Séptimo CU, de la sexta extraordinaria de 2025, para que realmente nos puedan liberar nuestro servicio, ya que el Octavo Consejo de Plantel ya no se ha conformado y el Séptimo Consejo de Plantel se desintegró por falta de esta administración y de todos los procesos sociales que se deben de hacer por persona, no nos han podido dar una resolución ya que realmente esto está en una crisis y desintegración del quórum para que realmente exista personal que nos pueda liberar nuestro servicio.

Y ya que viene excepción institucional, ordene que autoridad unitaria de la facultad jurídica para firmar nuestras cartas de término utilizando los siguientes formatos, además de que se instruya al área de Servicio Social de San Lorenzo Tezonco.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la lista sigue Álvaro Ramírez Rivera.

ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA. -

Este escrito lo acabamos de entregar, este es nuestro acuse. Estamos registrados seis alumnos, y como estamos escuchando que va a ser un minuto y medio por cada uno únicamente va a orar uno y es Janet.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Janet. Te presentas, Janet, porque aquí hay varios nombres y no sé quién eres.

JANET. -

El día de hoy vengo en representación de varios estudiantes que queremos que se imparta la carrera de Derecho aquí en el plantel de San Lorenzo Tezonco. Lo que queremos es que a partir de estos próximos semestres se imparta la carrera de Derecho, ya que aquí tenemos un acuse en el que implementamos nuestra solicitud para que se imparta.

El problema es que como yo soy estudiante de Ciencia Política, por lo cual quiero solicitar la segunda carrera de Derecho, pero como muchos de ustedes saben, esta carrera sólo se imparte en Cuauhtémoc, lo cual genera que muchos de nosotros como estudiantes no nos podamos trasladar hasta allá ya que son varias horas de camino, o que para muchos estudiantes que la estudian puedan dejarla, ya que no tenemos el suficiente tiempo o por cuestiones que uno se encuentra, no podemos trasladarnos hasta allá, o hace que a muchos de los estudiantes tengan que dejar de estudiar esta carrera, por lo cual el día de hoy les pedimos que atiendan nuestra petición para que se pueda traer la carrera de Derecho a este plantel de San Lorenzo Tezonco.

Eso sería todo de nuestra parte. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la lista sigue Erik Arellano Hernández.

ERIK ARELLANO HERNÁNDEZ. -

(Participación en Lengua de Señas Mexicana traducida por Edgar Adame)

Muy buenos días. Saludos a todos con mucho gusto, un gusto de verlos.

¿Quién soy? Bueno, soy representante de la comunidad de 12 estudiantes de la Licenciatura de Comunicación y Cultura aquí en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Ya hicimos una carta que acabamos de entregar en este momento explicando qué es lo que solicitamos los estudiantes sordos.

Hay muchas barreras. ¿Como cuáles? Necesitamos profesores sordos que enseñen una asignatura, sordos académicos profesionales que puedan enseñar a las personas sordas con o mediante su lengua materna, que es la Lengua de Señas Mexicana.

Nosotros no somos sordomudos, recuérdenlo. La denominación es: sordo. Y la Lengua de Señas Mexicana es nuestra lengua materna y como segunda lengua tenemos el español. Las personas oyentes tienen como lengua materna el español, pero esto parece algo hegemónico que oprime a la Lengua de Señas Mexicana y la minimiza.

Nosotros buscamos una igualdad y por eso proponemos a los representantes del CU que puedan tomar la decisión en la que se pueda aperturar una

asignatura de español como segunda lengua para las personas sordas en esta Universidad. Muchas gracias por su atención.

Ahora entregamos la carta y pedimos por favor que nos puedan dar un acuse de este documento. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la lista sigue Germán Ramón del Olmo.

GERMÁN RAMÓN DEL OLMO. -

Estimadas y estimados integrantes del Consejo Universitario, regresamos a esta tribuna con la misma petición firme, digna e irrenunciable. Exigimos que se garantice la continuidad y permanencia de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

No podemos ignorar el elefante en la habitación. Hemos sido testigos de una preocupante visión tecnócrata y centralista que parece emanar de la Rectoría: una postura de menosprecio hacia las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Para ilustrar este peligroso camino de indiferencia institucional, vale la pena parafrasear a aquel célebre y doloroso poema sobre la apatía:

Primero vinieron por la Licenciatura en Filosofía e Historia y no me importó porque yo no estudiaba Filosofía.

Luego vinieron por la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y no me importó porque yo no estudiaba Ciencia Política.

Después vinieron por la Licenciatura de Creación Literaria y no me importó porque yo no estudiaba Literatura.

Hoy, hoy vienen por la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad. Y si permitimos que la sigan asfixiando, mañana, cuando vengan por el resto de las carreras, ya no quedará nadie que pueda protestar.

Consejeras y consejeros estudiantes, compañeros, ustedes están aquí para representar la voz, los sueños y la defensa del cuerpo estudiantil. No deben de ser cómplices del silencio ni de la indolencia de las autoridades. Hoy necesitamos su apoyo decidido en las votaciones, sus argumentos en las comisiones y su solidaridad en la acción.

Por la permanencia de la carrera de Derecho en Casa Libertad.

Por una UACM crítica, científica y popular.

Nada humano me es ajeno.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la lista sigue Pablo Bernal.

PABLO BERNAL. -

Voy a tratar de ser corto y preciso para darle oportunidad a los compañeros de que participen.

A los compañeros de Ciencias Políticas de San Lorenzo, se está dando Derecho en Casa Libertad desde hace varios semestres atrás, lo que pasa es que no se informa a través de los medios. La Academia de Derecho no lo quiere dar a conocer y no quiere aflojar para que se dé Derecho en los demás planteles. Sabrá Dios por qué razón y motivo, egoísta realmente, porque tiene que ser un beneficio y un derecho para todos y no solamente algo egoísta que solamente se imparte en Cuauhtepac.

Les agradezco, hasta luego.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora le toca el turno a María de Lourdes Bautista.

LOURDES BAUTISTA. -

Honorables miembros del Consejo Universitario, mi nombre es Lourdes Bautista. Acabo de terminar la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana con un promedio de 9.5.

Inicié la Licenciatura en Derecho porque ambas disciplinas son complementarias; se requieren leyes para ejercer con justicia. Sin embargo, hoy enfrentamos barreras insostenibles.

Me dirijo a ustedes en representación de una comunidad que anhela estudiar, pero que hoy enfrenta una barrera geográfica y física extenuante. Gran parte de los compañeros venimos de municipios como Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Para nosotros, estudiar en el plantel Cuauhtémoc significa invertir seis horas diarias en trayectos y un gran impacto económico por las altas tarifas de los pasajes en el Estado de México.

En mi caso, esta situación se complica aún más debido a una discapacidad motora, tengo prótesis en ambas caderas, lo que convierte cada transbordo en un verdadero calvario.

El programa piloto de Derecho ya demostró su éxito con una primera generación graduada. Sin embargo, la falta de continuidad nos está afectando gravemente. Los alumnos que deberíamos iniciar en cuarto semestre estamos

tomando clases con el grupo de séptimo con todas las dificultades de detenimiento y rezago pedagógico que eso representa. No se puede aprender leyes saltando a la mitad de la carrera.

Por el derecho a la educación accesible, de calidad y por un principio de inclusión y humanidad, les solicitamos de la manera más atenta que se autorice la continuidad formal y ordenada de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

No olvidemos nuestro lema: Nada humano me es ajeno. Por su atención, gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es el turno de Rafael Peña Soriano, por favor.

RAFAEL PEÑA SORIANO. -

Buenos días. Me presento, mi nombre es Peña Soriano Rafael, cuento con la matrícula 220080043. Formé parte del programa de Educación Superior para Centros Penitenciarios de Reinserción Social, PESKER. Me dirijo a ustedes con el respeto y gratitud por la oportunidad que nos han brindado de continuar la formación académica.

Les reitero que inicié la Licenciatura en Derecho cuando me encontraba privado de la libertad, mismo lugar que la población sufre tratos inhumanos e injusticias sociales por el sistema y por ciertos líderes pertenecientes a organizaciones, existiendo un alto grado de discriminación.

La transformación educativa que vive el país busca ampliar el acceso efectivo a los derechos sociales y consolidar una ciudadanía crítica, participativa y consciente de sus derechos.

Durante ese tiempo la educación se convirtió no sólo en una herramienta de aprendizaje, sino en un verdadero medio de transformación personal.

A través del estudio comprendí la importancia de la ley, de los derechos humanos y del valor de la reinserción social efectiva.

Hoy, al encontrarme en libertad, mi mayor deseo es concluir la carrera que comencé con esfuerzo y compromiso. Terminar la licenciatura no sólo representa únicamente obtener un título profesional; significa consolidar un proceso de cambio, responsabilidad y superación personal. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En la lista sigue Bernardo Hernández.

BERNARDO HERNÁNDEZ. -

(Participación en Lengua de Señas Mexicana traducida por Edgar Adame)

Buenos días a todos. Un saludo fraterno.

Es muy importante que haya intérpretes de lengua de señas para las futuras generaciones de las personas sordas en esta Universidad. Por eso solicitamos que haya este acompañamiento, porque a veces no hay el servicio de interpretación o se tiene que pagar, y eso representa un gasto en los distintos lugares, en los sistemas educativos y no hay presupuesto y por eso no hay servicio de interpretación y no hay acceso a la educación para las personas

sordas. Por eso es muy importante que se pueda utilizar el presupuesto y se pueda contratar este servicio y que puedan continuar.

Mi nombre es Bernardo y estudio la Licenciatura de Comunicación y Cultura aquí en el plantel San Lorenzo Tezonco.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Bernardo. Es el turno de Julio César Méndez, por favor.

JULIO CÉSAR MÉNDEZ TÉLLEZ. -

Muy buenos días a todos. Mi nombre es Julio César Méndez Téllez, y seré breve en vista del minuto y medio.

Honorable CU, estamos aquí para solicitar el voto aprobatorio de la continuidad del grupo de Derecho en Casa Libertad. Esto beneficiaría a muchos estudiantes de la zona oriente que no se pueden desplazar hasta Cuauhtepc por muchos motivos: trabajo, salud, familia y otras cuestiones personales.

Como bien dice mi compañero Rafael, se vería afectado en caso de que no le dieran continuidad a este grupo de Derecho en Casa Libertad y a otros más compañeros que se desplazan y que viven en la zona oriente o vienen del Estado de México, como Los Reyes, Chalco o Ixtapaluca.

Por tal motivo les pedimos, les pido, les exigimos como estudiantes que en el punto de acuerdo que se va a tocar el día de hoy lo tomen como punto aprobatorio. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es el turno de Sergio Martínez, por favor.

SERGIO MARTÍNEZ. -

Muy buenos días tengan todos ustedes. De igual forma seré breve.

Compañeros y compañeras del Consejo Universitario, solicito atentamente que se garantice la continuidad de nuestro grupo hasta concluir completamente la currícula que autorice la apertura de las materias para el semestre 2026-II.

Para muchos estudiantes no sólo es un tema administrativo. Varias personas venimos diariamente de los municipios del oriente del Estado de México realizando trayectos largos y costosos para poder continuar nuestros estudios. La continuidad del grupo representa una condición real para permanecer en la Universidad y concluir nuestra formación profesional. Cualquier afectación a la apertura de materias o en la planeación académica impacta directamente a nuestro derecho a la educación, que es garante de otros derechos.

Ya existe un proyecto académico hasta el último semestre, y por ello solicitamos que sean recibidas y atendidas oportunamente. Pedimos sensibilidad institucional y compromiso con las estudiantes.

Hacemos un gran esfuerzo para seguir estudiando y de igual forma cuando solicitan el apoyo para hacer valer el apoyo ante otras instancias del gobierno, hemos estado presentes ahí. Gracias.

¡Autonomía, Educación y Libertad.

¡Autonomía, Educación y Libertad!

¡En lucha, en lucha, la Autónoma de la Ciudad!

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es el turno de Óscar Martínez Vélez, por favor.

ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Buenas tardes. Mi nombre es Óscar Martínez Vélez, estoy un poco nervioso, pero no importa.

Yo actualmente estoy encargado de una parte de la revisión curricular de la carrera en Creación Literaria, específicamente el eje de Guion Cinematográfico, en el cual estamos haciendo varias cosas.

Estamos iniciando un convenio con la Universidad Nacional de Colombia, hicimos un cortometraje con equipo muy profesional y con gente muy profesional. Estamos actualmente también trabajando en un largometraje que está participando en los apoyos de EFICINE y muchas cosas que estamos haciendo.

En la carrera de Creación Literaria las materias creativas tienen cuatro semestres y cuando se planteó la carrera al eje de Guion solamente se le pusieron dos, lo cual nos está parando muchísimo.

Una de las cosas más importantes que tenemos es el Diplomado de Titulación, digo, les voy a decir algo, yo vengo muy cansado esta semana porque titulamos a 26 estudiantes de Comunicación y Cultura y de Creación Literaria y tenemos más. De hecho, acabamos de volverlo a abrir, y yo estoy tan comprometido en esto que no pedí descarga académica porque me gusta mucho trabajar en esta Universidad y servir a mis estudiantes, pero es urgente que se abra ya Guion III y Guion IV.

De hecho, ayer tuve una reunión con gente muy lindas y gente muy entregada también a nuestra Universidad, y nada más les pido que sigamos trabajando en eso. Perdón, estaba muy nervioso y gracias por su atención.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti. Y por último, José Martínez Bernal.

JOSÉ MARTÍNEZ BERNAL. -

Buenos días. Mi nombre es José Martínez, soy egresado de Ciencia Política y actualmente estoy haciendo mi servicio social. Afortunadamente veo caras conocidas y pueden constatar que no soy un estudiante que venga a perder el tiempo, motivo por el cual comienzo mencionando que el artículo 1 de la Constitución prohíbe toda forma de discriminación que tenga por objeto anular o menoscabar derechos humanos.

Por tanto, resulta preocupante que la Licenciatura en Derecho se concentre prácticamente en un solo plantel, mientras que las otras licenciaturas tienen presencia en la mayoría de las sedes. Esta situación genera una desigualdad material en el acceso educativo, especialmente para quienes vivimos en zonas alejadas, limitando las oportunidades reales de permanencia y continuidad académica.

Consideramos indispensable garantizar la contratación de profesores de asignaturas faltantes para la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad.

Existe disposición para colaborar mediante comités de revisión curricular e incluso en entrevistas académicas para áreas como Derecho Internacional Público y Argumentación Jurídica, misma que aunque ya se ofertó derivado de que por un colaborador de la Academia de Derecho no se pudo cursar, y a esto aún no se le da solución por parte de la Defensoría de los Derechos

Universitarios. No es elocuente que en la Academia de Derecho te digan que tú no tienes derechos humanos.

Debo recordar que México forma parte de diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, motivo por el cual también la educación superior debe de estar garantizada.

Por lo tanto, lo único que pedimos los compañeros de la Licenciatura en Derecho de Casa Libertad —y alcen la mano por favor para que vean que somos varios— es que no se constituya un privilegio, sino el cumplimiento de obligaciones constitucionales e internacionales en materia de educación e igualdad de derechos humanos.

Muchas gracias por su atención y que tengan excelente día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una solicitud a todos los compañeros que han hecho lectura de documentos. Enviénnoslos al Consejo Universitario, por favor, así podremos turnarlas a las comisiones que corresponden. Varios leyeron desde sus celulares, y los invito a que nos envíen los documentos al Consejo Universitario. Muchas gracias.

Bueno, lo que corresponde ahora, de acuerdo al artículo 50, nuestro Reglamento, es preguntarle al Pleno si consideran que hay algo de urgente resolución.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra para responder sobre esta pregunta?

En primer lugar, estaría el compañero Juventino. Adelante, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Yo solicitaría que se turnara el tema de los compañeros de Letras Señadas, sobre todo el tema que están pidiendo, la asignatura de Español, que es muy importante para ellos, para que se analizara y se revisara en tres comisiones: la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación. Serían las tres comisiones donde considero que se debe de revisar y analizar concienzudamente.

Es cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Juventino.

Quizás una precisión, colegas. La pregunta sobre si hay algo de urgente resolución es que se resuelve aquí, porque si no, lo que procede es lo que sugiere Juventino, que es turnarlo a las comisiones respectivas. Pero tomo nota, Juventino, de tu propuesta de no sólo turnarlo a la Comisión de Hacienda, sino también turnarlo a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Asuntos Académicos.

En la lista sigue Diana Islaba.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya se manifestaron aquí los compañeros de la Licenciatura en Derecho del plantel Casa Libertad. Este punto se va a abordar el día de hoy, compañeros, y los invito a que se queden. E igual me parece que es de carácter urgente en cuestión de que la mayor área para que se suban esos grupos para 2026-II y ya esté garantizado. Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora tiene el turno Mariano Andrade.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Quiero enfatizar la importancia que tiene esta reflexión y este punto que se ha planteado acerca de la irrupción de fuerzas de seguridad en el plantel inconsultas, y que de una manera pues muy antidemocrática irrumpen sin conocimiento de los que estamos aquí.

Creo que esto sí es un riesgo, digamos. Puede ser que haya sido desconocimiento de las reglamentaciones y pueden ser muchos temas, pero no puede volver a pasar.

Entonces yo creo que es importante, se hizo una solicitud concreta de que esto pase a la Comisión de Organización y como la Comisión de Organización no se hizo cargo, hay la petición de que pase a la Comisión de Planeación.

Creo que es muy importante que como consejeros defendamos esta autonomía, y pues nos extrañemos y generemos las condiciones para que no vuelva a suceder esta irrupción de las fuerzas de seguridad en el plantel.
Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. En la lista sigue Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

En acompañamiento a la moción del compañero Mariano, es de que justamente sí tenemos que ver el tema del autogobierno. Aquí se han tomado decisiones en San Lorenzo Tezonco, porque al momento de compartir con la Coordinación nos informan que como no hay Consejo de Plantel no pasan por un órgano colegiado y no se toma la decisión de una manera comunitaria o de una manera consensada. Entonces lo que compartieron las compañeras es muy importante, lo del Consejo de Plantel.

La observación es a los docentes de San Lorenzo Tezonco a que participen en el órgano de gobierno, porque eso es parte de la autonomía, y en esos órganos de gobierno es donde estas cuestiones también se pueden intervenir y donde se decide si entran o no entran o donde se dan permisos o cuestionar al que dé acceso a estas fuerzas del orden.

Entonces en ese aspecto considero que esta situación de San Lorenzo Tezonco, ya me compartió el compañero abogado Rodrigo, de aquí de San Lorenzo, que el documento ya se envió al Consejo Universitario para que se pueda también llevar a la Comisión de Asuntos Legislativos, es de que ahora el Consejo Universitario asuma el proceso de selección y de convocatoria del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco.

Yo creo que ese también sería un asunto de urgente resolución, porque en San Lorenzo Tezonco no hemos podido resolver temas importantes porque no tenemos Consejo de Plantel, y entonces ese creo que sí es un tema prioritario que se tiene que ir a la Comisión de Asuntos Legislativos para que el Consejo Universitario asuma ya la convocatoria para el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Sigue Dulce, por favor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Considero que ya que somos una Universidad viva y una Universidad incluyente, y esto lo demostramos en la movilización del día miércoles, es necesario que demos atención inmediata y es de urgente resolución el tema de los compañeros del programa Letras Señadas, pues es uno de los programas que nos caracteriza, por lo menos aquí en San Lorenzo Tezonco.

Está presente también el compañero Juventino de otro programa de Letras Habladas. Y en este esfuerzo por mantenernos no sólo como la Autónoma de la Ciudad sino la Universidad incluyente, que lo somos, y estamos operando con un presupuesto muy limitado, quiero volver a hacer énfasis en eso, por lo que pido a la comunidad universitaria de los tres sectores: estudiantil, académico y administrativo, técnico y manual, a que sigamos en esta lucha por el presupuesto y demos seguimiento a este tema porque no todo quedó en la movilización del día miércoles, tenemos que realizar las gestiones administrativas necesarias para tener ese presupuesto y para poder aplicarlo en estos temas como son el programa Letras Señadas.

Y algún tema que ya mencionaban también sobre la publicación de revistas, que también es otro factor que nos caracteriza, nuestras publicaciones, nuestras investigaciones y que éstas sean publicadas.

Respecto a lo del Consejo de Plantel, quiero hacer un exhorto a los académicos de este plantel que hoy es sede de la sesión del Pleno del Consejo Universitario

y la casa de muchos de nosotros, consejeros universitarios, a que participen en este órgano colegiado.

Si queremos que las cosas marchen como deben marchar, debemos involucrarnos, debemos accionar, debemos participar en estos órganos colegiados.

También quiero decir al respecto que ya la Comisión de Asuntos Legislativos está revisando el tema conjuntamente con lo que refiere al Consejo de Plantel de Casa Libertad.

Es cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Dulce. Es el turno de Fabiana Medina, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Algunas reflexiones y comentarios.

La Universidad funciona con base en planeación y con políticas, y tendríamos que ver por qué se abrió la Licenciatura en Derecho en Cuatepec. Fue con la intención de fortalecer a un plantel que está siempre en riesgo de desaparición porque tiene poca afluencia y tiene pocos estudiantes. Esa fue una política institucional y se han generado muchas políticas institucionales para fortalecer Cuatepec.

Por ejemplo, el otorgamiento del tiempo completo a profesores de PESKER, que tenían una historia de tener cuarto de tiempo, haciendo una labor que es una labor sumamente significativa para la Universidad, y que es la atención de educación a personas en reclusión.

Se generaron esas dos políticas: asignarle tiempo completo a los profesores de PESKER. Y debo decir que yo tuve el gusto de defender esa causa desde el Sindicato y también desde la Administración para que se les otorgara ese tiempo completo.

Se abrió la Licenciatura en Derecho en el plantel Cuauhtepac para darle continuidad a los estudiantes que egresaban de reclusión, para que pudieran continuar sus estudios y también para fortalecer un plantel que siempre está en riesgo. Hoy mismo están en riesgo sus turnos vespertinos, entonces tiene un porqué.

No sé si el día de hoy, pero en esta sesión la Comisión de Planeación y la Comisión de Asuntos Académicos estamos presentando una propuesta de punto de acuerdo que garantice que el grupo piloto termine su licenciatura en Casa Libertad. Ese es el compromiso que presentamos las comisiones unidas de Planeación y de Asuntos Académicos. Esa propuesta de punto de acuerdo será discutida por el Pleno, pero por parte de estas dos comisiones este compromiso se materializa en esta propuesta de punto de acuerdo.

Dicho esto, tenemos que entender también que la Universidad requiere guiarse por análisis de lo que puede dar, de lo que la Universidad tiene la capacidad de ofrecer.

Tenemos un acuerdo que estamos dispuestos a darle seguimiento con absoluta seriedad, y que es el análisis diagnóstico de la posibilidad institucional de abrir la Licenciatura en Derecho en otro plantel. Ese análisis está y se va a hacer.

Ahora, ¿qué se requiere para poder hacerlo? Cumplir con nuestra normatividad. El Estatuto del Personal Académico dice que la UACM tiene que procurar que sus estudiantes sean atendidos por el 70 por ciento de profesores

de base. No tenemos esa posibilidad en la Licenciatura en Derecho, estamos muy lejos de eso. Está atendida básicamente por profesores de asignatura. ¿Qué necesitamos para atender la Licenciatura en Derecho? Dinero.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejera, sabemos que ese punto lo vamos a tratar hoy, entonces...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más para terminar ya brevemente.

En relación con el tema del ingreso de las fuerzas policíacas, yo pediría que se traiga a la Comisión de Planeación. Yo misma presenté un punto de acuerdo el 12 de mayo a la Comisión de Organización y fue rechazado, y no lo quiero meter hoy porque después de los sucesos de Centro Histórico se requiere revisar las pautas de seguridad que tiene la Universidad con las policías. Entonces solicito que se traiga a la Comisión de Planeación para que podamos discutirlo más ampliamente. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue en la lista la compañera Teresa Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Compañeros y a toda la comunidad universitaria, a mí sí me gusta ser como un poco clara, somos el Consejo Universitario, el cual representamos a todos los planteles. Y todos sabemos que hoy se iba a tocar el tema de la Licenciatura en Derecho, y no estamos en contra. Lo único que sí pido es: apeguémonos al

Orden del Día, esto va para largo y aquí hay se van haciendo los trabajos, se decide aquí y allá.

No piensen que no le tomamos interés a las cosas, todos los planteles tienen necesidades, todos, todos, y no exclusivamente San Lorenzo Tezonco, y lo digo con todo respeto, y gracias que nos brindan por estar aquí, pero tenemos un calendario donde tenemos que estar en todos los planteles.

Yo lo único que pido, por favor, es que ya agilicemos esto, porque al tiempo que vamos esto se va a ir a sesión permanente y esto es desgastante después para todos nosotros.

Entonces yo sí le pido al secretario técnico que ya se vote que se quede al principio y que se quede al final. Los que gusten quedarse hasta el final, compañeros, pues sería muy bien para nosotros porque se darán cuenta que son jornadas largas, entonces votemos, por favor. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Antes de dar las siguientes palabras que están pedidas, que es el compañero Igor Peña y Rosa Icela Elías, decir que con ellas se completan las diez intervenciones que por reglamento se permiten en los temas, y luego de eso vemos si está suficientemente discutido y votamos, Tere, respecto de lo que se requiera votar, creo que no es necesario, tenemos todo.

Por favor, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo para mencionar que ya desde una sesión extraordinaria pasada de la Comisión de Asuntos Legislativos pusimos en nuestra agenda el trabajo del Consejo de Plantel en San Lorenzo Tezonco.

Originalmente la idea era diseñar un procedimiento de insaculación de candidatos académicos para el plantel, pero después recibimos un documento de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, donde nos informaba que el Consejo de Plantel se disolvió, los últimos consejeros renunciaron y entonces ahora sí ya no hay Consejo de Plantel en San Lorenzo Tezonco.

Lo tenemos en cuenta en la Comisión de Asuntos Legislativos y está en nuestros pendientes urgentes. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Por favor, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Pues realmente coincido con Tere, que nos apeguemos al Orden del Día y que ya sigamos adelante. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad, algo de urgente resolución significa resolverlo ahora en el Pleno, y lo que se ha planteado es canalizarlo a distintas comisiones. En ese sentido, yo diría que no hay nada de urgente resolución, sino que más bien hay que turnarlo a las comisiones. Me queda claro que eso implica que las comisiones

tienen urgencias para abordar estos temas y tengo certeza de que los compañeros así lo harán.

Entonces, si les parece, pasamos al siguiente punto que es el tema de aprobar el Orden del Día.

Quisiera señalar respecto del Orden del Día que además de los puntos que están en la carpeta y que están siendo presentados en la pantalla por la compañera Valeria Flores, de la oficina del CU, se agregaron al menos... Y voy a preguntar porque las Secretarías Técnicas plantearon tres puntos distintos.

Uno es el punto de la Comisión Temporal de Obras, y le pregunto a la consejera Luz Elena si ratifica que se suba su punto en términos de incluirlo en el Orden del Día. ¿Lo puedes decir al micrófono, por favor?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, estoy de acuerdo con que se suba al punto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. En el caso de Wilda Western, por favor, ¿nos puedes informar si subes el punto informativo al Orden del Día?

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí, por favor. Necesito que quede en el Orden del Día, ya sea que terminemos hoy o no, el informe que tenemos sobre revisión y actualización de planes de estudio así como el cuestionario aplicado recientemente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Es un punto informativo, Valeria, en Asuntos Generales.

Edgar, entiendo que la Comisión de Hacienda va a subir un punto. Y Edgar, antes de darte la palabra, sólo tengo el punto que envió la compañera Luz Elena Jiménez; y en el caso de Wilda. Wilda, ¿tú se lo estás entregando ahora a Valeria para incluirlo? Muy bien. Gracias. ¿Y en el caso tuyo, Edgar?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí, ya lo tiene Valeria, el de Protección Civil.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto, muchas gracias. ¿Puedes decir cuál es el punto de la Comisión de Hacienda, Edgar, por favor?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Es relacionado con una solicitud de recursos por 2,290,000 pesos para Protección Civil, y que quedemos cubiertos para efectos de los seguros institucionales.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar.

Ahora, hay un punto que todo el Consejo Universitario recibió anoche y que es una iniciativa de propuesta que tiene que ver con los trabajos vinculados a la movilización social. En realidad, fue una propuesta que si bien presenté yo, es una propuesta que originalmente surgió por algunos integrantes de la

Comisión Patrimonial, pero los compañeros de la Comisión Patrimonial, al menos una de ellas que participó en la idea original y que es Fabiana, me está pidiendo que lo bajemos. Yo lo dejaría a criterio del Pleno porque ya lo conocen, entonces yo dejaría a criterio del Pleno si lo incorporamos o no en el Orden del Día.

En términos de normativa, la propuesta cumple con todo el reglamento, es una iniciativa personal de acuerdo al artículo 29 que cumple con todos los requisitos para subirse. Y en tanto, esta es una sesión ordinaria, se pueden subir todos los puntos que decidan los consejeros o las comisiones, y que es un poco lo que estamos procediendo.

Pero en este caso en particular, yo quisiera dejar al Pleno del Consejo Universitario que tome la decisión de si lo subimos o no, porque en términos reales, para hacer una síntesis del mismo, quienes no lo hayan leído, parte de una valoración en términos de que es necesario mantener informada y movilizada a la comunidad, aunque sea esté en periodo de certificación, y sobre todo porque esa movilización está en función de que no tenemos garantías de que lo que se logró el miércoles se concrete.

Esa es la valoración que existió en su momento y que compartimos tanto con el compañero Igor Peña como con la compañera Fabiana Medina y que llevó a esta elaboración personal.

Entonces sobre este punto abriría una ronda para que tomemos una decisión de si lo subimos o no, en tanto ya se compartió al Consejo Universitario; se compartió de manera informal, pero todos tienen información, entonces para que no sea una decisión unilateral y que sea una decisión más bien colectiva si lo subimos o no al Orden del Día de este Pleno.

Entonces abro la ronda de intervenciones para que podamos tomar una decisión al respecto. Iniciamos con el consejero Igor Peña. Adelante, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En efecto, el miércoles estando dentro de la sala de la Secretaría de Educación Pública, en uno de los recesos en los que se hacía la minuta y era una pausa en la discusión, me acerqué con Gabriel Medina y Fabiana, que estaban sentados juntos. Yo les comenté la idea de que para el día siguiente, jueves, tendríamos que difundir el resultado de la reunión y todo el asunto. Gabriel nos dice que más bien la propuesta sería que convoquemos a una asamblea. Yo no recuerdo exactamente si acepté o no, pero de todas maneras creo que yo no lo tomé como un acuerdo definitivo sino más bien como algo a discutir. Y después seguimos con la reunión y ya no siguió esa discusión, y hasta ahí.

Ahora, ¿qué pienso de esto? No es que esté completamente en contra de la asamblea, pero creo que es necesario que el Consejo Universitario abra un espacio de deliberación extra, aparte o paralelo al Consejo Universitario, y es algo que tenemos que realizar con mucha responsabilidad institucional.

La propuesta de punta de acuerdo intenta de alguna manera reglamentar los objetivos de una asamblea, y creo que eso es imposible. La asamblea tiene su vida propia y el Consejo Universitario puede decir o no decir, y la asamblea va a hacer lo que la asamblea tenga que hacer, y entonces debemos ser muy cuidadosos en una propuesta así. No es que me niegue, pero creo que tenemos que pensar con más detalle cómo se va a hacer, cómo la vamos a proponer, cuál va a ser el lugar donde el Consejo Universitario se va a posicionar, y no

debemos de perder la fuerza política que de alguna manera tenemos y hemos logrado a partir del trabajo colectivo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue César Martínez, por favor.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Nada más quería comentar que a mí sí me gustaría que la discutamos aquí en el Pleno y que de una vez tomemos una decisión, porque si seguimos postergando las cosas nos vamos a tardar como siempre. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, César. Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo tengo como objeciones que tienen que ver con la fortaleza de este CU, y una de las fortalezas que tiene es que no hemos llevado bien hasta ahora, que no tenemos discusiones que nos enfrentan ni que nos confrontan, sino que realmente hemos llevado un camino muy armonioso donde la mayoría tiene el consenso sobre los puntos y consensos obtenidos de manera colectiva.

E incluso a la maestra Fabiana le pido por favor que lleve su punto a la comisión que corresponde y que salga de manera colegiada y colectiva. Y te pido a ti también, Gabriel, que este punto vuelva a la Comisión Patrimonial, porque creo que es así como vamos a mantener la unidad de este CU. Y que sí es verdad que necesitamos asambleas, pero esa es nuestra obligación, no necesitamos

un acuerdo especial para que nos mandates a que hagamos las asambleas y que informemos correctamente sobre las medidas o sobre lo obtenido en la jornada de movilización. Es nuestra obligación.

Yo cuando se armó esta comisión temporal no estaba del todo de acuerdo porque la veía como una comisión supra CU, pero veía el entusiasmo y vi la necesidad de generar rutas en un grupo de consejeros que parecían muy convencidos que esa era la manera correcta, y entonces dije: “Pues sí se va”. Pero ahora mover todo el campo de decisiones a una asamblea que todavía no tenemos muy claro cómo funciona, o de plano lo que hacemos es democracia abierta asamblearia. Creo que hay que cuidar más este CU; todos los CUs son muy, muy frágiles y este ha permanecido unido. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Es el turno de Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Primero decir que todos vieron ayer mis mensajes, y les ofrezco disculpas por el exabrupto, otra vez digo que soy un ser humano y tiendo a equivocarme y lo voy a seguir haciendo y trataré de aprender de ello.

Primeramente quiero expresar mi absoluto respeto y admiración por el doctor Gabriel Medina. He aprendido mucho de él durante este tiempo, sin embargo, como él lo menciona, podemos disentir y podemos discutir estos disensos.

A mí me parece que esta Comisión Temporal Patrimonial primero debe rendir un informe de resultados a este Consejo Universitario. He escuchado diversas

voces de diversas personas consejeras que requieren saber qué es lo que ha sucedido al interior y qué resultados se han dado en la Comisión Patrimonial. Primero pienso que debiéramos rendir ese informe como Comisión Patrimonial y después transitar por un camino institucional para obtener los recursos que ya de alguna manera y con un cierto grado de compromiso tiene la SEP amarrados con nosotros.

Surgió en la reunión con la SEP que salió de la movilización a la que acudimos, la posibilidad de tener fondos de diferentes programas presupuestales que tiene la Secretaría de Educación Pública. Ese camino que tenemos que transitar institucionalmente debe venir del trabajo conjunto de la administración y de este Consejo Universitario.

Yo sugeriría que antes de que volvamos a movilizar a la comunidad, primero agotemos nuevamente los caminos institucionales con el grado de conocimiento que requiere un tema tan serio antes de nuevamente movilizar a nuestra comunidad, que podría, y lo hemos visto en redes sociales, sentirse instrumentalizada y utilizada y no me parece que sea saludable si aún nosotros no tenemos completamente claro qué es lo que se ha hecho y qué es lo que falta por hacer. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar. Es mi turno.

Bueno, yo creo que para dejarle claro a la comunidad y aquí al Pleno, retomaría la ruta que inició planteando Igor, en términos que esto fue una idea que se fue construyendo a trompicones, diríamos, es decir, fue una primera idea que compartimos con Fabiana y con Igor en términos de los dos criterios que

planteé. Una cosa es que veíamos necesario, por la valoración que hacíamos, que era necesario mantener informada a la comunidad. Lo segundo es que veíamos necesario que esta información había que hacerla antes de irnos de vacaciones. Y lo tercero, y que es un poco lo que quedó poco en el aire en términos de cómo lo hacíamos.

Entonces ahí concretamente lo que quiero señalar que yo recuperé lo que las propias personas que participaron en la movilización expresaron y que era la idea de convocar a una asamblea general de la comunidad y buscar los mecanismos para ello, y eso es lo que motivó esta propuesta.

Ahora, la manera de hacerlo, yo creo que los compañeros comprendieron absolutamente, y te agradezco, Edgar, tu comprensión, en que si bien el punto de acuerdo tiene una fundamentación o una argumentación bastante extensa y eso implica trabajo y por lo tanto implica tiempo y eso implicó que se terminara un poco antes de ser enviado, en un día donde di clases, estuve en una asamblea informativa en Centro Histórico, estuve en reuniones de la Comisión de Hacienda, entonces yo entendí que los compañeros comprendieron que fue por premura y no por no disposición de consulta. Eso como para dejarlo claro.

Ahora, lo que hay que dejar también claro es que la urgencia de mantener informada a la comunidad es real porque lo que tenemos hasta ahora es un compromiso verbal —aunque está escrito, pero es verbal— de la entrega de los recursos. No tenemos certeza concreta, e incluso la idea era como discutir en términos de los pormenores del debate, porque una cosa es lo que está en el documento que, si se dan cuenta, es bastante genérico, y fue a partir de las intervenciones tanto de la compañera Fabiana como de quien habla que

exigimos dos cosas concretamente: que exigimos que ahí aparecieran los 150 millones de pesos, que no querían ponerlos; y también dijimos que las autoridades que estuviéramos presentes se señalaran como tal y no como una mesa directiva que no existe en nuestra Universidad, aquí no existe una mesa directiva.

Entonces eso hay que dejarlo muy claro: existe disponibilidad política en las autoridades, pero no existe realmente una ruta clara para la entrega de esos recursos, porque, si se dan cuenta, la primera cosa que nos dijeron es que los recursos del año 2025 hay que ir con la Secretaría de Hacienda; ellos se hicieron a un lado. Y lo segundo, que para este año ya no es el convenio U080, sino que es lo que nos consigan, y por eso es un tema delicado que lo dejemos a los oficios.

Y quisiera terminar con lo siguiente. A mí me parece incorrecto, por no decir que políticamente incorrecto, el documento que difundió el rector. Sólo termino con esto porque esa movilización no es de la administración; es una acción de este Consejo Universitario y se lo debemos a este Consejo Universitario el que hayamos logrado eso. Muchas gracias.

Ahora sigue Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Empiezo coincidiendo totalmente. Yo también debo decir, me sorprendió negativamente el comunicado del rector. Creo que fue muy imprudente prometer una serie de cosas que no se está en posibilidad de cumplir. Pero por eso mismo creo también que un punto de acuerdo respecto de la información que como Comisión Patrimonial estamos obligados a dar, es decir, yo creo que

si un punto de acuerdo pudiera surgir de ahora de este Pleno es: mandar a la Comisión Patrimonial a que presente el informe de los pormenores de lo sucedido. Eso hasta ahí me parece que está perfecto y lo debemos de hacer a la brevedad. Pero requiere un trabajo fino, y fino no porque se tenga que ocultar nada, al contrario, sino porque se tienen que decir cosas muy delicadas y muy significativas.

Por ejemplo, esos 150 millones de pesos que se lograron conseguir, porque aunque está de palabra, en efecto está de palabra y seguramente habrá que volverse a movilizar si hay algún indicio de que no lo cumplan, pero esos 150 millones de pesos que se consiguieron ayer gracias a la movilización de la comunidad, los que fuimos ahí y que nos movilizamos, forman parte del Programa Operativo Anual de este año 2026.

Por eso es que en un punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda surge el acuerdo de movilizarse, porque como Comisión de Hacienda lo estamos viendo todos los días, todos los días, la fragilidad presupuestal en la que estamos y el exceso de requerimientos que están por fuera del POA.

Yo no sé cuántas sesiones tenemos en el mes, o sea, es una cosa verdaderamente excesiva el trabajo que ha realizado la Comisión de Hacienda, y frente a esa situación es que la Comisión de Hacienda determinó que había que movilizarse ya en una semana, porque si no estábamos al borde de la quiebra presupuestal. Esa fue la realidad.

Entonces eso hay que decirlo, en un punto de acuerdo. No se trata de ver cómo nos repartimos 150 millones de pesos; se trata de que esos 150 millones de pesos nos permitan llegar a fin de año. Punto número uno.

Punto número dos, ese punto de acuerdo debería de decir que la administración no puede negociar sola, ni hacer el análisis en solitario de los rubros en los cuales se puede alojar el presupuesto anual de fondos federales.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Antes que nada y sin ofender a nadie, creo que este movimiento fue de todos, de todos, e inclusive también de la administración porque ahí estuvieron.

Yo desde un inicio siempre les dije: hay que movilizarnos, pero como lo dice Tere Luna, una ignorante que no sabe, pues nunca me pelaron. Pero bueno, ya se hizo.

Y efectivamente estoy de acuerdo con el maestro Igor: esto es por pasos, compañeros. Yo no estoy en contra de su documento, maestro Gabriel, pero esto también significa mucho trabajo. ¿A qué me refiero?

Usted sugiere convocar a una asamblea estudiantil cuando ya está el fin de semestre y ya no hay estudiantes. Y aun así, como comisión de logística, nos costó mucho trabajo que nos acompañaran. Y me duele decirlo y se tiene que decir, hay mucha apatía, hay mucho rencor todavía entre nosotros, estudiantes, administrativos, ta, ta, ta. Entonces yo no veo conveniente convocar a una asamblea estudiantil.

Está bien su documento, pero mi propuesta sería: regresando al semestre donde nos dediquemos a hacer verdaderamente asambleas de plantel para

empezar y terminar con una asamblea estudiantil, llámese en San Lorenzo o Del Valle o donde sea, pero antes hay que hablar con los estudiantes.

El presupuesto no es para nosotros los trabajadores, el presupuesto es para toda la institución y sus necesidades.

Por otro lado, a lo mejor sí el rector cometió el error de adelantarse y dar un mensaje, pero a fin de cuentas, yo, Teresa, y porque también soy estudiante de esta institución, yo no le veo problema a que él diga: “Va a ser para laboratorios, para esto y para aquello”. A fin de cuentas quienes decidimos somos la Comisión de Hacienda, que atrás tenemos precisamente todas las necesidades que él menciona en su documento y atrás tenemos a la comunidad que nos los está pidiendo.

Termino diciendo, el movimiento lo hicimos todos, gracias a todos los que nos acompañaron y lo vamos a volver a hacer, y si tenemos que ir a cerrar calles principales, lo vamos a hacer.

Ahorita dijimos: demos un voto de confianza a esas personas. Y a esas personas que firmaron el documento y que ya anda en redes, pues vamos a dar un voto de confianza también.

Ahora, por la cuestión de información, todo mundo lo sabe, compañeros, todo mundo está informado en las redes y en los correos institucionales. Al otro día de la junta que hubo de la reunión ya estaba el papel, el papel que todos firmaron ya estaba en todas las redes y todo mundo ya sabe que se recuperaron 150 de millones de pesos. Entonces mi propuesta es: bájelo por hoy nada más. Y yo sugería una sesión exclusivamente para el punto que usted quiere, nada más.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Es el turno de Dulce Becerril.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Creo que esto ya lo había abordado en mi participación anterior, pero quiero aunar en ello.

Agradecemos a la comunidad universitaria que nos apoyó, que apoyó esta convocatoria del Octavo CU y que estuvieron ahí presentes durante horas y horas hasta obtener la respuesta, e incluso poniendo en riesgo su integridad física en el caso cuando tomamos la avenida Venezuela y por ahí había unas amenazas de enviar petardos, y pues creo que la comunidad de la UACM es viva, es valiente y está en lucha.

Quiero agradecer a los estudiantes, a los académicos, al sector administrativo, técnico y manual, que es de los que más nos ha apoyado y hay que reconocerlo y te lo reconozco, Tere, estuviste en pie de lucha y pues yo te admiro mucho por eso.

Y también no quiero que pase desapercibido porque es necesario hacerlo.

Agradecer a las otras instituciones que se solidarizaron con nosotros: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la CNTE, que envió a sus representantes a apoyarnos, a arroparnos y que estuvieron ahí casi en todo momento.

El comunicado que a distancia, pero que también nos dio apoyo de la UNAM; y un representante del Instituto Politécnico Nacional. Y quiero decir también aprovechando esta transmisión: el Octavo CU de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se solidariza con su lucha.

También quiero hacer hincapié en el tema de este punto que se quiere subir. Ya algunos se habían retirado, pero los pocos que quedamos pudimos escuchar la participación del académico Samuel Cielo, quien pedía una asamblea para poder tratar estos asuntos. No es algo sacado nada más así porque sí, ya lo mencionaba el doctor Medina y también la doctora Fabiana, que hay una fragilidad presupuestal y necesitamos urgentemente este dinero.

La administración no puede negociar sola, no hubo una disposición, y esto es claro, de las autoridades de la SEP a darnos ese presupuesto, pues se agotó la vía institucional y no hay tiempo y hay que actuar ahora. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Es el turno de Laura Díaz. Y sólo para aclarar, después pedí otra vez la palabra yo y tendríamos las 10 participaciones que tendríamos para ya cerrar. Mi idea era como hacer la síntesis y plantear rutas para que tomáramos una decisión. Laura, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Más bien es repetir un poco lo que les escribí en la madrugada porque la verdad es que sí terminó muy tarde ya mi jornada.

Me parece que estamos trabajando bien y ordenadamente. E igual que algunos consejeros, yo también tenía duda en la Comisión Patrimonial, sin embargo, el consejero Gabriel llegó con ese punto, a la Comisión de Organización lo regresamos tres veces toda la comisión y por fin la firmamos como comisión y por eso llegó al Pleno.

Hoy yo sugiero y pido que sigamos trabajando así en equipo colegiadamente. Me parece que llegar como persona consejera de manera unilateral no nos viene a bien ahorita en estos momentos. Yo creo que tiene que llegar como comisión temporal, me parece muy atinado y muy bien. Y después de ahí lo que sigue, que pase por la Comisión de Organización y por la Comisión de Organización que se suba el punto.

Todavía nos da tiempo de sesionar una sesión extraordinaria porque sí se viene trabajo e inclusive hasta dos podríamos sesionar antes de irnos de vacaciones, entonces nos da tiempo de organizar bien.

Me parece que una asamblea general informativa, pues yo parto de que debe de haber gente de la comunidad universitaria y además desde ahorita lo pongo en la mesa, no en el plantel Del Valle, aunque a todos nos queda súper cómodo, me parece que debe de ser en Cuauhtepec o en San Lorenzo Tezonco, son los planteles más grandes y que sea iniciando clases, no la primera semana, nuestros estudiantes no llegan a veces en la primera semana, serían en la segunda, es informativa a la comunidad.

Entonces me parece que sea más responsable, más colegiadamente y me parece que el trabajo está extraordinario. Yo me siento muy a gusto en el CU, pero esta vez sí lo tengo que decir, y se los puse en el WhatsApp y se los vuelvo a repetir, creo que nos estamos respetando todos en el trabajo, mucha gente, ya estamos muy cansados, muy cansados, yo veo las caritas y ya empezamos a sentir que ya está terminando el semestre, entonces creo que un respiro estaría bien para volver a mantenernos a flote.

Hasta ahí lo dejo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Laura. Sigo yo en la lista.

Yo le pedí a ustedes su opinión, pero como yo soy el de la iniciativa, así como tengo la propuesta de subirla, tengo la facultad de bajarla.

Yo sería de la idea que la idea es informar a la comunidad y creo que lo estamos haciendo en este debate, y si me permiten cambiaría el punto de acuerdo por un punto informativo, que ya sea que lo trabajemos hoy para para entrarle en el tema o en la continuación, si es que estamos en ese tema, y regresar el punto a la Comisión Patrimonial para pensarlo de manera colegiada, y en ese sentido fortalecer no solamente a la Comisión Patrimonial, que en el documento del rector fue invisibilizada, porque yo coincido con Teresa que aquí estuvimos todos, pero creo que hay que decir más bien de dónde salió la idea. Fabiana lo explicó, y por eso digo que es una idea que se impulsó desde el Consejo Universitario y eso fue una idea que se impulsó concretamente a partir de un debate que hubo en la Comisión Patrimonial, entonces creo que la idea es fortalecernos como colectivo universitario y como grupo.

Yo coincido en que el debate siempre es productivo en la medida en que avancemos colegiadamente, y en ese sentido yo sería la idea de transformar este punto de punto de acuerdo a un punto informativo para seguir manteniendo la propuesta de que es fundamental contar con nuestra comunidad informada, para que cuando regresemos en agosto no empecemos de cero. Eso es lo que más importa, no caer en ese error.

Esa sería mi propuesta, salvo que quieran decir algo contrario. Conmigo. Son 10 participaciones, entonces tendríamos que votar... Claro, tenemos que votar si está suficientemente discutido o abrimos una segunda ronda.

Procedo a preguntar a las consejeras y consejeros presentes, aquellos que están de acuerdo en que está suficientemente discutido... Recuerden que una vez que está suficientemente discutido se hace la apertura de las propuestas. No es que cerremos el punto, solamente para dejarlo claro, y lo que viene ahora es decidir qué se propone.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Una moción. Dinos para aclarar, ¿bajaste el punto, Gabriel, o no está bajado?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo bajé. Fue cambiarlo por un punto informativo es lo que estoy sugiriendo. Y por eso digo si está suficientemente discutido para pasar a lo que procede.

Entonces pregunto a los presentes si el tema está suficientemente discutido. Son 24 votos a favor de que está suficientemente discutido. Votos en contra de que está suficientemente discutido. Tres votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Entonces son 24 votos a favor de que está suficientemente discutido, tres votos en contra y cero abstenciones.

Muy bien. Entonces pasamos ahora a la fases de hacer propuestas. Yo la dije cuando terminé sobre convertir este punto de acuerdo en un punto informativo. ¿Pero alguien quiere hacer una propuesta adicional? Nadie.

Entonces lo dejamos como punto informativo, y así avanzamos, compañeros.

Muchas gracias.

Voy a leer los puntos que estaban en la carpeta y luego procederé a leer los que se lo que se adicionan:

Orden del Día.

1. Altas y bajas de comisiones del Consejo Universitario.
2. Dictamen de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de la Oficina del Abogado General 2026-2030.
3. Dictamen para garantizar la trayectoria académica del grupo piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad y regularizar la planeación institucional de la oferta educativa.
4. Iniciativa de punto de acuerdo para la Creación e Integración del Comité de Ética y Bioética en Investigación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (CEI-UACM).
5. Asuntos Generales:
 - a. Informe de la Comisión de Temporal de (seguimiento) Obras.
 - b. Informe de bajas del Consejo Universitario.

Ahora agregaríamos a este Orden del Día:

- Propuesta de acuerdo de la Comisión Temporal de Obras, que es distinto al punto informativo. ¿Es así, Luz Elena? Es distinto al punto informativo que está considerado en Asuntos Generales. Muy bien. Gracias.
- Propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda para fondeo de Protección Civil.
- Punto informativo de la Comisión de Asuntos Académicos para Asuntos Generales: Diagnóstico institucional sobre el proceso de revisión y actualización de planes de estudio resultado del cuestionario de abril de 2026.
- Y por último, punto informativo de la Comisión Patrimonial.

Ahora intervenciones respecto del Orden del Día. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo propondría subir como primer punto la propuesta de punto de acuerdo sobre el fondeo de Protección Civil. Eso creo que es muy importante, que independientemente de que no nos dé el tiempo hoy, que quede ya aprobado para que los seguros institucionales no corran riesgo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Yo propongo igual que el primer punto sea Protección Civil. Segundo punto, lo de la cuestión de Derecho en Iztapalapa para darle salida, porque al parecer ya está. Y tercer punto, que sea lo del abogado y hasta ahí. Y como vamos, pues yo creo que esto se va a votar permanente. Esas son mis tres propuestas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Sigue Azucena Valdivia.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Yo pondría en primer nivel lo que había comentado la maestra Fabiana. En segundo, lo que Teresa Luna había propuesto de Derecho, que eso ya está más trabajado. El tercer punto, lo de obras. Y al último podrá ser lo del abogado, que también ya está muy trabajado y puede ser sesión permanente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es como pregunta, pero los asuntos generales que se están proponiendo como puntos, ¿de esos puntos no se pudiese poner hasta arriba lo de Protección Civil?, o sea, para atenderlo ahorita, ahorita como primer punto, porque me parece que si nos fuésemos a permanente, que lo más seguro es que sí, es desahogarlo hasta la permanente Y eso es de suma importancia autorizar esa cantidad, porque en caso de desgracia o de algún incendio o algo que le llegue a suceder a algún plantel, necesitamos ese seguro de manera inmediata, y por eso es que la Comisión de Hacienda lo está proponiendo, pero para que sea el primer punto que se aborde antes de iniciar, o sea, no que quede ahí, sino hasta arriba. Esa sería la propuesta.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue Dulce Becerril, por favor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo quisiera que se abordara primero el punto del abogado general, puesto que ya lo tenemos terminado y es muy breve. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Ya nadie más? Muy bien. Hay varias opciones en términos de reorganizar el Orden del Día.

Entonces la primera opción sería mantener este orden de altas y bajas, contrastarlo con la propuesta Fabiana, que era subir el punto de Protección Civil. Y la tercera opción distinta a la de Dulce es que sería la del abogado. Y hay un cuarto punto que es el de Laura, que dice que suba primero el tema de Protección Civil.

Estamos viendo las opciones de primer lugar, luego vemos cómo reorganizamos más abajo.

¿Quién está de acuerdo en mantener la propuesta de altas y bajas en primer lugar? Ese es rápido. Son 19 votos a que se queda Altas y bajas en primer lugar. En contra.

Es que yo creo que ahora si gana Altas y bajas, hay que empezar a votar por el segundo. ¿Quién queda en segundo lugar? Eso es lo que vamos a tener que optar, porque en segundo lugar entonces ya tendríamos que, como ya perdieron tanto Protección Civil y Derecho como primer punto, pasan a la segunda opción, que hay que compararla con el dictamen de acuerdo con procedimiento. Bueno, ahí está la del abogado. Entonces, esa es compararla con Protección Civil y así vamos organizando y vamos bajando y eligiendo entre las opciones. ¿Les parece que hagamos esa metodología? Muchas gracias, compañero.

Entonces, en primer lugar queda el punto de altas y bajas.

¿Quién vota porque quede en el segundo lugar el punto de acuerdo de Protección Civil que subió la Comisión de Hacienda? Son 18 votos.

En tercer lugar iría entonces contraponer el dictamen de punto de acuerdo de procedimiento para la elección del titular de la Oficina del Abogado General contra lo que estaba en la propuesta original: Dictamen para garantizar la

trayectoria académica del grupo piloto de Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad. Esas son las que en este momento se van a contraponer.

Entonces preguntaría al Pleno, ¿quién está de acuerdo de poner en tercer orden de prelación en el Orden del Día el punto de la Oficina del Abogado General? Gracias. Se queda entonces.

Y ahora, ¿quién está de acuerdo del dictamen para garantizar la trayectoria académica del grupo piloto de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad para que se quede en tercer lugar? Diez votos.

Se queda el punto del abogado.

Como hay más puntos, yo prefiero seguir consultando y vamos organizando por votación, ¿Les parece?

Ahora sería contraponer para el cuarto lugar del Orden del Día el dictamen para garantizar la trayectoria académica... Perdón, ¿alguien haya pedido otros puntos? No me quedó muy claro. Creo que el de obras. ¿Tú habías perdido el de obras, no? O ponemos y mantenemos este orden como está.

1. Altas y bajas de comisiones del Consejo Universitario.
2. Punto de acuerdo sobre Protección Civil.
3. Dictamen de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de la Oficina del Abogado General 2026-2030.
4. Dictamen para garantizar la trayectoria académica del grupo piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad y regularizar la planeación institucional de la oferta educativa.
5. Iniciativa de punto de acuerdo para la Creación e Integración del Comité de Ética y Bioética en Investigación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (CEI-UACM).

6. Asuntos Generales:

VALERIA FLORES GAMA. -

El sexto, al ser un punto de acuerdo, no podría ser de asuntos generales. Quedaría en sexto el punto de la Comisión Temporal de Obras.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Ya está. Ahí tendríamos constituido nuestro Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria.

VALERIA FLORES GAMA. -

Bueno, faltaría nada más el orden de los puntos informativos en Asuntos Generales.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En Asuntos Generales hay presentes los siguientes puntos:

- a. Informe de la Comisión de Temporal de (seguimiento) Obras.
- b. Informe de bajas del Consejo Universitario.

Y el punto de bajas del Consejo Universitario ya no correría. Quiero aclarar que ese punto de bajas del Consejo Universitario definitivo estaba incluido porque ahí estaba considerado la inasistencia de consejeros que no vienen y no vienen, desaparecieron, pero son suplentes, y como son suplentes no les aplica lo del artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario de darlos de baja por inasistencia. En su condición de suplentes, pueden ser fantasmas y permanecen así *ad eternum*. Danna es suplente, pero aquí la tenemos ahí

materialmente presente, entonces no es nuestro fantasma, hay otros fantasmas.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Mi fantasma es mi titular.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Para aclarar ese punto, ese punto se baja entonces. Y como asuntos generales quedaría...

Mira, yo pedí información y él todavía no cae dentro del artículo 15 por el número de ausencias en el Pleno, porque en realidad no solamente justifica, sino que ha hecho una práctica de venir, decir presente y desaparecer. Eso es lo que ha hecho. Pero frente a eso, por nuestra normativa, no existe nada que diga: pues aquí estoy en el pase de lista y después se desaparece. Frente a eso no tenemos como posibilidad de darlo de baja, Danna.

Ahora pasemos al punto de Asuntos Generales, que sería:

- a. Informe de la Comisión de Temporal de (seguimiento) Obras.
- b. Punto informativo de la Comisión de Asuntos Académicos.
- c. Punto informativo de la Comisión Patrimonial.

¿Les parece bien ese orden? Muy bien.

Entonces les pediría a las y a los consejeros presentes que levanten su voto a aquellos que estén de acuerdo con este Orden del Día. Son 28 votos a favor del Orden del Día. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien. Y si les parece, damos inicio con el debate de nuestro Orden del Día.

El primer punto es altas y bajas de las comisiones, y esto incluye tanto las permanentes como las temporales.

Preguntemos primero las bajas.

Yo informo que me doy de baja de la Comisión Temporal de Obras, y no por no querer continuar colaborando con los compañeros, sino porque ilegalmente estuve ahí en términos que la norma a los consejeros les permite estar en un máximo de dos comisiones permanentes y en una temporal, y estoy en la Comisión Temporal Patrimonial, y entonces no puedo estar en las dos.

Ese es el motivo que yo le comuniqué a nuestra compañera Luz Elena, que lamentablemente me tenía que dar de baja en atención a la normativa. Ese es el motivo.

¿Nadie más se da de baja de alguna comisión?

Yo informalmente sé que hay anuncios de personas que quieren que tuvieran que darse de baja por faltas, pero eso yo le pregunto aquí a los secretarios técnicos si tienen la información para avisar que por faltas se tendrían que dar de baja algunos integrantes de sus comisiones, por favor.

Edgar, de la Comisión de Hacienda, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me apena mucho, la compañera Danna Patricia es baja de la Comisión de Hacienda por ausencias; por ausencias por trabajo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero eso aplica para el Pleno, Iván, no para las comisiones. En las comisiones todos son titulares. Guadalupe, adelante.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Es para darme de alta en la Comisión de Obras.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Guadalupe, pero estamos en bajas ahora.

¿Algún otro secretario técnico quiere informar? Luz Elena Jiménez, por favor. Secretaria Técnica de Mediación y Conciliación y de Obras, y además de Obras,

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo aquí una duda y no sé cómo proceda.

En realidad, en la Comisión de Mediación sí asisten varios de los compañeros, pero por diversas razones dejan de asistir, o sea, sí están, pero dejan de asistir, o cuando van, me da mucha pena y perdón, pues no pueden asumir ninguna de las funciones que se requieren para la Comisión de Mediación. ¿Qué procede allí?

Y en el caso de la Comisión de Obras somos muchísimos, somos 12 y trabajando con todo somos tres.

Entonces yo les pediría de favor, con todo respeto por supuesto, que el pertenecer a una comisión incluye responsabilidades e incluye compromisos de trabajo, y no es sólo estar presente escuchando lo que los demás digan para levantar la mano.

Entonces hago una invitación a quienes forman parte de la Comisión de Obras, que está saturada, a que se involucren seriamente en el trabajo, lo que implica

abordar un conocimiento nuevo que no nos es familiar. Si no fuera porque de pronto entraron dos personajes a apoyar, yo ya me hubiera retirado.

Sí aprecio algunos comentarios de varios de los compañeros, pero el trabajo realmente lo hemos realizado tres personas y puedo decir sus nombres. Y sí es penoso porque hay estudiantes y hay profesores, y lo que les pediría es que si deciden quedarse sea con el compromiso de hacer el trabajo. Gracias.

Eso era lo que quería comentar, porque de asistencias estamos bien en Obras, todos van, ese no es el problema, todos están, ¿pero quién trabaja en las convocatorias, en las minutas? ¿Quién trabaja con todo el catálogo de conceptos para saber qué es lo que van a hacer en su plantel? ¿Quién se mete de fondo a lo que significa cada uno de los conceptos que se van a desarrollar allí? Si no lo pueden hacer porque lo ven complicado o lo ven difícil, lo cual se entiende, pues retírense. Esa es una invitación. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Bueno, una pregunta a Valeria. ¿Una Comisión de Becas es una comisión temporal? No. Muy bien. Teníamos la duda al respecto.

Fabiana, por favor, secretaria técnica de la Comisión de Planeación.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo nada más aprovechando el viaje de que puedo hablar, sí quisiera hacer un llamado fraternal a la Comisión de Organización, en términos de que ha sucedido de manera bastante reiterada que se echen para atrás puntos de acuerdo, puntos de acuerdo que presentamos muchas veces las comisiones, e incluso a veces se han echado para atrás puntos de acuerdo que se presenta

en comisiones unidas y votadas por mayoría. Y ha habido que pelear por esos puntos de acuerdo o bien para que vuelvan a ser incluidos o ya de plano que se quedan afuera.

Entonces ahí yo sí haría un llamado fraternal a la Comisión de Organización en términos de respetar el espíritu que está establecido en la norma de máxima democracia, es decir, si hay un punto de acuerdo que viene bien fundamentado, viene bien motivado y es pertinente, tiene que ser aprobado.

La Comisión de Organización no puede ser una aduana que valora si el tema es importante o no es importante. Eso le compete al Pleno. Y justamente esta política que se ha generado de: si son puntos individuales que presenta un consejero o una consejera, pues se ponen como más requisitos y el ojo más ahí, y está bien, pero entonces ese es un criterio, digamos, extra norma.

O podemos como Octava Legislatura generar un criterio consensado, pero entonces se aplica siempre o no aplica nunca o hay que presentarlo como un punto de acuerdo, entonces sí hacer ese llamado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Alguien más? Bueno, por alusión, como soy secretario técnico de la Comisión de Organización, yo quisiera dejar muy claras dos cosas.

Uno, en la Comisión de Organización, quizás de una manera errada, asumimos que tenemos que cuidar los tiempos de trabajo de este Pleno, y en ese sentido cuidar que aquí se suban puntos que sean merecedores de discusión, y así como no podemos ser una aduana tampoco podemos ser un buzón de correo. En ese sentido, ¿qué puntos se han detenido? Y se han detenido por interpretación legal. Por ejemplo, el primer punto que se detuvo fue el del

rector y se detuvo el punto del rector porque había una controversia legal en términos de interpretar si era necesario o no que el Pleno ratificara al secretario general, y eso era producto de que había una controversia en términos de que el EGO dice que el rector designa y la Norma Cuatro, que fue superada por el EGO, dice que es ratificado por el Pleno.

Pero entre lo que dice la Norma y la aprobación del EGO, después de que se aprobó el EGO, el Pleno ratificó a una secretaria general que fue en el tiempo de la administración del rector Aboites. Y en ese sentido, nosotros hemos sido súper cuidadosos de no violentar ni jurisprudencia ni norma, y en ese sentido, le pedimos al abogado general que hiciera una interpretación, no fue una decisión nuestra.

Y fue por eso donde la Comisión de Organización le pidió a la CAL que estableciera un procedimiento para poder regularizar esa situación que plantea controversia legislativa y no se llevó al Pleno la discusión sobre la ratificación del secretario general de la administración, o sea, nosotros hemos sido en ese sentido muy cuidadoso.

Los otros puntos que hemos detenido son porque han sido incorrectos, o sea, puntos de acuerdo que son personales y que se presentan como de comisiones. Hemos sido cuidadosos en no llevar aquí una discusión que pueda ser un problema de voluntad o de corrección o de interpretación de la norma y se lo regresamos a la comisión en términos que no era un punto de acuerdo de la comisión, sino que fue un punto de acuerdo más bien del secretario técnico que planteó que era de la comisión y no era así, o puntos de acuerdo que no tenían... Por ejemplo, a nuestra compañera Luz Elena le bajamos un

punto de acuerdo porque no tenía todos los antecedentes que exige un punto de acuerdo.

Y el último punto de acuerdo y que me queda claro que motiva la intervención de la compañera Fabiana, es que en la propia propuesta del punto de acuerdo venía una ilegalidad en términos de que se fundamentaba impulsar un punto de acuerdo en un documento, y lo que se pedía como punto de acuerdo en la propuesta podía ser asumido no por el Pleno, sino por una instancia de la Universidad.

En ese sentido, hemos sido muy prolijos. No obstante, Fabiana, como yo le respondí a Fabiana y que es una opinión además no personal, sino que es una opinión que se construye colectivamente en la comisión, le respondí que ante este tipo de situaciones nosotros quisimos preguntarle al abogado y que el abogado decida cuál es el espíritu del artículo 29, donde les permite a los consejeros a presentar iniciativas personales como puntos de acuerdo. Y el abogado no respondió de que en realidad, independiente de que sean iniciativas que puedan tener problemas legales, como el último, por ejemplo, tendría que ser discusión del Pleno, y no de la Comisión de Organización, y entonces nos regresó a buzón de correo y así vamos a operar en adelante y es posible que subamos puntos de acuerdo acá y que acá se rechacen.

Ese era un poco ese el espíritu que llevó a la Comisión de Organización al rechazo de ciertos puntos de acuerdo en función de una economía de recursos de este Pleno, pero ahora ya no va a haber economía de recursos y se subirán todos los puntos de acuerdo. Eso en respuesta al planteamiento que hiciera la compañera Fabiana.

Igor, adelante, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que también respecto al punto que subió la Comisión de Mediación, y digo, el punto yo lo revisé y el punto estaba bien, y le faltaba la fundamentación legal, que es un requisito realmente, pero creo que bastaba con decirle a la comisión: “Oye, te faltó la fundamentación legal, inclúyela y entra al Pleno”.

En mi opinión, la Comisión de Organización debe de fomentar el trabajo legislativo, o sea, debe de fomentar que estén saliendo puntos de acuerdo y que las comisiones estén trabajando. Yo creo que esa es la chamba, digamos, de la comisión.

Y si de repente hay algo que falta, yo creo que no estaría mal dar el chance de revisar y de volver a poner, y creo que eso podría agilizar mucho de los procesos, porque en las comisiones pareciera que no, pero cuando se nos regresa un punto, pues la comisión ya trabajó en ese punto y de repente se regresa y se pierde bastante ímpetu de trabajo.

Creo que es importante esa posición, la de fomentar el trabajo legislativo de las comisiones. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Debo reconocer que esa ha sido mi postura en la Comisión de Organización, pero la comisión lo ha rechazado, pero no solamente lo ha rechazado en términos de avalar que se complementen en camino a subirlo al Pleno, es decir, aprobar el punto de subirlo al Pleno y corregirlo en el camino, eso es lo que se rechazó concretamente de un punto que no estaba completo,

sino que la comisión también le ofreció apoyo a la secretaria técnica para que hiciera correctamente el punto y lo subiera al Pleno.

Pero yo soy de la postura que plantea Igor, creo que necesitamos ayudarnos entre todos, los que tienen más experiencia y los que tienen más conocimiento y colaborar con los colegas que no tienen este conocimiento y pueden cometer errores, pero son errores y en ese sentido no hay ni mala intención ni una intencionalidad que nos perjudique. Esa es nuestra intención.

Pero también quiero opinar que es mi punto de vista, y en ese sentido la Comisión de Organización es bastante democrática que toma decisiones por mayoría, y así se han bajado los puntos como el último que no tenía los antecedentes y se le pidió que los complementara y se le ayudó a hacerlo.

En ese sentido, sí ha tenido esa voluntad la comisión, porque hay abogados aquí a mi izquierda, la compañera Laura Díaz, que se ha ofrecido, y no solamente Laura sino que también el compañero Armando García, que se han ofrecido a colaborar en aquellos puntos de acuerdo que vienen incompletos. Entonces ese es el espíritu, la idea es que vamos a seguir trabajando con ese espíritu y espero que sigamos avanzando.

Fabiana, adelante, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, hay un antecedente además de este punto propiamente mío o de manera individual, que nada más era un parrafito ahí que se podría haber modificado en el Pleno o eliminado.

Está el antecedente del punto de acuerdo que votamos en comisiones unidas la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación sobre los

criterios para la contratación de nuevos profesores, que también ahí se nos echó para atrás con la argumentación de que se uniera con el tema del cuarto grupo, y ese era un acuerdo de comisiones unidas votado por amplia mayoría. Y casualmente ahí no sé después qué pasó, y bueno, hubo que pelear el punto, y entonces no es nada más por este punto mío de ahora, y no; hay un antecedente digamos que se logró subir, pero porque hubo que dar ahí una micro batalla para que se pudiera subir, y ese es el antecedente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, para no seguir en el tema, yo sería de la idea de que aprobemos las bajas y ahora pasemos al tema de las altas, ¿Te parece? Guadalupe Trejo, tienes la palabra.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me doy de alta en la Comisión Temporal de Obras.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Mezzo, adelante.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Me doy de alta para la Comisión de Asuntos Legislativos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Armando García, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Me doy de alta para la Comisión Temporal de Obras.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Alguien más? Tere, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

A mí me interesa estar en la Comisión de Obras, porque creo que independientemente de si somos una comisión, también nos debemos de interesar en los problemas que tenemos en nuestros planteles y no nada más: “Yo quiero estar en Obras para saber cuánto se está gastando”, y por otro lado tapamos acciones que pasan en nuestros planteles. No sé si me acepta la maestra Elena estar en la Comisión de Obras, prometo echarle ganas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces yo le pediría al Pleno si aprueba este punto de altas y bajas de comisiones del Consejo Universitario, que levanten su voto, por favor. Son 28 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Somos 30. Muy bien.

Pasemos entonces al segundo punto del Orden del Día, que es el punto de Protección Civil, que lo tendría que presentar la Comisión de Hacienda.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Mientras Valeria encuentra el archivo, les doy un poquito de antecedentes, aunque está en el punto de acuerdo.

Hace no más de tres semanas recibimos un oficio de Protección Civil que está adscrito a la Coordinación de Servicios Administrativos, donde nos informan que por primera vez en una buena cantidad de años no se habían asignado recursos al programa de Protección Civil.

Haciendo la revisión en el histórico de las propuestas de POA, del POA que se aprobó a finales del año pasado, recordarán que dividimos el POA en dos partes: una parte que incluía los ineludibles y otra parte que incluía los no ineludibles.

En el caso de los ineludibles, la administración nos remitió el POA sin incluir en el nivel uno, que fue la primera parte, los ineludibles que se iban a aprobar, nos remitió ese primer nivel de POA sin incluir los ineludibles.

Y además de este punto de acuerdo, tenemos pendiente dentro de la Comisión de Hacienda revisar un documento de extrañamiento a la Coordinación de Servicios Administrativos, a Protección Civil y probablemente también a la Subdirección de Recursos Humanos, para que pongan atención en las siguientes elaboraciones del POA.

Adicionalmente, hemos platicado con la Coordinación de Planeación para que se defina claramente en las subsecuentes preparaciones del Programa Operativo Anual qué son gastos ineludibles y qué no son, de modo que este tipo de cuestiones siempre queden cubiertas con recursos.

La propuesta que va a mostrar Vale está sugiriendo que se tomen recursos del Fondo de Fortalecimiento Académico e Infraestructura de la UACM, que debe tener ahorita alrededor de 120 millones de pesos, no tengo el dato claro en la mente, y lo que está pidiendo Protección Civil son 2 millones 290 y tantos mil pesos. En un momento lo muestran. Lo leo.

Propuesta de punto de acuerdo modificación presupuestal al POA 2026.

Asignación de recursos a las partidas de Protección Civil de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Elaborado por la Comisión de Hacienda.

Exposición de motivos.

El 10 de diciembre de 2025, mediante el Punto de Acuerdo del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 (1ª Parte), el Pleno del Octavo Consejo Universitario aprobó el Programa Operativo Anual 2026 con una clasificación bipartita de gastos: Nivel 1 (ineludibles) y Nivel 2 (necesarios no ineludibles). Dicha clasificación respondió a las restricciones presupuestales derivadas del monto asignado a la Universidad por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio 2026.

En el proceso de integración del POA 2026, la Coordinación de Servicios Administrativos (UR 3100), como Unidad Responsable de Gasto, incluyó las partidas presupuestales correspondientes al área de Protección Civil en el Nivel 2. En consecuencia, al momento de la aprobación presupuestal inicial, dichas partidas no recibieron asignación de recursos. Las partidas en cuestión son las siguientes:

Partida 3371. Descripción: Servicios de Protección y Seguridad. Concepto: Actualización, elaboración y seguimiento del diagnóstico de seguridad conforme a la NOM-30 STPS-2009. Monto solicitado: \$1,470.000 pesos.

La siguiente partida es la 3561 con la descripción: Reparación, mantenimiento de equipo, defensa y Seguridad. Corresponde a Mantenimiento al equipo de seguridad y recarga extinta en toda la UACM por \$752,850 pesos.

Para dar un total de \$2,222,850.

Con fecha 30 de abril de 2026, mediante oficio UACM/CSA/PC/O-025/26, el T.U.M. Javier R. Heredia Ortega, encargado de Protección Civil, informó a la Secretaría Técnica de la Comisión de Hacienda que, al no contar con presupuesto asignado, no es posible dar seguimiento a los programas internos de Protección Civil, situación que conlleva riesgos normativos y jurídicos para la institución, incluyendo la posibilidad de multas, el cierre de inmuebles y la afectación de la póliza del Seguro Institucional.

La Comisión de Hacienda, habiendo analizado la situación, considera que las obligaciones de Protección Civil se vinculan directamente con la seguridad de la comunidad universitaria y con el cumplimiento de la Ley y el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, las Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Póliza de Seguro Institucional, razón por la cual propone al Pleno del Consejo Universitario la aprobación de la modificación presupuestal necesaria.

La fuente de financiamiento propuesta son los recursos actualmente disponibles en el Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM (FFAP), cuya naturaleza y normatividad permiten destinarlos a necesidades institucionales debidamente justificadas.

Lo anterior nos permite presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

Considerandos.

- La Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: "Conocer, Analizar, Dictaminar y Someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos que presente el Rector, así como

emitir las disposiciones pertinentes”, Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 86, numeral IX.

- Las partidas 3371 y 3561 de la UR 3100 corresponden a obligaciones normativas expresas derivadas de la NOM-30-STPS-2009 y del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuya omisión puede acarrear consecuencias legales para la Universidad.

- El Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM (FFAP) cuenta con recursos disponibles que pueden destinarse a la atención de necesidades institucionales, de conformidad con la normatividad universitaria.

- Corresponde al Pleno del Consejo Universitario autorizar las modificaciones presupuestales que impliquen reasignación de recursos entre fondos o unidades responsables de gasto, conforme a la normatividad aplicable.

Fundamentación Legal:

Artículos 4 fracción XIII, 15 y 17 fracción XI de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 47 fracción III del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7 y 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación; NOM-30-STPS-2009; Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Distrito Federal; normatividad interna aplicable al Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM.

Acuerdo.

Primero. Se aprueba la modificación presupuestal al Programa Operativo Anual 2026 consistente en la asignación de recursos a las siguientes partidas de la UR 3100 (Coordinación de Servicios Administrativos), con clave de meta 26-0238-000-000-000-3100-00170:

Partida 3371. Servicios de protección y seguridad diagnóstico de seguridad NOM-30 STPS-2009 por 1,470,000 pesos.

Partida 3561. Descripción, reparación y mantenimiento de equipos de defensa y seguridad. Concepto: Recarga, extintores y mantenimiento de equipo por 752,850 pesos.

Para un total de: 2,222,850 pesos.

Segundo. La fuente de financiamiento para cubrir la modificación presupuestal autorizada en el acuerdo Primero será el Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM (FFAP). Se instruye a la Tesorería y a la Coordinación de Planeación para que realicen las afectaciones presupuestales correspondientes en el sistema institucional dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye al área de Protección Civil, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, para que, una vez liberados los recursos, ejecute el gasto de manera oportuna, conforme a la normatividad aplicable, y presente un informe de avance a la Comisión de Hacienda del Octavo Consejo Universitario en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la liberación de los recursos.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Servicios Administrativos para que, en la elaboración del POA de ejercicios fiscales subsecuentes, incorpore con suficiente antelación y debida fundamentación normativa los requerimientos presupuestales del área de Protección Civil, clasificándolos en el nivel de prioridad que corresponda a sus obligaciones legales, a fin de evitar afectaciones al cumplimiento normativo de la institución.

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación para que informe a la comunidad universitaria mediante la publicación del presente acuerdo en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido INFO UACM y aviso en la página institucional.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una vez presentado la propuesta de punto de acuerdo por parte del secretario técnico de la Comisión de Hacienda, abro el micrófono para las intervenciones y preguntas que considere el pleno pertinente realizar a esta exposición y propuesta punto de acuerdo. ¿Quién se apunta para hacer preguntas o intervenciones? Iniciamos con Igor. Adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una pregunta, Edgar. ¿Por qué ese fondo? ¿Por qué no otro fondo u otros fondos? Hay varios fondos en la Universidad. ¿Por qué eligen extraerlo de ese fondo? Tengo entendido que todavía no está aprobada la normatividad de este fondo, lo cual da cierta libertad, pero sí me gustaría saber por qué no se escogieron otros fondos. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante, adelante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

La pregunta y duda es sobre el primer apartado. ¿Es sobre vehículos? ¿Para qué es el seguro en específico?, así en datos fáciles. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena Jiménez, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Para la elección de los seguros, ¿hay algún procedimiento o simplemente se renueva la póliza y con qué criterios? Básicamente es eso. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Alguien más? Si no hay más intervenciones del Pleno, entonces Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Respecto a la pregunta del maestro Igor: ¿Por qué ese fondo y no otro? Recientemente tuvimos en la Comisión de Hacienda una reunión con la tesorera, quien nos mostró los diferentes fondos y reservas que existen en la Universidad. Entre los fondos están, por ejemplo, el Fondo de Becas; el Fondo para cumplir obligaciones mandatadas por autoridades competentes, la RANAD; el fondo al que está aplicando que es el Fondo Infraestructura, y es el único que particularmente al no tener en este momento una normatividad completamente clara permite tomar los recursos de él.

El resto de los fondos están claramente etiquetados. Por ejemplo, en el caso de la RANAD para servicios profesionales en general, particulares o de personas morales; en el caso del Fondo de Becas evidentemente para los apoyos estudiantiles; y tenemos otro para pagar las liquidaciones del personal

que está retirándose en caso de jubilación. Entonces como el resto de los fondos ya tienen etiquetado muy claramente cuál es el destino de esos recursos, se elige este fondo, que además es el que tiene más recursos en este momento.

Respecto a que no se ha aprobado la normatividad del Fondo del Fortalecimiento Académico, efectivamente no se ha aprobado. Tuvimos una reunión recientemente con la Rectoría y recibieron nuestros comentarios y esperamos que nos envíen la propuesta corregida considerando los comentarios que se vertieron en la sesión.

Respecto a la pregunta de Dante, esto lo desconozco, ¿Para qué son los seguros? Voy a sacarlo de mi ronco pecho, no es algo que conozca a detalle. Entiendo que son seguros para inmuebles. Por ejemplo, en caso de que tuviéramos un sismo o algún incidente que dañara los inmuebles, no necesariamente los vehículos, y que tuviéramos una afectación en los inmuebles entrarían a cubrirnos los seguros institucionales.

Y respecto a la pregunta de la maestra Luz Elena, sobre si para la selección de los seguros hay algún procedimiento. Lo desconozco, maestra, tendría que consultarlo con la Coordinación de Servicios Administrativos también para responder puntualmente a la pregunta de Dante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

¿Sobre lo que dijiste puedo nada más ampliar?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, ¿te parece si las personas de la comisión puedan también participar y luego viene otra ronda?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es que era algo muy concreto, era para nada más.

Es que en cuestión de seguros hay mucha variedad, y justo algo que he aprendido en Obras es la revisión de las cláusulas porque ahí es donde nos tuercen. Vi, porque ocurrió en Casa Libertad, el robo de un equipo a un profesor, un CPU de 30 mil pesos, que era parte de su investigación y sí lo cubrió el seguro, cosa que se me hizo muy buena, si no se hubiera quedado sin proyecto. Pero yo creo que hay que poner ojo y hacer un comparativo con otros seguros, porque muchas veces nos casamos con uno y no es necesariamente el mejor. Sólo eso. Gracias.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me lo llevo para subirlo a la agenda de la comisión y que lo platiquemos internamente para discutirlo.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Mil gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Compañero Bernardo, adelante.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Efectivamente soy miembro de la Comisión de Hacienda y también manifesté esto y que ahora lo hago al Pleno sobre algo que tiene que ver con lo que dice la profesora: sobre la cobertura del seguro y qué implica esta cobertura del seguro, porque, hasta donde leo, diagnóstico, y realmente qué cubre ese seguro que estamos pagando. Pero particularmente una cuestión que me preocupaba es si está contemplado cubrir lo que corresponde a las condiciones para atender toda esta área de trabajo, que son las capacidades disminuidas. Hace poco tuve la oportunidad de participar en experiencia profesional de un compañero que hizo su tesis, y hacía una referencia enorme sobre las carencias que tiene la atención en nuestros planteles sobre las capacidades disminuidas de nuestros programas.

Entonces la pregunta que yo hago es si está contemplado de alguna manera en el seguro atender esto, lo relacionado con las instalaciones que tenemos en nuestra Universidad para atender esto, porque por ejemplo ahí en el plantel Del Valle pues se había planteado la posibilidad de un elevador de un piso para contribuir a atender capacidades disminuidas de algunas personas, y no sabemos cuánto costaría cubrir esto en términos de cobertura de seguro.

Este es el planteamiento que yo hago para tener más claridad sobre este pago que estamos haciendo de seguros.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, yo me anoté en la lista.

En realidad debo reconocer que como yo no estuve en esta sesión porque estaba en clases no tengo conocimiento pleno del debate, pero sí tengo conocimiento de los antecedentes.

Mi primer comentario es que estamos en esta conversación en este momento sobre este punto por responsabilidad de Servicios Administrativos, no por nosotros. Servicios Administrativos dejó en segundo orden este tema que era de urgencia para la comunidad. Y en ese sentido, dejar claro que es el criterio de la Coordinación de Servicios Administrativos el que nos tiene en este problema actualmente, porque se acuerdan de la aprobación del POA, y no lo puso en el primer punto que era lo prioritario, lo puso en el segundo.

Y en ese sentido, pedirles a los compañeros, porque cuando se nos hizo llegar a la Comisión de Hacienda la solicitud de esto, nos increparon de cómo podíamos ser tan irresponsables de no tener este tema como primer punto a aprobar cuando no fue decisión nuestra. Primero dejar muy claro que hay un tema de descoordinación al interior de la administración en el que se nos atribuye a nosotros una responsabilidad que no tenemos. Primero dejar claro eso.

Lo segundo, preguntarle a Edgar y a los compañeros de la Comisión de Hacienda de por qué no recurrieron al Fondo de Fortalecimiento en Infraestructura. ¿Por qué no recurrieron a ese fondo?, porque en realidad es eso.

Me preocupa lo siguiente, que el Fondo de Fortalecimiento Académico sea una miscelánea y creo que eso es de alto riesgo para que no sea una especie de caja chica de gastos grandes. Entonces yo preguntaría por qué no eso.

Y por último, me queda muy claro de que lo planteado por la consejera Luz Elena es de gravísima situación, que desconocemos el proceso de contratación de los seguros. No solamente es un tema de qué seguros son, que era la pregunta del consejero Dante, sino sobre cómo se contrata ese seguro y creo que ahí no podemos decir: “Está aprobado y ahí se las arreglan”. Y no. Yo creo que dentro de este punto de acuerdo tiene que haber un seguimiento en términos de que el proceso de contratación del seguro sea transparente como corresponde. Y en ese sentido, yo no sé cómo precisarlo porque creo que en comisiones ya estamos más allá de las nubes.

Entonces sí establecer que en este caso Protección Civil informe antes de proceder a la contratación de los seguros, cuál es el procedimiento que se ha seguido para definir qué seguro contratar y cómo se va a contratar, que sea parte de la aprobación; como condición de la entrega de los recursos por parte de la Tesorería, que se informe a la Comisión de Hacienda cómo es el procedimiento de la contratación del seguro, es decir, de la selección de los proveedores de este seguro, porque en este momento, como bien nos informó el secretario técnico, la Comisión de Hacienda lo desconoce.

Esa es mi sugerencia, compañeros. Y quizá hice la pregunta y preguntaría otra vez, ¿por qué no el Fondo de Fortalecimiento en Infraestructura?

En la lista sigue la compañera Tere Luna y después va Ana María. ¿Alguien más?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Soy parte de la Comisión de Hacienda, y antes de nosotros decidir algo se pidió la asesoría y por eso se tomó una decisión. Se me hace una falta de respeto a quien no le dio interés que esa era prioridad uno, pero también, y lo digo,

también fue responsabilidad de nosotros porque nosotros también analizamos el POA y aceptamos que quedara en nivel dos, lo cual eso no es correcto.

Yo no estoy de acuerdo en lo que propone el maestro Gabriel; esto es de votarlo ya, compañeros, porque lo dice efectivamente, y no después por atrasarnos se nos vengan multas y va a ser pagar más dinero.

Ahora, el documento dice claramente: en un lapso de 90 días el compañero encargado del área nos va a dar un resumen o un resultado de toda esa información que estamos requiriendo. Y yo quiero pensar que él está viendo esta transmisión y él ya tiene efectivamente lo que están pidiendo.

Entonces a mí sí me gustaría que ya se vote, no le veo caso tanta preguntadera porque estamos perdiendo tiempo y después no nos vayamos a arrepentir y que nos venga una multa, porque, compañeros, ya estamos en mayo y desde mayo a la fecha no se le ha dado el presupuesto a esa área.

A mí me consta que sí hace falta, porque dan capacitaciones a los estudiantes, y dan capacitaciones a nosotros como trabajadores. Yo les puedo decir que hasta día de hoy el plantel Cuauhtémoc tiene una muy buena comisión de Protección Civil, capacitados por ellos hacia nosotros, y en un sismo podemos pues mover a compañeros.

Yo sí agradezco su trabajo de ellos, los felicito, y aparte son muy pocos compañeros. Ellos, tres o cuatro compañeros, si no mal me equivoco, hacen la chamba de todos los planteles, y ahorita sí se me hace como una falta de respeto hacia esa área que estemos cuestionando para qué, que si sí, que si no, que si no sé qué, cuando los 17 años que tengo yo en esta honorable institución ellos son los cuatro compañeros que siempre han asistido a todos los planteles.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Buenas tardes, compañeros. Me integro a la reunión. Ana, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más quiero hacer tres precisiones que creo que es importante que todo el Consejo Universitario sepa, aunque ya Gabriel y Edgar lo han dicho.

Hemos tenido muchas reuniones y creo que ya hasta le caemos mal a todas las áreas, porque preguntamos y preguntamos y preguntamos y preguntamos, y creo que en este caso nos pareció... Primero, acordamos hacer un extrañamiento a Servicios Administrativos porque ellos lo movieron del POA 1 al POA 2, y de veras les pedimos su consideración para que nos tengan paciencia, pero hemos tratado de entender qué es lo que está pasando y por qué hay algunos cambios que a veces no entendemos.

Claro que vamos a hacer esto que dice Gabriel, de hacer un seguimiento puntual de cómo se deciden estos seguros, pero nos dio tiempo, pero sí creíamos que era importante que se vote por ya todo lo que ha dicho Tere.

Esa sería mi intervención. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana, Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Quiero aclarar algo. Me parece que entendí o que entendieron que estos recursos son para contratar un seguro. No. Estos recursos son para realizar el diagnóstico de Protección Civil. No soy un experto y aquí hay compañeros que están en Protección Civil, se hace un diagnóstico de Protección Civil de donde salen riesgos que se clasifican en diferentes niveles y con base en esos riesgos se toman acciones y se genera un plan de acción para mitigar esos riesgos.

El contar con ese diagnóstico de Protección Civil y con el plan de mitigación de esos riesgos es un requisito que es observado por la autoridad. No son recursos que se van a destinar a pagar seguros.

Nos referimos con el asunto de los seguros a que para que un seguro de cobertura de inmuebles entre y sea vigente, las condiciones del seguro te exigen como requisito que tengas un programa de Protección Civil y un plan de Protección Civil aprobado y ejecutado.

En caso de que no tuviéramos, como es el caso en este momento, ese diagnóstico y ese plan de Protección Civil, los seguros no estarían aplicando en caso de que tuviéramos un incidente.

Reitero, este recurso no se va a utilizar para pagar seguros. De cualquier manera, el punto que están abordando sobre los seguros es muy interesante y con todo gusto lo discutimos y lo tomamos en la comisión. Eso por una parte. Y por otra parte, la segunda parte de los recursos que se mostraron en pantalla corresponde a la recarga de extintores. Vaya, no se van a pagar seguros; se va a pagar el diagnóstico de Protección Civil y la recarga de los extintores en los planteles.

Y mencionaba el maestro Gabriel: ¿por qué no lo tomamos del Fondo Infraestructura? Porque el Fondo Infraestructura ya está completamente etiquetado. Todos los recursos que estaban en el Fondo de Infraestructura, más los que se añadieron en sesiones previas del Consejo Universitario, están destinados y etiquetados claramente para la primera parte del Plan de Obras 2026. Habrá que fondearlo en el futuro para completar la segunda parte del Plan de Obras.

Creo que son todas las dudas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. ¿Alguien más que desee participar? ¿Nadie? Luz Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No sé si aquí en este momento sea el adecuado, y si no, me dicen y corto de inmediato.

En particular, en Obras está ocurriendo en este plantel de San Lorenzo Tezonco que ya está aprobada la construcción del laboratorio de Nutrición, y que era lo que les pedía a los colegas. Y Eduardo, hay que meternos a cada uno de los planteles, y te voy a decir por qué, y eso lo quiero plantear aquí en el Pleno.

Miren, la razón por la que sale tan caro construir el laboratorio de Nutrición aquí en San Lorenzo Tezonco es porque alguien decidió que quiere el laboratorio en un lugar inaccesible, y eso aumenta dos millones de pesos el costo del laboratorio.

A mí se me hace muy delicado, porque una cosa es, por ejemplo, la referencia a Casa Libertad, de que quedó muy lejos, pero no había de otra. Lo ideal hubiera sido poder tomar la Clínica de Displasias y que quedara allí, y eso hubiera estado fabuloso porque teníamos a un lado la subestación.

Aquí en San Lorenzo Tezonco se van a meter dos subestaciones justo para resolver el problema de... Bueno, si no quieren que lo diga, ya no lo digo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tranquila, Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, perdón. Ay, calma, calma, hay que parar.

Miren, cuando se hace una obra, quienes deben determinar el lugar donde se va a ubicar la obra tienen que ser los expertos, los que van a trabajar en ello y tiene que haber también un ahorro de recursos y de ver la posibilidad de dónde queda mejor para no gastar tanto.

En el caso de Cuauhtepac no hay problema hasta donde he visto e igual me falta investigar más, pero en el caso de San Lorenzo Tezonco sí existe este problema y por eso está saliendo tan caro. Si se colocara el laboratorio en el espacio que tenía destinado Obras originalmente, nos ahorraríamos dos millones de pesos. Ustedes díganme si no es importante ahorrar en estos momentos dos millones de pesos millos.

Ahí lo dejo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. En la lista sigue Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, como dice la profesora, para curarme en salud y no estar fuera de lugar, sobre lo que quiero insistir, ahora se precisa que se trata de pagar un diagnóstico y entonces el diagnóstico sobre las condiciones que tenemos en nuestros planteles para atender el tema de las capacidades disminuidas en general, creo que no está atendido en nuestra Universidad y es un programa que tenemos. Y si va a haber un diagnóstico, que nos indiquen efectivamente en qué situación y qué significaría: hacer rampas, señalización, atención de todo el programa que tenemos para atender las capacidades disminuidas y que requieren de infraestructura en muchos casos, y en otros casos de capacitación.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Bernardo. Juventino, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Una aclaración referente a lo que comenta el profesor Bernardo, son dos puntos muy concretos.

El primero, a Protección Civil no le corresponde el tema de obras de rampas. Si bien en el diagnóstico deben de ver las necesidades de las personas con discapacidad en materia de Protección Civil exclusivamente, el resto del tema

le corresponde a Obras, quien tiene que ejecutar todos estos temas de poner rampas, elevadores, salva escaleras, piso podotáctil, etcétera. Es muchísimo, pero no le corresponde a Protección Civil. Creo que eso es importante aclararlo para que no haya esa confusión.

Segundo punto que me genera mucho ruido y lo tengo que decir públicamente, es que sigamos en una Universidad usando terminología incorrecta para las personas con discapacidad, y yo siempre leo: “personas con discapacidad”. Y no somos personas disminuidas, ni capacidades diferentes, ni minusválidos, ni enfermos, y aunque la sociedad así nos ve, no lo somos.

Hace ya algún tiempo le pedí al doctor Gabriel Medina, secretario técnico de la Comisión de Organización, que se incluyera una capacitación para este Consejo Universitario en materia de temas de discapacidad, para que hablemos el mismito lenguaje y sepamos qué implican los ajustes razonables, el diseño universal, la accesibilidad, etcétera. Entonces eso sí creo que es fundamental que se incluya, porque en una Universidad, y creo que la UACM tiene que poner ese ejemplo porque lo ha escuchado no sólo aquí sino en otras universidades, y de boca de los académicos.

Creo que tenemos que usar los términos correctos porque estamos en un espacio académico, en un espacio donde nuestros estudiantes aprenden de ustedes como académicos y de nosotros como administrativos que estamos atendiendo los diferentes procesos educativos dentro de la institución.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Mishel, adelante por favor.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Nada más es hacer un llamado al sentido común. Creo que es importantísimo esto de Protección Civil. Uno, para que pueda proceder lo del seguro, se tienen que rellenar los extintores. Dos, nos puede multar, que creo que sí es grave y si no ha llegado la multa es porque no sé a qué santo ya le rezamos todos y aquí seguimos sin ese tema, porque si no sería otro problema.

La otra se tiene que hacer un diagnóstico de todos los planteles y qué es lo que está pasando en Protección Civil de cada plantel. Y yo creo que no nos ponemos en el lugar de cada plantel.

En el caso de San Lorenzo Tezonco, tiro por viaje tenemos incendios y está el personal que está aquí de Protección Civil que hace actos heroicos y está apagando el fuego y no sabemos de por dónde. ¿Y entonces qué estamos esperando? Sin extintores o sin nada, o a lo mejor ni sirven.

Entonces, yo creo que nada más es puro sentido común de que es una necesidad de todos los planteles. Y sería toda mi participación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias Mishel. Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Me hacen notar mis compañeros de la Comisión de Hacienda que a mediados de enero hicimos una afectación solicitada por la Coordinación de Servicios Administrativos para liquidar lo referente a los extintores. Ya hubo una

afectación presupuestal que se aprobó en la Comisión de Hacienda justamente por 752,850 pesos para la recarga de extintores y mantenimiento de equipo. Yo sugeriría que para no retrasar el asunto del diagnóstico de seguridad, retiremos el renglón que corresponde a la partida 3561 de los 752,850 pesos, para que nos permitan en la Comisión de Hacienda aclarar el asunto con el coordinador de Servicios Administrativos, solamente aprobando entonces lo referente al 1,470,000 pesos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. ¿Alguien tiene alguna participación más?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Porque el 23 de enero la Coordinación de Servicios Administrativos le pidió a la Comisión de Hacienda que hiciera una afectación presupuestal; que moviera dinero de un rubro equis a la recarga de extintores. Técnicamente en teoría ya está pagada la recarga extintores, y por eso se retiraría de aquí.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Laura Fuentes, adelante por favor.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Esta afectación la vimos en una reunión en la Del Valle, justo fue una sesión extraordinaria, ¿verdad, maestra Laura?, si no mal recuerdo. ¿Entonces qué procedería? Solamente votar lo que sobra, que es de 1,470,000 pesos, ¿verdad, secretario técnico?

Esto ya lo habíamos checado en la Del Valle, lo de los extintores, entonces ya solamente va a proceder lo de esta partida de 1,470,000 pesos. Eso es lo que ya vamos a votar, ¿no?, por el momento, para que ya no se discuta más y se vota para que hagamos la aclaración en lo que checamos.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Mishel, por favor.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Nada más es invitar a que ya se vote, porque creo que ya se habló mucho y entonces yo creo que ya se tiene que votar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tenemos nueve participaciones, nos falta una para cerrar la ronda de diez. Wilda, por favor. Y con ella cerramos las diez participaciones.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Disculpe, compañero Edgar, pero no me queda clara la situación. ¿Por qué están sacando la partida 3561, la que acaban de sacar. No me queda claro por qué la están quitando del lugar.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Puedo contestar como moción?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Surgió ahora la duda de si esta partida 3561 forman parte de una afectación que ya se había realizado en enero. Entonces Édgar está verificando con el coordinador de Servicios Administrativos que no sea parte de lo mismo de enero, pero mientras él verifica, está proponiendo que se vote lo del diagnóstico como primera parte y ya después que tengamos ese dato bien verificado, pues lo demás.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Acabo de colgar con el maestro Mauricio, de Servicios Administrativos. Lo que me dice es que los 752,850 pesos que borramos corresponden a una afectación presupuestal que efectivamente nos envió, pero que no le aprobamos en la Comisión de Hacienda, y por eso está el recurso pendiente.

Y me parece que lo más sencillo, salvo mejor opinión de ustedes, sería que la Comisión de Hacienda vuelva a revisar esa afectación, la apruebe desde la Comisión de Hacienda y que dejemos este acuerdo como está ahorita, con lo correspondiente al diagnóstico de seguridad.

Valeria, ¿le podríamos dar deshacer para incluir el punto y dejarlo como estaba originalmente? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Entonces tenemos 11 participaciones ya, y de acuerdo al procedimiento les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido y si lo consideran así, por favor, levanten su voto. Son 24 votos a favor de que está suficientemente discutido. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien. Entonces está suficientemente discutido.

Pasaríamos a las propuestas de redacción del punto de acuerdo. Ya están algunas... ¿No hubo modificaciones? Entonces procedo a leerlas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo propongo una.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Entonces, Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mi idea no es que tengamos esta aprobación; mi idea es que tengamos como prevención el hecho de que estamos haciendo uso del Fondo de Fortalecimiento Académico como una miscelánea, y eso a mí me preocupa de sobremanera. No es posible que sigamos financiando cosas atrasadas por responsabilidad de la administración con un fondo que tiene que pensarse no para gastos de operación, que es esto, sino para proyección y fortalecimiento de nuestra institución.

Entonces yo agregaría como acuerdo esto que estoy señalando, de que este Pleno considera que se va a aprobar esta afectación por única vez con cargo al Fondo de Fortalecimiento Académico, y que no podemos naturalizar que el Fondo Académico financie gastos de operación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tere, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Perdón, maestro, pero como Comisión de Hacienda creo que no podemos hacer eso, porque no se nos olvide que tenemos más temas en puerta de presupuesto, y entonces la idea es, si es el único fondo donde podemos agarrar, no podemos aquí cerrar, y entonces creo que eso no puede quedar, salvo lo que diga la Comisión de Hacienda, pero como parte de la Comisión creo que no. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, compañera Teresa Luna, yo no estoy hablando en representación de la Comisión de Hacienda; estoy hablando en representación en este Pleno, para que sea este Pleno el que decida al respecto, y en ese sentido, sea este Pleno el que diga cuál puede ser el uso de ese Fondo de Fortalecimiento Académico.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Wilda y después Edgar.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

A mí me preocupa mucho que lo burocrático nos gane todo el tiempo.

Yo sí me expreso a favor de poner la cláusula de: “por única vez”, porque si no los fondos siempre van destinados al crecimiento administrativo, al aparato burocrático y a resolver problemas, y francamente hay que volver a centrar nuestra atención, e inclusive la presupuestal, al desarrollo académico.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me parece que es atinado colocar ese texto. Sin embargo, sería un curita para resolver un problema de fondo, que es un problema de planeación del POA.

Hemos discutido con la Comisión de Planeación, con la Comisión de Asuntos Legislativos y con la Coordinación de Planeación, la forma en que tenemos que trabajar el POA para evitar que esto y otro montón de problemas sucedan.

Por una parte, me parece que sería poner el dedo en un agujero mientras hay fugas por todos lados, y no estoy seguro de que ayude. Además, históricamente durante el tiempo que he estado con ustedes, el añadir este tipo de textos en general nos ha causado problemas.

Por ejemplo, en el caso de la RANAD, limitamos a 30 mil pesos sin consultar previamente a la administración, y tenemos gente con muchos años trabajando en cosas muy especializadas, con recursos que están ganando un poquito más de los 30 mil pesos o que tienen ene cantidad de años y son los únicos especialistas, y el hecho de que nosotros añadamos esos textos bloquean la operación de la Universidad.

Yo sugeriría que lo dejemos como esté y que nos permitamos, ya sea en comisiones o en el Pleno, trabajar a fondo con la planeación y la estructuración del POA, de modo que resolvamos el problema de fondo sin tapar agujeritos. Quizá podríamos añadir en sustitución el solicitar el compromiso de la administración para que se adhiera a la planeación que colectiva o colegiadamente decidamos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Parece que hay dos propuestas: el poner “por única vez y de manera extraordinaria”; y la otra es que se quede como estaba, sin esa leyenda. Y en algún momento tenemos que someterla a votación, dado que hay propuestas, salvo que alguien decida bajar su propuesta

Si no hubiera alguno, creo que sería el punto siguiente a resolver, que sería la votación respecto a los que desean que aparezca la leyenda: “por única vez y de manera extraordinaria”, la leyenda que tenemos en amarillo, y los que están en la postura de que esa leyenda no aparezca. Entonces los invitaría a votar a los que consideren que sí aparezca esa leyenda.

Tere, ¿tienes una moción? Por favor, esperen.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Bueno, a mí sí me gustaría que antes de votar, como dice el compañero Édgar, analicen bien lo que van a votar, porque como parte de la Comisión de Hacienda tenemos muchas demandas en que nos piden presupuesto para áreas y para laboratorios.

Entonces si ustedes en este momento votan que se pare de dar, desde este momento la Comisión de Hacienda se para. ¿Estamos de acuerdo? O sea, se para y no hay de dónde agarrar para las necesidades que sigan requiriendo las áreas, porque para tomar una decisión de esas, creo que antes que nada, como Comisión de Hacienda, todos nosotros tendríamos que dar un gran informe sobre qué nos llega, qué falta y que esto y que aquello.

El día de ayer tuvimos una sesión con todas las Coordinaciones de Planteles y necesitan presupuesto, compañeros, ¿y qué vamos a hacer? Si ustedes hacen eso, se para. Afortunadamente para mí, como parte de la Comisión de Hacienda, yo me lavo las manos, y esto va a ser responsabilidad del Consejo Universitario y no mío.

Y perdón, maestro, pero creo que nosotros sabemos efectivamente qué llega y qué tenemos todavía que resarcir, tan es así que tenemos dos partidas líquidas y compensadas. Le hemos dado salida a cuestiones compensadas; líquidas no hemos dejado pasar.

Entonces yo nada más les pido reflexionen, y si ustedes toman esa decisión, yo como parte de Hacienda me lavo las manos y me deslindo. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, estrictamente así como está en la redacción, dice: “La fuente de financiamiento para cubrir la modificación presupuestal autorizada en el acuerdo Primero será por única vez y de manera extraordinaria”. O sea, se

refiere a que por única vez y de manera extraordinaria lo que dice en el acuerdo Primero; no se está cerrando ninguna puerta, es para este tema nada más.

Lo que sí creo importante es, si se van a usar fondos, venga al Pleno, o sea, que el Pleno autorice el uso de esos fondos cuando no están reglamentados, y que no haya una manga ancha de ninguna comisión de usar dinero de los fondos. Creo que esta perspectiva es la que está aquí reflejada en esta redacción, esto es, solamente para lo que habla de ese acuerdo Primero, por única vez y de manera extraordinaria se va a usar dinero del fondo, para lo que dice este acuerdo Primero, y que son los dos rubros marcados. Y si viene otro rubro distinto, tendrá que venir al Pleno para la aprobación, y eso no quiere decir que esté cerrado, pero se le está poniendo una restricción o un candado para que pase por el Pleno el uso de recursos de fondos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Es para hacer también la misma precisión, o sea, lo que se votaría aquí es que no se recurra en esta oportunidad al uso del Fondo de Fortalecimiento Académico para gastos de operación y que eso pase por el Pleno cuando tenga que suceder. Eso es para aclarar ese punto. Y también preguntar si esa es la redacción y lo que significa esa redacción. Si es así, pues yo creo que hay que votarlo porque ese fondo no está para eso y tenemos que recurrir al Fondo de Fortalecimiento Académico como un punto fundamental, como aclaró la secretaria técnica justamente de la Comisión de Asuntos Académicos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que hay que hacer dos precisiones que me parecen importantes.

Primero, consejero Igor, es obvio que aprobado el punto, se va a aprobar con esos recursos, entonces no tiene sentido un poco decir que reafirmamos que sólo vamos a aprobar esto cuando es obvio.

En realidad, habría que dejar muy claro, y quizás te agradezco la precisión, Igor, porque así recuperaría el planteamiento de Mariano: tiene que ver con que por única vez se va a destinar este fondo para gastos de operación. Eso es distinto. En ese sentido es mi intervención.

Ahora, quiero dejar muy claro para todos, para Igor y para Mariano, que cualquier uso del Fondo de Fortalecimiento Académico pasa por el Pleno, no es de disposición de la Comisión de Hacienda, tiene que pasar por el Pleno. Lo que yo estoy planteando es que no subamos financiamiento de gastos de operación asignado al Fondo Fortalecimiento Académico.

Ese es el sentido profundo de mi preocupación, teniendo claro, compañeros, que estoy informado de las solicitudes, principalmente de la Secretaría General y de las Coordinaciones de Plantel por los 25 años, teniendo súper presente eso, pero a pesar de eso, me parece preocupante que nosotros usemos esto como miscelánea.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañeros, les pido respeto. De verdad, se está escuchando muchísimo ruido, y yo que tengo a Gabriel aquí a un lado, no estoy escuchando, entonces por favor, les pido ese respeto, Están hablando a un tono muy alto, entonces por favor, escuchémonos entre nosotros. Gracias. Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te agradezco, Juan Carlos, pero en realidad ya terminé.

Hablé entre el ruido de los demás, pero creo que quedó claro el punto, o sea, tiene que ver más bien con no usar para gastos de operación el Fondo Fortalecimiento Académico.

Ese es el punto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Tengo una propuesta de redacción.

Puede ser que quedara: “La fuente de financiamiento para cubrir la modificación presupuestal autorizada en el acuerdo Primero se tomará del Fondo para el Fortalecimiento Académico, tal, tal y tal, del cual no podrá usarse nuevamente para gastos operativos en tanto el Pleno no decida en contrario”, o “Del cual no podrá usarse nuevamente para gastos operativos en tanto el Pleno no decida en contrario”, o algo así.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igor, tu participación es solamente una...

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es solamente un pequeño agregado, decir: “en tanto no se defina su normatividad o sus reglas de operación”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y que ya estamos trabajando en ello.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más que esta propuesta sí cierra la puerta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Edgar, adelante, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Reitero mi petición. Lo que está comentando la maestra Fabiana se lo agradezco, pero añade un grado de complejidad de señal. Si anotamos como usted lo plantea, estamos en este acuerdo regulando o añadiendo una regulación a las reglas de operación del Fondo de Fortalecimiento Académico, y es por orden, debieran quedar dentro de las reglas del Fondo de Fortalecimiento Académico que está trabajando la administración.

Permítanme por favor reiterar mi solicitud, sugiero que lo dejemos como estaba. Me parecía que como estaba era muy claro. Se acerca conmigo la

compañera Tere y seguramente como ella también hay otras personas que están interpretando esta redacción como un cierre total y absoluto a que se utilice el Fondo de Fortalecimiento Académico para gastos de operación. Y puede ser, por nuestras restricciones presupuestales, que eventualmente sí tengamos que hacer uso del Fondo de Fortalecimiento Académico para gastos de operación. No es lo deseable, pero podría suceder dadas estas restricciones. Entonces reitero mi sugerencia de que se quede el punto de acuerdo como estaba y quizá añadiéndole la exigencia a la administración de que evite que situaciones similares a ésta sucedan nuevamente adhiriéndose a los lineamientos que eventualmente saldrán para la generación del POA.

Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Olga, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Ya lo explicó bien Edgar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Gracias. Azucena, adelante.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Además porque si se modifica la propuesta original de Édgar, no contamos con 150 millones de pesos, entonces digamos esto de las necesidades o de las prioridades que se vayan presentando se tendrán que estar tomando de este

fondo. Entonces sí consideramos o ponemos en la interpretación, que yo también interpretaría que sería un cierre, no tenemos los 150 millones de pesos, por lo menos para este año.

Sería cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Lo que observo es que sigue habiendo la postura de dos propuestas. Una es que se quede como estaba, sin las leyendas en amarillo, y la otra es la propuesta de que se le agreguen las leyendas en amarillo.

Ya tenemos 13 participaciones, o sea, fue otra ronda de participaciones, aunque no lo considerábamos, y yo tendría que someter a votación esas dos propuestas si se siguen manteniendo y hasta donde entiendo se siguen manteniendo.

Entonces los invitaría a votar en el sentido, los que estén a favor de que se apruebe sin las leyendas amarillas, es decir, la versión original podemos llamarle en ese sentido, por favor levanten su voto a favor de que no aparezcan las leyendas en amarillo, es decir, la versión original. Son 15 votos. Y los que estén a favor de que aparezcan...

Moción de Mariano. Adelante, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo creo que lo que limita es la primera leyenda en amarillo. La segunda que pone la condición meramente de que esto pase por el Pleno, a mí me parece casi inobjetable. Entonces yo diría que no es que por única vez ni de manera extraordinaria, sino que obviamos la primera, y la segunda sí implica la

necesidad de que pase por el Pleno. En ese sentido, yo tengo a mi equipo, digamos, votando una moción y yo presentaría esta otra, entonces tengo ahí una...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para precisar, Mariano. Cualquier gasto que se destine al fondo pasa por acá. Y lo que tú estás diciendo es lo que hay, o sea, lo que tú estás diciendo es que la Comisión de Hacienda no lo puede hacer; y en este momento la Comisión de Hacienda no lo puede hacer, por eso lo traje, y entonces no es ninguna condición la que tú estás planteando, no es nada nuevo, así es.

Y lo que yo estoy planteando es una cosa mucho más estricta y lo hago, compañeros, por la propia experiencia que tenemos en Centro Histórico. En Centro Histórico todas las fiestas y actividades vinculadas al 25 de aniversario han sido de cero costo para la Universidad.

Por favor, colegas, si queremos hacer un espíritu universitario en términos de festivo, no necesitamos dinero si tenemos la voluntad administrativa, académica y estudiantil para hacer estas actividades, porque aquí hay que dejarlo muy claro, los gastos de operación que han llegado a la Comisión de Hacienda tienen que ver con los 25 años, sólo con los 25 años. Y por eso yo he sido muy estricto en términos de decir que digamos que no y menos con esto que tiene que ver con proyectar a la Universidad hacia adelante, y no para gastos de operación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

Entonces la votación fueron 16 votos a favor de que no aparezcan las leyendas en amarillo serían 16. Y estábamos en la votación de los que sí querían que aparezcan las leyendas en amarillo, para que quede en estenográfica, por favor. Seis votos a favor de esta opción. Abstenciones. Tres Abstenciones. Tres.

Muy bien. Entonces ahora sí procederé a leer los puntos de acuerdo todos para que sean votados y en su caso aprobamos. Podemos votar todos, ¿verdad, Vale? No hay ninguna disidencia ni nada.

Inicio la lectura.

“Primero. Se aprueba la modificación presupuestal al Programa Operativo Anual 2026 consistente en la asignación de recursos a las siguientes partidas de la UR 3100 (Coordinación de Servicios Administrativos), con clave de meta 26-0238-000-000-000-3100-00170:

“Partida 3371. Servicios de protección y seguridad diagnóstico de seguridad NOM-30 STPS-2009 por 1,470,000 pesos.

“Partida 3561. Descripción, reparación y mantenimiento de equipos de defensa y seguridad. Concepto: Recarga, extintores y mantenimiento de equipo por 752,850 pesos.

“Para un total de: 2,222,850 pesos.

“Segundo. La fuente de financiamiento para cubrir la modificación presupuestal autorizada en el acuerdo Primero será el Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM (FFAP). Se instruye a la Tesorería y a la Coordinación de Planeación para que realicen las afectaciones presupuestales correspondientes en el sistema institucional dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del presente acuerdo.

“Tercero. Se instruye al área de Protección Civil, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, para que, una vez liberados los recursos, ejecute el gasto de manera oportuna, conforme a la normatividad aplicable, y presente un informe de avance a la Comisión de Hacienda del Octavo Consejo Universitario en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la liberación de los recursos.

“Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Servicios Administrativos para que, en la elaboración del POA de ejercicios fiscales subsecuentes, incorpore con suficiente antelación y debida fundamentación normativa los requerimientos presupuestales del área de Protección Civil, clasificándolos en el nivel de prioridad que corresponda a sus obligaciones legales, a fin de evitar afectaciones al cumplimiento normativo de la institución.

“Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación para que informe a la comunidad universitaria mediante la publicación del presente acuerdo en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido INFO UACM y aviso en la página institucional”.

Los que estén a favor, levanten su voto, por favor.

Edgar, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Puse a la Coordinación de Planeación y debiera ser la Coordinación de Servicios Administrativos. Ahí está. Es un error a corregir, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien, entonces corregimos: “Se instruye a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Administrativos para que realicen las afectaciones presupuestales correspondientes al sistema institucional”.

Según yo, sí es la Coordinación de Planeación, Edgar. Según yo, sí es la Coordinación de Planeación la que controla esa parte del sistema y hace la modificación y de ahí se baja la Tesorería.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Usted sabe más que yo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

La Coordinación de Servicios Administrativos lo va a ejecutar, pero quien hace la afectación es la Coordinación de Planeación. O sea, yo creo que está bien como estaba, porque quien controla esa parte del sistema es la Coordinación de Planeación, y la Coordinación de Servicios Administrativos lo va a ejecutar, pero la Coordinación de Planeación tiene que hacer la adecuación en el sistema. La Coordinación de Planeación es la que lleva el POA, entonces así se queda. Así está bien.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Tiene razón.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces los que estén a favor de aprobar estos cinco puntos, por favor, levanten su voto. Son 25 votos a favor. Los que estén en contra de la aprobación de estos puntos de acuerdo. Un voto en contra. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien. Entonces queda aprobado con 25 votos a favor este punto.

Pasaríamos al siguiente punto aprobado en la Orden del Día, que es el punto tercero: “Dictamen de punto de acuerdo de procedimiento para la elección de titular de la Oficina del Abogado General 2026-2030. Presenta: Comisión de Asuntos Legislativos”.

Adelante, Igor, para desahogar este punto.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Esta presentación la va a hacer el día de hoy, una parte el compañero Juventino Jiménez y otra parte la compañera Dulce Becerril. Por cuestión de logística, vamos a cambiar un poquito el orden de la lectura y vamos a empezar con la exposición de motivos con Juventino. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, compañero Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Muchas gracias. Vamos a hacer un ajuste razonable, a ver si se escucha, porque la lectura la voy a hacer en braille, digo, también para que la comunidad lo

sepa. Es un poco más lenta la lectura o mucho más lenta a veces, entonces voy a empezar.

Exposición de motivos.

En febrero de 2025 el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprobó y emitió un procedimiento mediado por una convocatoria pública para que el rector de la UACM integrara una terna de aspirantes a la titularidad de la Oficina del Abogado General (UACM/CU-7/EX-02/009/25). Esta convocatoria consistía en un camino con varios procesos subsecuentes de selección realizados por el rector, incluyendo una consulta a la comunidad y terminando con la integración de la terna que pasaría al Pleno del Consejo Universitario.

Según el calendario de actividades de la citada convocatoria, el día 9 de abril de 2025 la Rectoría publicaría la lista de aspirantes que habrían cumplido con los requisitos de elegibilidad. Esto no ocurrió y el 14 de mayo de 2025 la CAL del Séptimo CU emite un comunicado indicando que el rector “fundó y motivó su imposibilidad para publicar la lista de aspirantes elegibles”. En ese mismo comunicado la CAL del Séptimo CU establece, entre otras cuestiones, que “la Convocatoria sigue vigente”, reajusta el calendario de actividades a partir de la etapa de registro de aspirantes y, en el numeral 5 de ese comunicado, establece:

“En caso de que, por segunda ocasión, no sea posible elaborar y publicar la lista de aspirantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad, para que se pueda continuar con las siguientes etapas del proceso, el Consejo Universitario, Octava Legislatura, deberá emitir una nueva convocatoria que contenga el procedimiento de selección de la terna al efecto de elegir y designar a la persona titular de la Oficina del Abogado General en observancia

del artículo 63 de Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”. (énfasis nuestro).

En este ajuste de calendario quedó el 18 de agosto como la fecha en la que la rectoría publicaría la lista de aspirantes que habrían cumplido los requisitos de elegibilidad. En esa fecha el rector informó que “únicamente dos personas cumplieron con los requisitos previstos en la Convocatoria”, número insuficiente para definir una terna y, consecuentemente, continuar con el proceso establecido en la convocatoria.

Ante esta situación, el 9 de septiembre de 2025, la CAL del Séptimo CU emite un nuevo comunicado en el que, de nuevo, mantiene la vigencia de la Convocatoria, refrenda las candidaturas ya seleccionadas por cumplir los requisitos de elegibilidad, y extiende su calendario de actividades a partir de la etapa de registro de aspirantes. En esta ocasión, el registro de aspirantes quedó en el periodo entre el 11 de septiembre y el 31 de octubre de 2025. La fecha para la publicación de la lista de aspirantes que cumplirían con los requisitos de elegibilidad quedó el 10 de noviembre de 2025. Resultó que no se recibieron nuevas candidaturas, así que, de nuevo, no se logró alcanzar un mínimo de tres candidatos elegidos para que pasen a las siguientes etapas de la Convocatoria.

Cabe señalar que, aunque la Convocatoria definía un proceso en el que los resultados de cada etapa se hacían públicos otorgando un mayor grado de transparencia al proceso general de selección, en cada una de estas etapas era el rector quien hacía las selecciones parciales de manera discrecional e inapelable, como de hecho indicaba la Convocatoria en concordancia con el artículo 63 del Estatuto General Orgánico que dice: “El Abogado General será

designado y nombrado por el Consejo a partir de una terna propuesta por el Rector” (énfasis nuestro).

En suma, la Convocatoria tuvo tres periodos de registro de candidatos, el original y dos extensiones, no obstante no fue posible concretar la terna de candidatos para que el Pleno del CU elija al titular de la OAG. Considerando que se cumplen las condiciones establecidas en el punto 5 del primer comunicado de la CAL del Séptimo CU mencionado más arriba (no se puede elaborar y publicar la lista de aspirantes), esta Comisión de Asuntos Legislativos Octava Legislatura emite un punto de acuerdo con un nuevo procedimiento para la integración de la terna de aspirantes a la titularidad de la Oficina del Abogado General, que implica la determinación directa de la terna de aspirantes por parte del rector.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Fundamentación Legal.

Con fundamento en los artículos 15 (Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno universitario) y 17, fracciones I, II y III (Consejo Universitario tiene facultades normativas, de organización y designación de representación legal), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 12 (reconocimiento del Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno), 13 y 14 (integración y funcionamiento del Consejo Universitario), 63 (designación de la persona titular de la Oficina del Abogado General mediante terna), 71 y 72 (funciones y atribuciones de la Oficina del Abogado General), 74 (requisitos para ocupar la titularidad) y 76 (designación de encargado interino por ausencia definitiva) del Estatuto General Orgánico; 83

del Reglamento del Consejo Universitario (facultades de las comisiones); así como en el Acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25 (Temporalidad del cargo de titular de la OAG y prohibición de reelección o ratificación de la persona titular o encargada interina de la Oficina del Abogado General), la Comisión de Asuntos Legislativos emite el presente dictamen de punto de acuerdo.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Considerandos.

I. Que todas las áreas de la Universidad deben contar con sus titulares para darles certeza jurídica y operativa permitiendo además la planeación a largo plazo y la continuidad de proyectos;

II. Que el anterior titular de la OAG, Lic. Bernardo Donato Hidalgo Tobón, nombrado el 22 de junio de 2022, renunció a su cargo el 15 de octubre de 2024 con efectos al 17 de octubre de ese año; el día de la renuncia coincidió con el nombramiento del actual titular de la Rectoría;

III. Que el cargo del Lic. Hidalgo Tobón no tuvo una temporalidad definida y en ese momento no existía normatividad universitaria que la definiera;

IV. Que el 7 de noviembre de 2024 se nombra una Encargada Interina de la OAG, la Lic. Hilda Martha Méndez Beltrán (UACM/CU-7/ EX-25/079/24), quien renuncia a su cargo con efectos al 1 de febrero de 2025;

V. Que el 25 de febrero de 2025 el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba la Convocatoria para el proceso de selección e integración de la terna de personas candidatas y designación y nombramiento de la persona titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2029;

VI. Que el 12 de marzo de 2025 se nombra al actual Encargado Interino de la Oficina del Abogado General con vigencia “hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico con base en la Convocatoria [...]” (UACM/CU-7/EX-03/012/25);

VII. Que la citada Convocatoria tuvo tres periodos de registro de candidatos, el original y dos extensiones, y no fue posible concretar la terna de candidatos para que el Pleno del CU elija al titular de la OAG, a más de 14 meses de haber sido emitida;

VIII. Que en los periodos intermedios de la Convocatoria la Rectoría seleccionó dos candidatos que sí cumplieron con los requisitos de elegibilidad: Leonardo Rodríguez Vázquez (Folio 03) y Flor Edith González Pardo (Folio 04).

IX. Que el acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25 establece que “el período de gestión de la persona titular de la Oficina del Abogado General será de cuatro años, el cual no podrá ser prorrogable”.

X. Que en la exposición de motivos del citado acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25 se establece que “el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece el principio de prohibición de ratificación y de reelección para el caso de la persona titular de la Contraloría General; consejeros/as universitarias; y persona titular de la Rectoría” y que este acuerdo tiene en su espíritu la extensión de esta disposición;

XI. Que el acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25 en su punto segundo establece que “[...] la persona titular de la Oficina del Abogado General no podrá ser reelecta o ratificada en el cargo una vez que haya concluido el periodo de gestión para el cual fue designada. Lo antes dispuesto es aplicable para quien

ostente el cargo de encargado/a interino/a designado/a por el Consejo Universitario cuando se actualicen los supuestos de ley establecidos por el artículo 76 del Estatuto General Orgánico. (Énfasis añadido).

XII. Que entre los supuestos establecidos en el artículo 76 del Estatuto General Orgánico se encuentra la renuncia del titular y, por lo tanto, el punto segundo del acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25 se aplica al actual Encargado Interino de la Oficina del Abogado General por lo indicado en el punto I de estos considerandos.

XIII. Que el actual Encargado Interino de la OAG, Leonardo Rodríguez Vázquez, forma parte de los dos aspirantes seleccionados por cumplir sus requisitos de elegibilidad y que por los establecido en el numeral XII de estos considerandos no puede estar en la terna propuesta por el rector;

Propuesta de punto acuerdo.

El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda:

Primero. Dado que, a pesar de que se extendieron los plazos para el registro de aspirantes por dos ocasiones, el rector no consiguió publicar una lista de aspirantes que permitiera construir una terna conforme al procedimiento establecido en la Convocatoria para el proceso de selección e integración de la terna de personas candidatas y designación y nombramiento de la persona titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2029, se dan por cumplidas las condiciones del numeral 5 del Comunicado de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, del día 14 de mayo de 2025 y se da por finalizada la citada Convocatoria.

Segundo. Quedan sin materia todas las actuaciones pendientes y se declaran sin efecto legal todos los procedimientos derivados de la Convocatoria para el proceso de selección e integración de la terna de personas candidatas y designación y nombramiento de la persona titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2029.

Tercero. Se instruye al rector para que un plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo defina y publique una terna de candidatos para la designación de la persona titular de la Oficina del Abogado General. La publicación deberá incluir el Currículum Vitae en versión pública, exposición de motivos de máximo tres cuartillas y plan de trabajo de máximo 10 cuartillas debidamente rubricado y firmado de cada candidato.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a que difunda en los medios de comunicación internos de la Universidad la terna propuesta por el rector junto con su Currículum Vitae en versión pública, exposición de motivos y plan de trabajo.

Quinto. No se podrá incluir en la terna de candidatos para la designación de la persona titular de la Oficina del Abogado General a ninguna persona que haya sido Titular o Encargado Interino de esa oficina.

Sexto. Por el acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25, la duración del cargo de la persona titular de la Oficina del Abogado General será de cuatro años a partir de su nombramiento.

Séptimo. Se instruye a la Comisión de Organización a que convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario al menos cinco días hábiles después de la publicación de la terna, cuyo orden del día incluya como único

punto la elección del titular de la Oficina del Abogado General para el periodo 2026-2030 a partir de la terna presentada por el rector. Los candidatos que formen parte de la terna presentarán ante el Pleno, hasta por 30 minutos cada uno en orden alfabético según su primer apellido, una exposición de motivos para ocupar la titularidad de la Oficina del Abogado General, su visión de la UACM y un plan de trabajo.

Octavo. En el periodo comprendido entre la publicación de la terna y la sesión extraordinaria en donde se efectuará la elección del titular de la Oficina del Abogado General, todos los consejeros deberán promover en formato libre una discusión en sus comunidades para conocer sus opiniones y preferencias acerca de los candidatos y posibles cuestionamientos a realizar durante la sesión del Pleno. Sin embargo, los resultados de esta auscultación no serán vinculantes con el sentido del voto del consejero.

Noveno. Se instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a que diseñe un procedimiento de evaluación del desempeño del Titular de la Oficina del Abogado General para que sea evaluado por el Consejo Universitario a los dos y a los cuatro años desde su nombramiento.

Atentamente, Comisión de Asuntos Legislativos.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, como ya creo que todos se enteraron, tenemos una propuesta de pequeña modificación que discutimos después de que mandamos el dictamen a la Comisión de Organización, y que básicamente regula la sesión de votación, incluyendo una primera etapa en la que antes de las presentaciones de los candidatos, el Pleno tiene que votar si la terna es adecuada o no es adecuada antes de las presentaciones.

Si la terna no es adecuada, entonces Rectoría tendrá que proponer una nueva terna y se define un tiempo para eso. Si la terna es adecuada, entonces ya se procede a la votación. Ese es el pequeño añadido. Y también un punto en el que solicitamos que este acuerdo se publique con la exposición de motivos y los considerando como anexos en ese caso.

Esa es la propuesta de modificación de la propia Comisión.

A partir del séptimo es donde cambia. Bueno, el séptimo es básicamente el mismo, sólo que el procedimiento empieza en el octavo.

“Octavo. Procedimiento de votación en el Pleno.

“1. El Pleno realizará una votación simple para decidir si la terna se aprueba o se rechaza.

“2. Si la terna se rechaza, el rector deberá presentar una nueva propuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles, cumpliendo los requisitos señalados y que incluya las observaciones y exigencias de la comunidad manifestadas en el Pleno.

“3. Si la terna se aprueba, las y los candidatos que formen parte de la terna presentarán ante el Pleno, hasta por 30 minutos cada uno, en orden alfabético según su primer apellido, una exposición de motivos para ocupar la titularidad

de la Oficina del Abogado General, su visión de la UACM y un plan de trabajo. Se realizará una votación en urna cerrada. En caso de empate de los candidatos con mayor número de votos, se elimina a la persona candidata con menos votos y se repite la votación”.

El punto noveno y décimo son los mismos, y nada más está el onceavo en el que se instruye a la publicación de acuerdo con la exposición de motivos.

“Onceavo. Se publicarán anexos a este acuerdo la exposición de motivos y los considerandos del dictamen del acuerdo”.

Esa sería la propuesta final de la comisión y lo dejamos a su consideración. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias Igor. Sólo en el punto séptimo me surgió una duda. Dice que la sesión se convocaría al menos cinco días después, y según yo entiendo sería a lo más, ¿o no? Dice: “Se instruye a la Comisión de Organización a que convoque una sesión extraordinaria del Consejo Universitario al menos 5 días hábiles después de la publicación de la terna”, o sea, se publica y no puedes convocarla al tercer día ni al cuarto, sino hasta el quinto podría ser.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Pues según eso, sí. Digo eso se puede discutir. La idea es que se publica la terna y tiene que haber un tiempo para que la comunidad pueda leer los currículums de los candidatos, poder hacer una discusión y digamos que el Pleno llegue a la sesión ya con la comunidad enterada y habiendo discutido.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces abrimos la ronda de participaciones. ¿Alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos desea participar? ¿Nadie? Entonces a los compañeros que no son de la comisión que deseen participar. Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En primer lugar, quisiera agradecerle a la CAL que haya tenido la capacidad de poder articular un punto de acuerdo que, sin abandonar el espíritu de la convocatoria anterior, la fortaleciera. En primer lugar es eso. Yo sé que fue un trabajo arduo y les implicó mucho tiempo.

Lo segundo son dos comentarios que tienen que ver con la propia convocatoria. Y lo tercero sería como una propuesta complementaria.

Lo primero de los dos comentarios es que queda claro de que el abogado general tiene que ser una persona de confianza de la Rectoría. Eso se desprende implícitamente del EGO. No obstante, me queda claro y creo que nos queda claro a todos, que ese abogado no es de Rectoría sino de la Universidad. Y en ese sentido, el espíritu profundo de su elección es que tiene que ser alguien competente para atender las problemáticas de la Universidad, y no de una determinada administración. Eso es como comentario en términos de por qué voy a proponer lo que voy a proponer.

El segundo comentario respecto de la convocatoria es que si uno saca cuentas de los días que están proponiendo está planteando que la consulta a la comunidad se haga entre la tercera y la cuarta semana de junio, es decir, en ausencia de comunidad, y entonces habría que hacer la valoración respecto a

los tiempos. Me queda claro que tenemos que aprobarlo hoy, pero habría que valorar el tema de los tiempos para que tengamos comunidad y no nos veamos la cara entre nosotros. Esa es la segunda sugerencia.

Lo tercero es que me queda claro que estamos en una coyuntura distinta y que, a diferencia de lo que ocurrió en el Séptimo CU, en el que la Rectoría no pudo completar la terna, en este caso nos enfrentamos una situación distinta: que una vez que complete la terna, no la aceptemos. Y esta propuesta sólo considera establecer que si no la aceptamos, presente una segunda terna. ¿Y si no la aceptamos? Esa es mi pregunta. ¿Si no aceptamos la segunda terna?

Entonces yo propongo que ante la eventualidad del rechazo de la segunda terna, porque me parece correcto que los colegas tengan esa proyección, pero tengamos una salida ante ese posible escenario de rechazo a la segunda terna y que sea una convocatoria abierta, como se elige al coordinador de Comunicación o al coordinador de Informática, y que por lo tanto sea una convocatoria que defina obviamente la CAL en los términos que lo ha definido para esas Coordinaciones y de esa forma no arriesgamos a exponer a Rectoría a un tercer rechazo.

Un último comentario es que se me hace riesgoso el tema, y lo digo por experiencia, de que la consulta a la comunidad no sea vinculante. Me parece riesgoso, porque creo que eso es no tomar en cuenta que la comunidad es un sujeto fundamental en términos de que representamos su voluntad. En ese sentido, creo que habría que regular mucho más la consulta a la comunidad en términos de que... Por ejemplo, cuando fue el Quinto CU, voté en contra de mi apreciación personal, porque mi comunidad me orientó a votar por un

candidato que no era el mío, pero creo que ese es un ejercicio democrático que tendríamos que mantener en este Pleno.

Eso es todo, muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Tengo una duda. ¿Cuál es el fundamento normativo de la consulta a la comunidad? Y entiendo que puede haber una buena cantidad en el sistema normativo de la Universidad de sustentos para ello, pero específicamente para la elección del abogado general, ¿está mandatado por el Reglamento del Consejo Universitario o por alguna norma específica que debe haber una constitución consulta?

Esa es la duda. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. ¿Alguien más desea participar? Hay varias observaciones. Bueno, yo voy a emitir mi opinión.

Tenemos una normatividad que me estoy atreviendo a decir que nos estamos saltando, o sea, hay algunos detallitos. La normatividad lo que dice es: “el rector presenta una terna al Consejo y de ahí se decide”, o sea, está bien. Y la propuesta que dice Gabriel es: se hace una terna, se rechaza, y que de ahí ya haya una pequeña variante, la segunda se podría rechazar y entonces que se vaya a una elección, o sea, estamos modificando completamente o estamos

ignorando completamente nuestra normatividad. Y si se quiere hacer eso, pues de una vez hacer la modificación a donde se tenga que hacer y pues definámoslo y que se haga como se tiene que hacer desde la Comisión de Asuntos Legislativos, o sea, no creo que sea que la solución nos lleve a violentar nuestra normatividad. No me gustaría que tomara ese camino.

Y una pequeña también observación. Hasta donde recuerdo, nuestra normatividad no tiene el periodo del abogado general, entonces habría que aprobarlo como Pleno quizá la propuesta de los compañeros de la CAL de que sea del 2026 al 2030, o sea, se está dando explícitamente que la duración va a ser cuatro años nada más.

Entonces, esas dos precisiones sí quisiera dejarlas ahí.

Y una que siempre me ha dado vueltas es: ¿Por qué en nuestras convocatorias estamos poniendo que el que fue interino, encargado o coordinador anterior, de entrada le quitamos que pueda participar? Y no ha sido en ésta, ha sido en varias convocatorias que siempre ha aparecido que el que por azares del destino llegó a estar como encargado o fue titular del área, ya no puede volver a serlo.

Entonces nada más también lo dejo sobre la mesa.

¿Alguien más que desee participar? Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauteppec-Académico). -

Siempre ha habido una atención bastante fuerte entre las atribuciones del CU y las de la administración, y para eso tenemos las normas, para que se establezca claridad en los campos de atribución claramente diferenciados. Sería lo óptimo que la administración lograra poner el candidato que desea

tener ahí y que eligiera, lo que quiere decir que la administración tiene que hacer un esfuerzo para que eso suceda.

No estaría de acuerdo con que fuera una llamada así general, porque efectivamente violenta la reglamentación, la normatividad que tenemos, pero creo que hay que hacer el énfasis que esta administración y otras, pero a ésta le toca esto, haga el esfuerzo para que sean candidatos o candidatas que estén cercanas a la UACM, a lo que queremos que sea la Universidad, o sea, que consense lo que está presentando, que hable con nosotros y con el resto de la comunidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo coincido que tenemos que ser cuidadosos en términos de lo que decidamos. Quisiera tener como referente algo que comenté al inicio cuando hablamos sobre el rol de la Comisión de Organización. Una de las cosas que el encargado del despacho del abogado, cuando hizo el análisis del espíritu y la norma respecto de la contradicción que planteaba el EGO, la Norma Cuatro y la ratificación por el Pleno de la secretaria general en la administración de Aboites, uno de los temas que surgió ahí es que asumimos, o no asumimos, más bien fue una discusión muy ardua de que así como está establecido en el EGO es muy laxo y creo que incluso irresponsable, irresponsable en términos de máximo órgano de gobierno, porque ahí lo único que se pide es que el rector presente a una persona y ya. No le exigimos ni programa de trabajo que

presentó por ejemplo en su caso la compañera María Auxilio Heredia, no se le exigió ni currículum ni nada, o sea, de plena confianza del titular de la administración y creo que debemos ser un poco más estrictos en términos de presentar candidatos que sean ecuanímes y pertinentes para el cargo. Pongo eso como elemento.

Lo segundo que me gustaría dejar muy claro es que mi propuesta de que ante el rechazo a una segunda terna, no exponamos a la Rectoría. Eso es lo que a mí me preocupa, de que exponamos a la Rectoría a que sea rechazada otra vez. Y a mí, junto con eso, me preocupa que tengamos *ad eternum* las distintas ternas y las estemos rechazando, o sea, eso significa que otra vez vamos a estar igual que la Séptima Legislatura.

Me queda muy clara la preocupación de Juan Carlos y la comparto además o lo que señala Wilda, en términos de que tenemos que cuidar que no se viole la forma en que está establecido, y sólo para decir lo siguiente.

Lo que nosotros le pedimos a la CAL en términos del caso del secretario general y todas las personas de responsabilidad a cargo de Rectoría, es que las presente con una propuesta de plan de trabajo y de currículum, porque no puede ser solamente que es mi compa. Por la altura y la responsabilidad que tiene este cargo, no puede ser solamente mi equipo de amiguis, sino que tiene que ser una cosa mucho más institucional, y en ese sentido lo planteábamos para que la CAL nos sugiriera un camino al respecto.

Creo que en este caso en particular tendríamos que optar en una situación similar, y sólo lo digo porque ya tenemos una experiencia de 14 meses sin completarse la elección del titular de la Oficina del Abogado General y no podemos seguir arriesgándonos a que esto continúe.

Yo coincido con Wilda, pero creo que eso no puede agotarse en la voluntad y en las buenas instituciones, porque si no, por ejemplo, tendríamos Consejo de Plantel o candidatos a integrar el Consejo de Plantel en Casa Libertad y no los tenemos a pesar de que lo convocamos desde este Pleno.

El hecho de que vinieran acá, por ejemplo, las consejeras del Consejo Plantel de San Lorenzo a pedirnos que hagamos esa convocatoria, no nos garantiza que logremos constituirlos, entonces mi propuesta se encamina en la idea de ir cerrando posibilidades para que esto no se prolongue en el tiempo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Sigue la compañera Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepéc-Administrativo). -

Voy a hacer algunos comentarios y lo voy a decir con todo respeto.

Me sorprende, maestro Gabriel, que cuando nos conviene respetamos la Norma Cuatro, y eso aquí la cargo gracias a usted que siempre la pronuncia. Cuando nos conviene, la respetamos, y cuando no, hay que violentar el EGO. Creo que empezamos respetando estos 10 mandamientos.

Por otro lado, nos queda claro que el abogado no es del rector exclusivamente. Entiendo que tenga usted esa fobia, que el rector y que la administración traiga a todos sus amigos, pero ya quitémonos esa fobia. El abogado es de todo mundo, pero específicamente trabaja con la administración porque el abogado ve las demandas de los trabajadores, el contrato colectivo y demás. Y con nosotros, el Consejo Universitario, únicamente asesorías, tengo entendido.

Quitémonos esa fobia ya, por favor. Y respetemos, y he agarrado mucho a usted ejemplo, respetemos esto que está aquí. Si no, entonces cambiemos nosotros el EGO y pongamos lo que queramos y hagamos lo que queramos, pero no podemos hacer eso.

Yo le doy un voto de confianza a la Comisión de Asuntos Legislativos, respeto su trabajo porque creo que saben perfectamente lo que están haciendo y creo que al hacer una convocatoria saben perfectamente lo que pusieron. Y si son rechazados, pues lo volvemos a hacer y lo volvemos a hacer.

Usted menciona 14 meses, pero no nos vamos a hacer responsables de seis meses. Nosotros tenemos seis meses como Consejo Universitario, no tenemos 14 meses. Si no lo hicieron el anterior Consejo Universitario, eso ya es responsabilidad de ellos. Nosotros hagámonos responsable de los seis meses para acá; de lo anterior, no. Y tratemos de hacer las cosas mejor, y si no hay quién cubra, pues venda otro.

Ahora, en la convocatoria, no sé si usted la vio y ahorita que le dieron lectura los compañeros, sí están pidiendo un plan de trabajo, claro que lo están pidiendo. Y si ya están en la convocatoria los requisitos, esperemos quién llegue y cubra los requisitos, y no precisamente tienen que ser familiares. Quitémonos esa fobia. No pasa nada. Las mafias ya están aquí adentro y no las hemos deshecho. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Venimos de una convocatoria pública, es decir, estamos atorados porque ya hubo una convocatoria pública y entiendo que no dio resultado y que no se pudo finalmente conformar la terna. Entonces digamos que ese proceso ya se hizo.

En efecto, ¿cuál es el espíritu del EGO? El espíritu del EGO es darle a la Rectoría la posibilidad de armar su equipo bajo la supervisión del CU. ¿Cuál es la atribución del CU? Elegir. ¿De dónde elige? De lo que el rector propone. Creo que eso es sencillo.

Yo también pienso que no le demos tantas vueltas, o sea, finalmente si vamos a no confiar en la Rectoría, entonces modifiquemos de plano el EGO, quitemos al rector, generemos un cuerpo único colegiado y que el Consejo Universitario funcione.

¿Qué va a pasar? ¿Cuál es la potestad del CU finalmente? El CU puede derogar al abogado general si en determinado momento identifica que no está cumpliendo, que está infringiendo la norma y si sus informes son insuficientes. Pero mientras tanto, yo entiendo que es atribución de la Rectoría armar su equipo de trabajo, porque en efecto, el abogado es el abogado de la Universidad, pero es parte del equipo de trabajo de una Rectoría, de la misma manera que sucede con la Contraloría y de la misma manera que sucede con el secretario general.

Y en efecto, ahí coincido con lo que dice Tere, a Aboites se la aplicaron, lo amarraron en el sentido de: “La persona que tú vas a poner como secretaria general...”. A ver, tú mismo lo dijiste, estuvo mal ese CU. ¿Por qué se hizo eso? Perdón, por fregar, la verdad.

¿Es atribución del rector nombrar a su secretario o secretaria general? Claro que sí, porque tiene que ser gente de su confianza pues; es la gente que va a trabajar directamente con él y que le va a operar.

¿Entonces qué aplica, desde mi punto de vista? Presenta una terna. Y el CU considera que la terna no está bien fundamentada. Bueno, tiene que presentar otra y a la siguiente se tiene que elegir. Como decía Wilda, que vaya en el acuerdo que la terna tiene que cubrir tales requisitos, que tiene que presentar su propuesta de trabajo, que tiene que tener, no sé, lo que queramos, licenciatura, maestría, lo que sea, experiencia, no sé. Bueno, se cumple eso, se presenta. No nos gusta. Perfecto, la que sigue. No nos gusta, pues elegimos y elegimos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Concuerdo totalmente. Tiene que ser alguien de la confianza y que haga sinergia con el trabajo de Rectoría. Eso creo que a todos nos necesita quedar claro. Pero tengo una pregunta para el rector: ¿Es fácil conseguir una terna? Perdón, porque aquí estamos, sí, evidentemente. Y entonces a mí si me preguntaran: “Oye, ¿no quieres ser?” “Por supuesto que no”. Lo complicado que debe ser llevar los asuntos de la Universidad.

Definitivamente no creo que sea por una omisión de Rectoría que no se dé la terna. Me imagino, pero esa es totalmente mi imaginación, que debe ser algo difícil, porque tiene que ser alguien que conozca a la Universidad, que proteja

a la Universidad, que adquiere ese compromiso y que además trabaje hombro con hombro con la administración, con Rectoría. Y no sólo eso, tiene que ser un buen consejero y orientarlo para todo tipo de situaciones.

A usted rector, ¿qué tan fácil ve conseguir esa terna, o qué tan difícil? Porque aquí todos estamos hablando de que el rector tiene que hacer y tiene que dar y nos tiene que proponer. Pues sí, pero a lo mejor estamos pidiendo algo que es bastante complejo y no se resuelve en 10 días. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Y si me permiten, le responderé a la consejera aprovechando eso.

No es simple, o sea, no es completamente simple, pero no es de que me voy a poner a pensar una vez que salga la convocatoria y voy a tener 10 días, sino ya estamos trabajando en ello, ya tenemos una propuesta, y conforme salgan las características que seguramente vamos a ponerle, haremos un refinamiento y sin ningún problema considero que en esos 10 días tendremos la propuesta de la terna. Gracias.

Sigue Edgar. Y terminamos con Gabriel en la última participación.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo me permitiría sugerir al Pleno que tratemos de que la propuesta sea lo más sencillo posible. La normatividad es clara, me parece, para la selección del abogado. Yo me permitiría sugerir que se quite la parte de la consulta con la comunidad, la restricción de no reelección, digamos, no reelección de la persona que ocupa actualmente o encargada del puesto, que se haga lo más

simple posible para la selección del candidato y que lo trabajemos, como mencionaba la maestra Fabiana, en el sentido de nosotros controlar y evaluar el desempeño del candidato a través de los informes que presente tanto el abogado general en su momento como la Rectoría.

Entre más simple sea el asunto, más sencillo es el asunto y entre menos añadidos tenga más fácil va a ser trabajarla. Ya hay una normativa al respecto y quizá no sea necesario añadir tantos puntos. Sugeriría que se hiciera aún más simple de lo que ya está presentada. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Cerramos la décima participación con Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera primero dejar claro que no es un tema de desconfianza con la administración; es un tema de poder tener un cierre del proceso para que no vaya *ad eternum*. Y recuperando un poco el planteamiento que hiciera entiendo que Wilda, de que si le rechazamos la primera, pues en la segunda tengamos que hacerlo y no sigamos a una tercera, o a una cuarta o a una quinta. Esa era mi propuesta.

Entendido que como no está planteado qué se hace si se rechaza la segunda, pues al verlo dije: hay que buscar una alternativa porque esto puede irse *ad eternum*. Entonces dejar eso claro en eso términos.

Lo segundo, creo que, a diferencia de Edgar y creo que esto quiero dejarlo muy claro, nosotros estamos aquí no para mandar a la comunidad, sino para obedecerla. Y en ese sentido, a diferencia de lo que plantea Edgar, yo no soy

de la idea de excluirla de este proceso, sino soy de la idea más bien de regular su forma de participación.

Por eso creo no solamente es saludable que se haya considerado la consulta, sino yo diría más bien una cosa mucho más concreta que es que sea vinculante, sólo que habría que precisar bajo qué término es vinculante, o sea, no puede ser una asamblea en la que participen cinco compañeros, porque yo estuve en la elección de un rector donde hubo consejeros que en el Pleno no tuvieron descaro de decir: “Yo le pregunté a mis dos compas que votaron por mí y voy a votar así”. Y no. Hay que regularlo para que sea formal. Entonces yo diría que hay que regular esa consulta para que sea vinculante.

Y por último, yo diría concretamente que es importante que avancemos en este tema, y creo que la pregunta que hiciera Juan Carlos está en el punto de acuerdo, y quizás Igor nos lo pueda recordar, de por qué no se puede ratificar al presente. Esa es una disposición que existe en la Universidad y si estamos por cuidar las normas, pues habría que respetar las normas, no transgredirlas. Ese es como mi comentario final. Creo que hay temas que hay que resolver en términos de diferencias, pero será una vez que las tengamos que votar Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Les pediría que permitiéramos la participación de Olga como onceava participación, porque ya no hay más participaciones. Démosle la oportunidad que nos exprese su opinión y después pasamos a la respuesta de la comisión, ¿Les parece? Por favor, Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que este tema se puede resolver así como sucede en la Cámara de Diputados cuando también Presidencia propone sus ternas. Si la primera terna se rechaza, viene la segunda; si la segunda se rechaza, elige el presidente. Y en este caso podría elegir el rector de acuerdo a los candidatos que ha propuesto de la primera y segunda terna. Y con eso terminaríamos este tipo de cuestiones.

Ahí lo pongo sobre la mesa. Es una propuesta, me parece que puede ser muy operativa, que también puede tener sus debilidades, pero bueno, eso puede ser una salida. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias a ti, Olga. Les damos la palabra a los integrantes de la comisión. Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a empezar respondiendo sobre la temporalidad del cargo y por qué no se puede reelegir o no se puede poner en la terna a alguien que haya sido ya titular o encargado.

La convocatoria del Séptimo CU lo que quería era regular un poco esta idea de que los abogados sean con un perfil hacia la Universidad, más que a discreción de la elección del rector. Pero lo que está detrás de todo este asunto es el EGO, y ese no lo podemos cambiar.

El artículo 63 del EGO dice: “El abogado general será designado y nombrado por el Consejo”, no por el rector, por el Consejo. Entonces quien decide al

abogado es el Consejo Universitario. Y continúa el artículo: "...a partir de una terna propuesta por el rector". Ese es el procedimiento establecido: el rector tiene que proponer una terna y el Consejo Universitario tiene que elegir a partir de esa terna. Eso es lo que está.

Pero el artículo termina diciendo: "...de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto". Entonces este procedimiento de terna y elección del rector está regida por una normatividad, y esa normatividad hasta ahora, por ejemplo, fue la convocatoria del Séptimo CU.

La convocatoria del Séptimo CU tenía un nombre larguísimo, como de cinco renglones, porque es una convocatoria no para elegir al abogado; es una convocatoria para la selección de la terna. A final de cuentas, quien iba a elegir era el CU a partir de la terna. No obstante, no se pudo dar. Esa es una.

La otra es, el Séptimo CU también publicó un acuerdo, que parece que no conoce mucho, pero espero que a partir de ahora ya, y es el acuerdo UACM/CU-7/EX-05/o28/2025, y dice:

"Primero. Hasta en tanto el Estatuto General Orgánico no lo contemple, el periodo de gestión de la persona titular de la Oficina del Abogado General será de cuatro años, el cual no podrá ser prorrogable".

Entonces ya hay un acuerdo que dice que el abogado general tiene que estar cuatro años y no se puede extender su mandato.

"Segundo. Por contravenir la legislación universitaria vigente, la persona titular de la Oficina del Abogado General no podrá ser reelecta o ratificada en el cargo una vez que haya concluido el periodo de gestión para el cual fue designada. Lo antes dispuesto es aplicable para quien ostente el cargo de encargado o encargada, interino o interina, designado o designada por el Consejo

Universitario, cuando se actualicen los supuestos de ley establecidos en el artículo 76 del EGO”.

Entonces, un titular de la Oficina del Abogado General no puede ser reelecto. Punto.

Ahora, ¿qué pasa con un interino?, porque lo que tenemos es un interino. Y dice: “La no reelección o la no ratificación también es aplicable a los interinos, siempre y cuando se actualicen los supuestos del artículo 76 del EGO”.

¿Qué dice el artículo 76 del EGO? Dice: “Cuando el abogado general deje de serlo por renuncia, baja por incumplimiento de responsabilidades, incapacidad total o fallecimiento, será reemplazado por un encargado interino o designado por el Consejo, hasta concluir por lo que resta del periodo o lo establecido en la normatividad emitida para tal efecto y demás normatividad aplicable”.

Aquí fue uno de los trabajos que nos demandó más reflexión en la Comisión el interpretar esto, porque ¿quién fue el anterior encargado titular? Fue el licenciado Hidalgo Tobón, que renunció en 2015, y no terminó su mandato. Entonces lo que nosotros estamos interpretando es que todos los interinos que entraron después de la renuncia de Tobón, entraron justamente para completar el cargo de ese abogado.

Por lo tanto, la anterior abogada de nombre Hilda ella renunció y luego este actual abogado son interinos que están completando ese periodo del titular Tobón. En ese sentido, se cumple el artículo 76 y por lo tanto no puede ser ratificado.

Ese es el argumento que damos y que usamos para definir la no ratificación del actual titular y eso queda claro.

Voy a intentar responder los demás puntos que mencionaron.

Lo de los tiempos. En efecto, podríamos ajustar los tiempos para que la elección se dé en periodo de clases, no hay ningún problema.

Ahora, si no se acepta la segunda terna, ¿puede haber una convocatoria abierta? No, porque el EGO no habla de convocatoria abierta. Puede haber algún procedimiento para elegir la terna, eso sí, pero no puede haber convocatoria abierta.

Entonces, si no se acepta la segunda terna, pues sería algo muy grave, la verdad, que no haya segunda terna, porque estamos en este procedimiento porque en la convocatoria de selección de terna no hubo terna, y ya traemos un historial de que no se ha podido hacer esa terna. Si la primera terna no pasa y la segunda no pasa, ya es un extremo que yo creo que ahí no deberíamos llegar a ese nivel.

Entonces yo sí conmino al rector a que haga todo un esfuerzo de buscar y elegir ternas adecuadas que nos permitan a este Pleno elegir a un buen abogado general. Sería muy grave que no aceptáramos una segunda terna, eso ya estaría hablando de una falta de compromiso institucional. Creo que ahí es un trabajo fuerte que tiene que hacer la Rectoría para garantizar esa terna.

Ahora, ¿qué pasa si a pesar de eso no se aprueba la terna? Bueno, lo que podríamos hacer es, tendríamos que o ratificar al interino o elegir a un nuevo interino y pensar otro procedimiento, pero ojalá no lleguemos a eso.

Hago una pausa para escuchar a Fabiana.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Fabiana, ¿eres de la Comisión de Asuntos Legislativos?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es que estamos en la etapa de que los de la Comisión están dando respuesta a las preguntas planteadas por los consejeros que no son de la Comisión.

Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Ese último punto que agregó Igor no lo tenía en conocimiento hasta el día de hoy, sobre si rechazamos el CU una segunda terna. Yo propongo que pongamos un candado de una vez hasta que sean dos oportunidades para el CU poder elegir a la terna, y en esa segunda se tendrá que elegir para que no caigamos nuevamente en atrasar y atrasar más este tipo de selecciones.

Coincido con muchos de mis compañeros, la terna la propone el rector, pero el abogado general es de la Universidad, es de nosotros, de toda la comunidad universitaria, y no solamente del rector.

Con respecto a interpretar las leyes, sí es un poco complejo porque justamente como no se especifican bien, hay huecos legales que se interpretan en función de a como lo podamos interpretar. Pero sí es claro el acuerdo del Séptimo CU que dice que no se ratificará a ningún interino o titular que ya haya sido.

Y yo preguntaba a la comisión, ¿por qué no dejamos que el abogado actual participe como candidato? Pero es que el acuerdo dice eso, que no, aunque sea interino. Podría participar, pero al final no se podría ratificar y sería como

una pérdida de tiempo y de espacio para otra persona que pueda incorporarse a la terna.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania. ¿Alguien más de la Comisión? Dante e Igor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Apoyando a la Comisión y respondiendo uno de los cuestionamientos, cuando nosotros empezamos a investigar sobre el tema, hemos visto que la gran mayoría de normas se llegan a aplicar e interpretar en cierto interés del grupo que la interpreta o que la cuestiona, y nosotros tratamos de hacer lo más justo para no afectar a nadie.

Nosotros tenemos antecedentes en otros campos, por ejemplo, por citar uno de los temas que tenemos hoy los compañeros de Derecho, que lamentablemente se puede hacer un uso a favor o en contra; es muy difícil la interpretación jurídica y nosotros tratamos de ajustarlo.

Si simplificamos demasiado las normas como nos lo piden, pues caemos en nuevas dificultades a futuro, pero también si empezamos a proponer muchísimos cambios, se vuelve muy burócrata y tedioso el asunto.

Quisimos dar un punto medio, y esa sería una de las explicaciones.

Y por otra, pues tratamos de aunar lo mejor posible ambas posturas, tanto la comunidad que apoye el punto de que el rector elija la terna, o de que simple y sencillamente, como acabamos de explicarlo, el Consejo Universitario elija la

terna que propone el rector, etcétera. Tratamos de aunar con justicia ambas posturas, y disculpen si simplifico el asunto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muchas gracias, Dante. Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, nada más para acabar los comentarios que habían hecho.

Edgar pregunta, ¿cuál es el fundamento normativo para que haya una consulta a la comunidad? Bueno, acá lo que pensamos es que el EGO dice que quien elige al abogado general es el Consejo Universitario, y el Consejo Universitario, no me acuerdo ahorita bien en qué artículo, está obligado a representar a su comunidad. Ese sería el fundamento normativo, que si vamos a votar por alguien en el día de la elección del abogado, pues tenemos que estar representando a la comunidad. Ese es el fundamento y ahí no le veo mayor cosa.

Y yo coincido con Gabriel, creo que es importante la consulta a la comunidad. Lo que sí veo complicado es normar la vinculación. Eso es muy complicado, porque ¿cuál sería el mecanismo? No es lo mismo representar a una academia o a un colegio de 20 profesores en un plantel chico a representar a siete mil estudiantes de un plantel.

¿Cómo le hace un consejero estudiante de San Lorenzo Tezonco, del Colegio de Humanidades, para representar a toda esa cantidad de estudiantes? Es muy complejo, no es fácil la vinculación directa. De hecho, pusimos en el acuerdo un procedimiento libre para que se consulte, y creo que normar eso va a ser

muy complejo. La vinculación del consejero con la decisión de su comunidad es compleja, y yo no lo pondría ahorita por ahí, no buscaría ese tema.

Bueno, no sé si se me pasó algo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Azucena, por favor.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Intentando dar también una respuesta a lo de la pregunta de la consulta de la comunidad, sí fue un punto que se discutió en la comisión, pero ciertamente como representantes sí nos debemos a la comunidad de informar, sobre todo por esto de máxima publicidad y transparencia, una norma que tenemos el poder consultar.

Y ciertamente, como dice también Gabriel, el controlar y evaluar, me parece que ahorita no tenemos los criterios fundamentales ni los indicadores para hacer una evaluación vinculante. Sin embargo, sí es informar a la comunidad sobre los perfiles que se van a presentar, como abogado general.

Eso fue y pues ahí sería el poder a lo mejor armar después de que se presente la terna, cómo llegamos a los planteles de acuerdo a nuestros sectores y el dar la información de la terna presentada.

Sería cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. ¿A alguien más de la comisión desea hacer alguna precisión?

Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Eso de la vinculación no nos quedó todavía muy bien armado, porque también, ¿de qué sirve preguntarle a la comunidad si no las vamos a tomar en cuenta? Entonces propongo que esa vinculación se pueda hacer en función de la democracia que aquí hacemos por votos. Si nuestra comunidad prefiere más a un candidato, pues será por democracia. Quizás esa podría ser la salida para vincularnos con la comunidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania. ¿Alguien más? Víctor, por favor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sí debemos de tomar muy en cuenta la función del abogado general.

Independientemente de los procesos como hemos estado trabajando, hemos notado, si ustedes ponen atención a lo que dice sobre cuáles son las funciones en el Estatuto General Orgánico y cómo están en la página de la Universidad las funciones, se van a dar cuenta que la mayor parte están enfocadas en la ayuda a la Rectoría y a la administración. Pareciera ser que es un abogado exclusivamente para esta parte.

Yo creo que es bien importante tomar en cuenta que el abogado general también tiene que atender a las otras partes de la Universidad, a los estudiantes, a los profesores y a los administrativos en determinado actuar de su conocimiento.

Hemos aprendido a lo largo de estos años que efectivamente sí tenemos que ser muy cuidadosos con el quehacer del próximo abogado general de la Universidad, porque ahorita como se mencionó al inicio del Pleno, que se dijo: “El Consejo Universitario Administrador no ha entrado ahorita en conflictos”, afortunadamente. Pero sigue la gran pregunta, las funciones que se han dicho en el Estatuto General Orgánico y lo que está en la página de la Universidad no habla justamente de las otras partes: del sector estudiantil, del sector académico y del sector administrativo.

Entonces yo creo que hay que reformular ese tipo de cosas, porque a mí se me hace fundamental, independientemente de quién llegue. Y yo no sé si el proceso que se plantea en la Comisión de Asuntos Legislativos en este punto de acuerdo sea el más correcto, no lo sé, pero yo creo que se abre una posibilidad para ver qué podemos hacer en el futuro en este tipo de procedimientos.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Víctor. Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Salvo que haya como opinión contraria, está claro que tenemos que respetar el EGO y tiene que ser a partir de una terna del rector. Eso está claro.

Segundo, es que habría que hacer un candado para que nos veamos obligados, ya que nos pusimos rejegos en la primera terna, nos veamos obligado a elegir

a alguien de la segunda terna para no seguir y que eso quede así explícitamente, y se puede redactar muy fácil.

Ahora, lo tercero, yo creo que habría que tomar una decisión, salvo que Edgar mantenga su punto, de fortalecer el tema de la consulta a la comunidad. Al menos yo soy de la idea, e incluso algunos colegas lo han planteado, es que nosotros nos debemos a esa comunidad y aquí representamos su voluntad, no la personal, la de ellos y creo que en eso hay que ser muy explícito y concreto en términos de que aquí no estamos hablando de nuestra perspectiva personal, sino que estamos hablando de la perspectiva de nuestros representados.

Ahora, le agradezco a Igor que hayamos encontrado el fundamento, porque se puede asumir que este Consejo Universitario tiene que preguntarle a la comunidad, pero es en el caso del rector y que obviamente se puede extrapolar a los otros funcionarios si es que nosotros lo decidimos.

Se establece en el artículo 49, fracción quinta: “El Colegio Electoral, tomando con base el registro de aspirantes, realizará una consulta de preferencias por sector, colegio, sede y plantel de carácter público y general. A partir de esta consulta, el Colegio Electoral definirá la terna de aspirantes que se presentará al Consejo”.

No es aplicable el sentido, pero sí el mecanismo.

Creo que al respecto sólo tener como antecedentes, porque yo digo que hay que regularlo, porque en la elección del Quinto CU, que se eligió a un rector que fue irregularmente elegido, al menos la toma de protesta no fue en un Pleno sino que fue en una sala escondida y encerrados con la comunidad gritándole. En este Pleno donde participaron tres candidatos: la profesora

Tania, que después fue electa, Roxana Rodríguez y el que fue electo concretamente, ahí el Consejo Universitario tuvo la desprolijidad de dejarle a criterio de cada consejero hacer la consulta en su comunidad.

Algunos hicimos votación y nos llevaron a votar por alguien que en lo personal, al menos en mi experiencia, yo no estaba por votar por la que tuve que votar, pero la comunidad me llamó y yo creo que es responsabilidad nuestra hacerle caso a nuestra comunidad.

Y creo que sería pertinente, Igor, en términos de si mantenemos la idea de consultar a la comunidad, que creo que habría que proceder, y es lo que se planteó acá, que se puede consultar con un voto y organizar rápidamente sin gran dificultad en consultarle luego de informar de que la comunidad incluso exprese su punto de vista, porque creo que es necesario, por ejemplo, hacer asambleas. No tenemos por qué tenerle miedo a nuestra comunidad y consultarle.

Ahora, es posible que lleguen dos compañeros, No lo sabemos, pero creo que es nuestra labor y es nuestra obligación ética y política convocarles para recuperar su punto de vista. Eso es lo que yo creo. Entonces en términos de sugerir cómo organizar la consulta para que ésta sea vinculante y tenga transparencia en su aplicación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

Poniendo atención y detenimiento, ya pasamos de los compañeros de la Comisión de Asuntos Legislativos a compañeros que no están en ninguna comisión y ya hay dos participaciones en ese sentido. Creo que nos saltamos

el que hiciéramos la votación sobre si estaba suficientemente discutido, y entonces lo retomo. En este momento hay tres personas en la lista para participaciones, pero yo les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido que levantarán su voto, por favor, O serían las tres participaciones, hacemos la votación y cerramos. Muy bien.

Entonces seguiría Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo perfectamente la propuesta del consejero Gabriel, en cuanto a vincular los intereses de la comunidad con nuestro voto. Sin embargo, creo que esto vuelve muy lento todo el proceso.

Rector, ponga atención.

Todos los que aquí estamos fuimos elegidos por algo y somos una democracia representativa, representamos a nuestra comunidad, y lo que yo entiendo es que platicamos con nuestra comunidad y no necesariamente vamos a ir a votar por algo que la comunidad rechaza.

Entonces creo que el utilizar este factor vinculante, lejos de agilizar el proceso, lo vuelve lento. Estamos cuestionando en realidad: “¿Vas a votar por quien yo te dije o no?” Y unos te pueden decir que sí y otros te pueden decir que no, y por uno, por otro, en fin, y por eso fuimos elegidos, para tomar decisiones. Hagámoslo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo diría no adelantemos debates, porque este es un debate que va a tener el próximo CU respecto de la elección de la siguiente Rectoría, la verdad. No adelantemos debates.

¿Queremos volver vinculantes las elecciones? Cambiemos el Estatuto General Orgánico, así de fácil. Metamos una propuesta de punto de acuerdo, cambiamos el Estatuto General Orgánico y san se acabó.

El EGO es muy claro. A mí me parece que está perfecta la propuesta de la CAL, la verdad, y lo único que le cambiaría sería nada más: ¿Qué pasa si la segunda terna se rechaza? A la tercera, un plazo más amplio, porque en efecto, como dice Luz Elena, en 10 días no se puede armar otra terna. Demos un plazo más alto y ya. Y se elige, así de simple.

¿Podemos consultar a la comunidad? Sí, consultemos a la comunidad. ¿Debe de ser vinculante? En mi perspectiva, no. ¿Por qué? Porque si no vamos a volver eso un concurso de: cómo lo veo o cómo me late o cómo habló.

¿Qué es lo que necesitamos ahorita como abogado general? ¿Qué perfil necesitamos de abogado general? Uno que tenga mucha experiencia en litigios. ¿Por qué? Volteemos a ver: tenemos todas las obras en litigio.

Necesitamos expertise, que realmente nuestros juicios los ganemos institucionalmente.

Que tenga expertise laboral, porque es el segundo gran tema que tenemos en la Universidad. Ya tuvimos una abogada antes en la administración de la doctora Tania, muy buena onda, yo no dudo para nada de su buena ondez. Venía de una ONG, no tenía experiencia litigando. Nos volvimos a atorar años con el tema de las obras.

Estamos en un proceso que para poderle darle la vuelta a los litigios y continuar con nuestras obras, necesitamos a un abogado o una abogada hiperexperta que nos pueda sacar de ese camino, que podamos avanzar en ese camino. Y tiene que tener un perfil que sepa el tipo de Universidad que somos.

Aquí en la UACM, si un estudiante nuestro cae preso, hay que irlo a defender o hay que ir a defender. Si un estudiante está en una situación de riesgo de feminicidio, hay que protegerla y hay que defenderla. Ese es el tipo de abogado o abogada que necesitamos. Pero necesitamos gente con gran expertise que saque a la Universidad del caos que tenemos de litigios.

Entonces yo le pediría al rector que piense seriamente cómo conforma esa terna para que tengamos gente que verdaderamente le sirva a la Universidad. Tendrá dos o tres oportunidades.

¿Tenemos que escuchar a nuestras comunidades. Sí, por supuesto. Dialogar con escucha atenta. Y después tenemos que decidir, porque finalmente va a ser nuestra responsabilidad.

Porque ¿de qué quedamos traumatados? Quedamos traumatados de Orozco, porque el abogado se convirtió en el persecutor de la comunidad. De eso quedamos traumatados. Ahora, les recuerdo, Orozco ganó por amplia mayoría en la consulta y ganó por amplia mayoría en el CU.

Entonces nada nos asegura la toma de decisiones correctas. Hay que echarle coco, hay que escuchar, hay que pensar. El rector tiene que trabajar para traer buenos candidatos y buenas candidatas sólidas, y después de ahí pues rezarle a Dios que nos ayude y que nos agarre confesados y que nos vaya bien y dar un seguimiento puntual.

Y yo diría de verdad, no adelantemos porque el tema de la consulta es un tema... Ya tuvimos un conflicto, una derogación de rector, en segunda ocasión, porque las legislaturas no se animan a meter un punto de modificar el EGO. ¿No nos gusta eso? Modifiquemos el EGO. Punto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigue Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Efectivamente en el mismo sentido que las participaciones pasadas, nuestra representatividad como consejeros se deriva del voto de nuestra comunidad. El punto de la consulta efectivamente es otro punto aparte, es algo muy delicado porque, hablando de traumas, anteriormente se usó este mecanismo de: “Vamos a vincularlo a lo que diga nuestra comunidad”. Y resulta que les preguntaron a las mismas cinco personas de siempre, y diciendo: “Es que mi comunidad me dijo esto”, y eso nos acarreó problemas que ahorita mismo estamos teniendo.

Obviamente eso no nos da carta abierta para votar lo que queramos. Hay que escuchar a la comunidad y en base a eso y con el contexto que nosotros tenemos como consejeros de otras cosas, ya deliberamos con conciencia: La comunidad opina esto, pero nosotros ya tenemos otro contexto, y en base a eso es nuestra decisión.

Por eso es muy delicado el punto ahorita esto de que fuera vinculante con la comunidad. Repito, no es carta abierta, pero sí tenemos que escucharla efectivamente, pero ya con eso y el contexto que ya tenemos nosotros, aparte

de lo que estamos aquí, tomar una decisión responsable para que no nos pasen otras cosas que ya han pasado y que ahorita mismo estamos cargando con los problemas, porque esas mismas personas que dicen: “Es vinculante, porque le pregunté a las mismas personas de siempre”.

No voy a comentar más, pero eso ha pasado y tenemos problemas ahorita por eso. Repito, no es no escuchar a la comunidad, más bien es escucharla y con nuestra experiencia deliberar responsablemente para tomar una decisión.

Muchísimas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces les preguntaría si consideran que está suficientemente discutido. Si, así es, levanten su voto por favor. Son 27 votos a favor de que está suficientemente discutido. Votos porque no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones? Cero abstenciones.

Muy bien. Entonces está suficientemente discutido.

Pasaríamos a las propuestas. Yo creo que Igor ya nos daría como la versión final, recuperando todas las observaciones de los compañeros que en realidad ya está ahí, sólo faltaría ajustar algunas fechas para que se realice durante el periodo de clases y se votaría.

Igor, te doy la palabra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No. Declino.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo dejaría tal como está el punto y sólo complementarí­a el tema de un candado para la segunda terna, donde diríamos... Bueno, no diría candado, es una enunciación porque es muy rápido, es incluir ahí una frase que diga: "El Consejo Universitario acuerda que se obliga a tomar una elección en el caso de que pasemos a una segunda terna".

Y creo que hay que cambiarlos las fechas, Igor. Esa es la propuesta.

Entonces la propuesta sería que el rector presente la terna en la primera semana de regreso de vacaciones, así abiertamente.

Yo sugiero que se diga explícitamente que se diga que si regresamos el lunes 3 de agosto, entonces que presente la terna el viernes 7 de agosto. Yo mantendría los otros cinco días de consulta y de informar a la comunidad para que el Pleno se convoque en cinco días hábiles, es decir, el viernes 14 para la elección de la primera terna. Bueno, pero es la primera terna, entonces lo que procede.

Y coincido con, creo que fue Fabiana la que hizo el comentario que en el caso que rechazemos esa eterna, no le demos 10 días, démosle 20 días hábiles, es un mes, al menos un mes para que presente una segunda terna. Bueno, pero son sugerencias y también se pueden modificar, porque yo coincido que 10 días hábiles son dos semanas y creo que es muy poco, entonces mejor 20 días hábiles o si quieren 15 para que no porque llega un punto intermedio, no, 15

días hábiles para que tenga tres semanas de presentar una segunda eterna.
¿Les parece? Y así podemos votar el punto. ¿Te parece, Igor?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Propongo eliminar el noveno punto, si es que así lo consideran adecuado mis compañeros de la comisión y el Pleno. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

O sea, estás proponiendo que se elimine la consulta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Se puede votar una contra la otra, si existieran las propuestas.

Entonces la propuesta uno, que es de la compañera Tania, es quitar el acuerdo noveno, que es donde se plantea la consulta y obtención de preguntas y posibles cuestionamientos y opiniones de la comunidad. Y la otra, que me parece que se sostiene, es que se quede ese acuerdo noveno.

Eduardo, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

También en la misma sintonía, la eliminación del acuerdo noveno, y en su caso de que se apruebe, compañeros y compañeras, apruebe, creo que es necesario que la terna haga campaña, porque nosotros no podemos hacer campaña de

los compañeros que se van a proponer y la comunidad tiene que votar algo que tiene que conocer, entonces no podemos..

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No van a votar.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Por eso, aunque sea vinculante, si se aprueba la consulta, la terna tiene que presentarse a la comunidad para que la comunidad conozca los perfiles. Nosotros no vamos a hacer campaña, la propuesta es que se elimine el acuerdo noveno.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Una moción. No sé si, Lalo, estás considerando que toda esa información va a ser publicada: sus currículums, sus motivos, todo va a ser publicado para que la comunidad lo pueda consultar cuando quiera. No sé si eso evitaría el asunto de que hagan una campaña.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Nosotros también hubiéramos publicado únicamente nuestro programa de trabajo y nuestra propuesta y no hubiéramos hecho campaña. Esa solamente es la observación, de que si se tiene que hacer una encuesta, la comunidad tiene que conocer a la terna.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Claro, pero la comunidad votó por nosotros, y la comunidad no va a votar por el abogado, va a votar el Consejo Universitario. Esa es la diferencia.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Pero la consulta es la votación hacia las propuestas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No, no. Es que creo que te perdiste toda la discusión, Eduardo.

Recapitulando, tenemos dos propuestas. La discusión está sentada en el acuerdo número nueve de si se elimina o se deja. Son las dos propuestas. Entonces yo los invitaría a que votáramos sobre esa, o sea, es la propuesta de la compañera Tania o la propuesta del compañero Edgar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Los dos están en la misma postura.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces la propuesta de Gabriel es que se queda tal cual lo presentó la Comisión de Asuntos Legislativos; y la otra propuesta es que se elimine todo el noveno.

Los que estén de acuerdo en que se elimine el acuerdo noveno, por favor levanten su voto. Son 18 votos. Los que estén a favor de que se quede el acuerdo noveno, por favor. Ocho votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Muy bien. Entonces se quitaría de la propuesta original el acuerdo noveno.

Procedo a leer los demás acuerdos para que hagamos la votación en general.

“Propuesta de punto acuerdo.

“El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda:

“Primero. Dado que, a pesar de que se extendieron los plazos para el registro de aspirantes por dos ocasiones, el rector no consiguió publicar una lista de aspirantes que permitiera construir una terna conforme al procedimiento establecido en la Convocatoria para el proceso de selección e integración de la terna de personas candidatas y designación y nombramiento de la persona titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2029, se dan por cumplidas las condiciones del numeral 5 del Comunicado de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, del día 14 de mayo de 2025 y se da por finalizada la citada Convocatoria.

“Segundo. Quedan sin materia todas las actuaciones pendientes y se declaran sin efecto legal todos los procedimientos derivados de la Convocatoria para el proceso de selección e integración de la terna de personas candidatas y designación y nombramiento de la persona titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2029.

“Tercero. Se instruye al rector para que un plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo, defina y publique una terna de candidatos para la designación de la persona titular de la Oficina del Abogado General. La publicación deberá incluir el Currículum Vitae en versión pública, exposición de motivos de máximo tres cuartillas y plan de trabajo de máximo 10 cuartillas debidamente rubricado y firmado de cada candidato”.

Ese acuerdo tiene una modificación. Quedaría que a más tardar el día viernes 7 de agosto del 2026 defina y publique una terna de candidatos. Hasta ahí.

“Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a que difunda en los medios de comunicación internos de la Universidad la terna propuesta por el rector, junto con su Currículum Vitae en versión pública, exposición de motivos y plan de trabajo.

“Quinto. No se podrá incluir en la terna de candidatos para la designación de la persona titular de la Oficina del Abogado General a ninguna persona que haya sido Titular o Encargado Interino de esa oficina.

“Sexto. Por el acuerdo UACM/CU-7/EX-05/028/25, la duración del cargo de la persona titular de la Oficina del Abogado General será de cuatro años a partir de su nombramiento.

“Séptimo. Se instruye a la Comisión de Organización a que convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario al menos cinco días hábiles después de la publicación de la terna, cuyo orden del día incluya como único punto la elección del titular de la Oficina del Abogado General para el periodo 2026-2030 a partir de la terna presentada por el rector, de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto octavo de este acuerdo.

“Octavo. Procedimiento de votación en el Pleno.

“1. El Pleno realizará una votación simple para decidir si la terna se aprueba o se rechaza.

“2. Si la terna se rechaza, el rector deberá presentar una nueva propuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles, cumpliendo los requisitos señalados y que incluya las observaciones y exigencias de la comunidad manifestadas en el Pleno.

“3. Si la terna se aprueba, las y los candidatos que formen parte de la terna presentarán ante el Pleno, hasta por 30 minutos cada uno, en orden alfabético según su primer apellido, una exposición de motivos para ocupar la titularidad de la Oficina del Abogado General, su visión de la UACM y un plan de trabajo. Se realizará una votación en urna cerrada. En caso de empate de los candidatos con mayor número de votos, se elimina a la persona candidata con menos votos y se repite la votación.

“Noveno. Se instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a que diseñe un procedimiento de evaluación del desempeño del Titular de la Oficina del Abogado General para que sea evaluado por el Consejo Universitario a los dos y a los cuatro años desde su nombramiento.

“Décimo. Se publicarán anexos a este acuerdo con la exposición de motivos y los considerandos de dictamen de acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Disculpen, falta el candado. Falta una frase que diga que este Consejo Universitario se obliga, pero habría que subirlo.

¿Puedo hacer un señalamiento que me tiene muy preocupado?

Nosotros con este voto de eliminar el noveno violentamos nuestras responsabilidades establecidas en el artículo 13, fracción sexta, para dejarlo claro. En esa fracción se dice: “Los consejeros serán responsables de mantener una comunicación permanente con el sector que representan, consultándoles y recuperando sus propuestas, teniendo la obligación de hacerlas llegar a las instancias conducentes”. Y con esta votación de eliminar el número noveno,

estamos violentando esa responsabilidad que el reglamento nos exige mantener.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

“Undécimo. El Consejo Universitario se obliga a tomar una decisión en el caso de que se presente una segunda terna”.

¿Les parece bien? Serían once acuerdos.

“El Consejo Universitario se obliga a tomar una decisión de alguno de los candidatos que se presente en una segunda terna”.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

“Se obliga a elegir alguno a elegir a alguno”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso. “Se obliga entre las personas candidatas en el caso de que hubiera una segunda terna”. Muy bien. Gracias.

Entonces, los que estén a favor de estos 11 acuerdos, por favor levanten su voto. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien.

Una vez que está aprobado este punto y se agotó antes de pasar a otro, les propongo que nos tomemos un receso de unos 45 minutos más o menos para comer y regresaríamos. Los que estén a favor levanten su voto. Son 25 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien, nos vamos a receso, regresamos a las cuatro y veinte de la tarde, por favor. Nos vemos en 45 minutos, por favor.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenas tardes. Vamos a dar continuidad a la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Voy a hacer el pase de lista en el sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava. Está ausente.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Está ausente.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. Se retiró.

Christian Erick Rosario Lomelí. No llegó.

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Patricia Mezo Ordóñez. No está.

David Javier Soriano Escamilla.

Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 11 consejeros con derecho a voto de un total de 17, por lo tanto tenemos quórum en esta segunda parte.

Paso ahora lista al sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Ciri6n. No est1 presente.

Danna Patricia Mezo Ord6nhez. Te voy a poner "Presente", llegaste en el pase de lista.

David tambi6n est1 presente.

Entonces tenemos 12 consejeros estudiantes con derecho a voto.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Genaro David Sámano Chávez. Se retiró.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En este caso tenemos 15 consejeros con derecho a voto. El único problema, para dejarlo claro, es que como Patricia Hong no está, no puede haber cambio de voto con Víctor, que sí está.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Sí está.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, pero no está en el pase de lista y hay que cuidar las formalidades. Y Juan Carlos, tenemos 14 consejeros con derecho a voto, es la misma sesión. Juan Carlos llegó tarde, no llegó al inicio de la primera parte, no tiene derecho a voto en esta segunda parte.

Entonces serían en total 14 votos del sector académico más 12 votos del sector estudiantil para los escrutadores, lo que hace un total de 26 votos.

Paso lista al sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses. No está, se retiró.

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong, recuperas tu voto, lo habías perdido.

Entonces tenemos 15 consejeros con derecho a voto en el sector académico y 12 en el sector estudiantil, y son 27 votos en total.

Siendo las 4:46, cedemos la palabra al moderador rector Juan Carlos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Terminamos el punto tres de la Orden del Día aprobada, entonces pasaríamos al punto número cuatro, que sería: "Dictamen para garantizar la trayectoria académica del grupo piloto de la Licenciatura en

Derecho en el plantel Casa Libertad y regularizar la planeación institucional de la oferta académica. Presentan Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Comisión de Asuntos Académicos”.

Entonces le doy la palabra a Mishel. Entonces, Mishel, por favor preséntanos el punto.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Vamos a presentar el punto de acuerdo que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la Comisión de Asuntos Académicos.

Dictamen para garantizar la trayectoria académica del grupo piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad y regularizar la planeación institucional de la oferta educativa.

I. Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene el mandato irrenunciable de asegurar el acceso a la educación superior a quienes la elijan para formar parte de su formación académica. Sin embargo, este compromiso ético e institucional no puede estar desvinculado del orden administrativo, la planeación estratégica y la viabilidad de infraestructura, financiera y humana de la Universidad.

Desde el año 2024, un grupo de estudiantes adscritos a la Licenciatura en Derecho ha cursado sus estudios en el plantel Casa Libertad bajo las figuras administrativas irregulares de "grupos espejo" y/o "programa piloto". A la fecha, tras el pronunciamiento de la propia comunidad estudiantil el 20 de

febrero de 2026, consta que esta generación ha avanzado satisfactoriamente y reclama certeza para la conclusión de sus estudios.

Ante esta realidad, es un imperativo ético y de alta responsabilidad política de este Consejo Universitario invocar el Principio de confianza legítima y el derecho de progresividad. La Universidad hizo una promesa de facto al permitir el avance de esta generación y la institución debe honrarla garantizando su egreso. Interrumpir sus trayectorias constituye una medida regresiva, revictimizante y una grave afectación a sus proyectos de vida.

No obstante, esta resolución humanista de protección a la actual generación estudiantil no es, en ninguna circunstancia, una regularización ni un aval a las prácticas administrativas fuera de norma.

La apertura de "grupos piloto" al margen de la planeación estratégica ha colapsado la infraestructura de los planteles y ha precarizado la labor docente. Como ha documentado la CPIDyGU de la pasada y la presente legislatura, la Universidad actualmente incumple en varios de sus programas, el artículo 25 transitorio del Estatuto del Personal Académico, el cual mandata que el 70% de la oferta académica debe ser cubierta por profesoras y profesores de tiempo indeterminado. Continuar aperturando "grupos piloto" y/o "grupos espejo" sostenidos mayoritariamente por profesoras y profesores de tiempo determinado agrava esta violación estatutaria. Los análisis técnicos demuestran que, para abrir formalmente un solo grupo de nuevo ingreso de Derecho en Casa Libertad, se requeriría la contratación presupuestada de al menos 7 profesoras y/o profesores de tiempo indeterminado.

El crecimiento de la Universidad debe ser ordenado, por lo cual la oferta de grupos en planteles debe seguir la ruta institucional a través de la Comisión de

Planeación Institucional (COMPLAN) y su aprobación por el Consejo Universitario. Toda intención futura de expansión debe someterse estrictamente a estos ordenamientos, contando con los dictámenes previos de factibilidad a cargo de las Comisiones Permanentes de este Consejo Universitario y las instancias involucradas.

II. Fundamento legal.

Artículos 4, 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 12 y 14 del Estatuto General Orgánico; Artículo 25 transitorio del Estatuto del Personal Académico; Artículos 72, 73, 85, 86 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

III. Considerandos.

- Que el Principio de confianza legítima impide que la autoridad universitaria tome decisiones regresivas que afecten los derechos adquiridos del “grupo piloto” de estudiantes que cursa actualmente la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México está obligada a cumplir con el artículo 25 transitorio de su Estatuto del Personal Académico, salvaguardando que la cobertura docente sea planificada y financieramente viable.

- Que de acuerdo con Oficio UACM/CL/COORD/O-060/26 de la Coordinación de Plantel Casa Libertad, se establece que se cuenta con la siguiente infraestructura física: aulas con capacidad máxima para 25 estudiantes en horario de 16:00 a 22:00 horas. a fin de albergar los cursos que requiere el

grupo piloto; espacio compartido en el cubículo 22 para que las profesoras y los profesores brinden asesorías; y acceso a la sala de profesores que cuenta con 6 equipos de cómputo y pizarrón.

- Que, de acuerdo con las cartas remitidas a estas Comisiones Unidas, la profesora Estela Medrano Ortiz y los profesores Ricardo Piña y Antonio Rabasa manifestaron continuar su compromiso con el grupo piloto en los siguientes términos: brindar el apoyo técnico y académico necesario para realizar los procesos de evaluación y seguimiento de la contratación de profesores por tiempo determinado, así como para llevar a cabo los procesos de certificación correspondiente al semestre 2026-II.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

IV. Propuesta de Punto de Acuerdo.

Acuerdo UACM/CU-8/CAA-EX-07/CPIDyGU-EX05/009/2026.

Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario garantiza la protección integral, la continuidad ininterrumpida y de forma definitiva del actual grupo piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad. La Universidad asume el compromiso ineludible de brindar la oferta académica de acuerdo con los resolutivos Segundo y Tercero de este Acuerdo, semestre a semestre, para asegurar la conclusión de sus rutas curriculares hasta el egreso de la generación.

CAA (9 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, 0 ausencias) CPIDYGU (10 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención, 4 ausencias).

Disenso respecto a la aprobación del grupo piloto en Casa Libertad respecto a las condiciones que se está aprobando esta apertura, de la consejera académica María Elena de la Luz Jiménez Lara.

Manifiesto mi voto en contra de la aprobación del grupo piloto de Derecho en Casa Libertad, en primer lugar, porque en el compromiso de las y los profesores para apoyar el grupo piloto no se incluyó que se asegure la continuidad del apoyo a este grupo, renunciando a ejercer el Año Sabático durante el periodo de apoyo que comprende los semestres 2026-II, 2027-I y 2027-II. Esto, para no dejar a la Universidad la solución de continuidad de este grupo piloto. No hay manera de hacer una planeación hasta el 2028 si no se establecen los compromisos vinculantes para la apertura ordenada y cuidada del grupo piloto.

Los acuerdos de planeación deben considerar los grupos de Derecho en Cuauhtémoc, por ello es indispensable asegurar que, si las y los profesores de apoyo de Derecho que tienen su adscripción en Cuauhtémoc van a apoyar el grupo piloto, no sea a costa de dejar sin cobertura los grupos de Cuauhtémoc. Por ello es necesario:

1. Asegurar el compromiso de tomar el cuarto grupo con el grupo piloto a fin de no descuidar su plantel de adscripción.
2. Comprometerse a no ejercer su derecho de Año Sabático durante el tiempo de apoyo al grupo piloto
3. No comprometer los cursos del grupo piloto a la Universidad si alguno de las y los profesores no pudiera continuar o concluir, asumiendo los estudiantes la responsabilidad de regresar al plantel Cuauhtémoc donde se imparte Derecho.

Segundo. Se instruye a la Coordinación Académica, a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Coordinación de Plantel Casa Libertad y a la Academia de Derecho y Derechos Humanos, a planificar, programar y garantizar para el semestre 2026-II, la apertura, en el plantel Casa Libertad, de los cursos correspondientes al octavo semestre del Plan de estudios vigente, ofertando las asignaturas indispensables de: Métodos y técnicas de investigación, Clínica procesal, Derecho internacional público, Contratos, y Derecho mercantil; además de las asignaturas de cuarto semestre: Argumentación Jurídica y Teoría del Estado.

CAA (10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 0 ausencias) CPIDyGU (10 votos a favor, 0 en contra, 2 abstención, 4 ausencias)

Tercero. Se mandata a las instancias señaladas en el resolutivo anterior a proyectar y garantizar los requerimientos e insumos necesarios en los mismos términos aprobados para el semestre 2026-II (carta compromiso de las y los profesores de tiempo indeterminado de la Academia de Derecho y Derechos Humanos, y de la Coordinación de plantel sobre la suficiencia física y de infraestructura) para garantizar la apertura de los siguientes cursos:

a) En el semestre 2027-I los cinco cursos correspondientes al noveno semestre; el curso de Derecho agrario, correspondiente al sexto semestre; y el curso Elementos básicos del Derecho, correspondiente a Ciclo Básico.

b) En el semestre 2027-II los cinco cursos correspondientes al décimo semestre (Seminario de tesis y cuatro materias optativas); así como Antropología jurídica, e Historia del Derecho, ambos correspondientes al cuarto semestre.

Las asignaturas referidas se ofrecerán una única ocasión en los términos descritos y con base a la siguiente Malla Horaria proporcionada por la Academia de Derecho y Derechos Humanos.

Aquí viene la malla horaria, voy a leerla.

Semestre octavo. Horario: de 16:00 a 17:30 lunes a viernes; asignatura: Métodos y técnicas de investigación, profesor Maestro Antonio Rabasa González de la Vega.

Semestre octavo. Horario: de 19:00 a 20:30 lunes a jueves. Asignatura: Clínica Procesal, profesora doctora Estela Medrano Ortiz.

Semestre octavo. Horario: martes a jueves de 16:00 a 17:30. Asignatura: Derecho Internacional Público, profesor pendiente.

Semestre octavo. Martes de 17:30 a 20:30. Asignatura: Contratos profesor doctor José Ricardo Piña Cancino.

Semestre octavo. Horario: 17:30 a 19:00 lunes a jueves. Asignatura: Derecho Mercantil, profesora doctora Estela Medrano Ortiz.

Semestre cuarto. Horario: miércoles 16:00 a 19:00 horas. Asignatura: Argumentación Jurídica, profesor pendiente.

Semestre cuarto. Horario: miércoles a viernes de 19:00 a 20:30. Asignatura: Teoría del Estado, profesor maestro Antonio Rabasa González de la Vega.

Semestre noveno. Delimitación del Objeto de Investigación Jurídica, profesor pendiente.

Semestre noveno. Derecho Ambiental, maestro Antonio Arrabaza González de la Vega.

Semestre noveno. Derecho Internacional Privado, doctora Estela Medrano Ortiz.

Semestre noveno. Asignatura: Régimen de Comercio Exterior, profesor pendiente. Dice: “Profesora Norma Olivares si no tramita jubilación”, entre paréntesis.

Semestre noveno. Asignatura: Derecho de Amparo, doctora Estela Medrano Ortiz, como profesor.

Semestre sexto. Derecho Agrario, profesor pendiente.

Semestre Básico. Elementos Básicos del Derecho, profesor pendiente, y también la profesora Norma Olivares si no tramita su jubilación.

Para el 2027-II en el décimo semestre la asignatura: Seminario de tesis tiene profesor pendiente.

Décimo semestre. Asignatura: Derecho Indígena con el profesor maestro Antonio Rabasa González de la Vega.

Semestre décimo. Asignatura: Teoría General de los Derechos Humanos, profesora doctora Estela Medrano Ortiz.

Semestre décimo. Sistema no Jurisdiccional de los Derechos Humanos, profesor pendiente. Y entre paréntesis también profesora Norma Olivares si no tramita jubilación.

Semestre décimo. Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el profesor es el maestro Antonio Rabasa González de la Vega.

Semestre cuarto. Antropología Jurídica, el profesor es doctora Estela Medrano Ortiz.

Y el semestre cuarto con la asignatura Historia del Derecho con el profesor Eduardo Durán Alvarado.

Una vez concluidos dichos semestres, se tendrá por cumplido y agotado el objeto de la figura de “grupo piloto” o “grupo espejo” en el plantel Casa

Libertad, sin que su terminación genere efectos vinculantes, de permanencia o de progresividad para la apertura de nuevas cohortes por lo que, en el caso de que las y los estudiantes no puedan cursar estas asignaturas en el momento en el que se ofrecen y/o no certifiquen estos cursos durante el período de certificación correspondiente, deberán continuar sus estudios en el plantel Cuauhtémoc, donde la Licenciatura en Derecho está debidamente abierta e instalada.

CAA (5 votos a favor, 0 en contra, 1 abstenciones, 3 ausencias) CPIDyGU (10 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones, 3 ausencias)

Cuarto. Las instancias mandatadas, en cumplimiento de sus obligaciones institucionales, deberán establecer los mecanismos necesarios de coordinación para cuidar y salvaguardar que las y los estudiantes que se inscriban tanto a los cursos de 2026-II como a los de los semestres subsecuentes en los términos del resolutivo Tercero, sean estrictamente las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho que integran el llamado “grupo piloto y/o espejo”, por lo cual no se aceptará la figura de oyente ni podrán inscribirse a los cursos o procesos de certificación en el plantel Casa Libertad estudiantes adicionales, ni de la licenciatura en Derecho (ya sea de generaciones anteriores o posteriores) como tampoco estudiantes de otras licenciaturas, en el entendido que el presente acuerdo únicamente protege a las y los estudiantes que conformaron desde su inicio la modalidad mencionada de “grupo piloto y/o espejo”.

CAA (7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias) CPIDyGU (9 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones, 3 ausencias)

Quinto. Para salvaguardar el cumplimiento del artículo 25 transitorio del Estatuto del Personal Académico, la planeación presupuestal y la calidad educativa, queda estrictamente prohibida la apertura, creación o mantenimiento de "grupos espejo", "grupos piloto" o cualquier figura análoga para cohortes de nuevo ingreso y/o para estudiantes e inscritos, correspondientes a cualquier licenciatura, que no haya sido parte de la oferta académica aprobada por el Consejo Universitario y con la planta docente de tiempo indeterminado requerida institucionalmente.

CAA (7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias) CPIDyGU (8 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones, 4 ausencias)

Sexto. Se ratifica que la ruta institucional para que se puedan ofertar grupos en planteles distintos a los aprobados en el conjunto de la oferta académica semestral, será la presentación de la propuesta a la COMPLAN para su conocimiento, análisis y en su caso, posterior aprobación. Dicha propuesta deberá incluir un análisis de factibilidad académica, financiera, de infraestructura, de recursos materiales y administrativos, que contemple por lo menos dos cohortes y que esté validado por la Coordinación y el Consejo del Plantel respectivo. La propuesta de la COMPLAN será presentada al Pleno del Consejo Universitario, quién decidirá, finalmente, su aprobación.

CAA (7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias) CPIDyGU (9 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones, 4 ausencias)

Séptimo. Se instruye a la Comisión de Organización notificar el presente Acuerdo a la Rectoría, la Coordinación Académica, la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Academia de Derecho y Derechos Humanos, la Coordinación del Plantel Casa Libertad, el Consejo de Plantel Casa

Libertad una vez instalado y a la Coordinación de Certificación y Registro para su estricto cumplimiento.

CAA (7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias) CPIDyGU (10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 5 ausencias).

Octavo. Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento de su publicación electrónica, debiendo difundirse de manera inmediata en InfoUACM y en todos los medios oficiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

CAA (7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias) CPIDyGU (10 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones, 3 ausencias)

Comisión de Asuntos Académicos.

(7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias).

Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y Comisión de Asuntos Académicos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Terminada la exposición del punto de acuerdo, el rector salió un momento, entonces en su reemplazo abro el debate para las intervenciones, salvo que primero si alguien de las dos comisiones quiere hacer intervención, este es el momento. Entonces iniciamos con participaciones de integrantes de las dos comisiones. Iniciamos con Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo creo que fue un gran esfuerzo por parte de las dos comisiones de atender de manera puntual el reclamo de terminar la carrera de un grupo de Derecho,

de estudiantes, hombres y mujeres, que están haciendo la Licenciatura de Derecho, de atender ese reclamo puntual y también de algún modo señalar que la planeación institucional es necesaria, que no puede ser una ocasión para que deje la puerta abierta para que se siga demandando la continuidad de un modo o de otro de la licenciatura. Esa es una posibilidad, pero que debe de estar dentro de una planeación mayor.

Creo que los acuerdos que estamos presentando aquí concilian esos intereses, que hay también un disenso respecto a cómo se está atendiendo los grupos y que todo eso está expresado en los acuerdos, en sus fundamentaciones y exposición de motivos que acabamos de leer. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo, por favor.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Esta es una alusión a la oradora en el punto de disenso respecto a la aprobación del grupo piloto. En este caso se me hace una discriminación, ya que varias academias y profesores no tienen un cuarto grupo. Y si es así, entonces todos los profesores deberían de tener un cuarto punto y puedo dar nombre de muchos profesores que sabemos que emigran de su plantel de donde son y dan clases en otros planteles, aparte de que no tienen un cuarto grupo.

¿Entonces por qué la discriminación a nada más a nosotros, al grupo Derecho?
¿No debe de ser un punto en el que especifiquen eso?, porque aparte ellos dan PESKER, o sea, ellos no nada más hacen... Imagínense que vienen desde

Cuautepec, desde el reclusorio de allá a darnos clases y hay muchos profesores que tienen sus dos grupos, no tienen ni tercer grupo, ni su cuarto grupo.

Entonces si es así, deberían de tomarse en cuenta mis palabras y todos los profesores que no tienen, y respeto para todos los que sí lo tienen, porque son profesores que de verdad le echan muchísima gana con sus alumnos y que quieren sacar adelante, pero hay muchos que no, y entonces si es así, pues deberían de ser todos, todos los profesores, porque ese sí estaba establecido, y entonces no sé por qué lo pusieron aquí. Me parece de verdad discriminatorio.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Guadalupe. Islaba, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Primeramente, quisiera tocar un punto y que es la modificación en la proyección que se les compartió, los profesores al final pues me hicieron una modificación con respecto a horarios y a días.

Este oficio se lo hice llegar a la Comisión de Organización en su momento, e igual está ahí compartido para que en la medida de lo posible, pues se pueda editar esa parte de la proyección para que no se contemple esa y no vaya a haber problemas después con los horarios, con los profesores y toda esta parte.

Segundo, la profesora Norma, que está apoyándonos en esta parte del plantel Casa Libertad, les hizo llegar un correo electrónico en estos momentos donde

ella se compromete a evaluar la materia de Derecho Internacional Público y el doctor Tonatiuh para la materia de Argumentación Jurídica. Apenas lo acaba de enviar, es lo que ella me está comentando para hacérselo saber.

Y como tercer punto, conforme a lo que menciona el punto sexto, me parece, conforme a los profesores y su cuarto grupo, ellos también están dando en PESKER, y por eso no en la parte donde dice que se comprometa a no dejar grupos en Cuatepec, ellos también para que lo tengan en cuenta, están dando materias en PESKER.

Sería cuanto. Y espero una respuesta. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Como decía Wilda y como un poco comentábamos al principio de la sesión, que ya no están los compañeros que nos acompañaron en la mañana de Derecho, la idea es justamente dar respuesta a una necesidad, digamos, de cumplir un derecho a las y los estudiantes que integraron este grupo piloto, pero tratando de fortalecer la planeación institucional.

En ese sentido, se siguió un poco un criterio que ya traía la Comisión de Planeación anterior de pedirle a los profesores... ¿Por qué se les está pidiendo el cuarto grupo a las profesoras y profesores que van a apoyar? Porque con esa condición es que se abrió el grupo piloto. En su momento el grupo piloto se abrió con el compromiso de las y los profesores de que lo iban a asumir como cuarto grupo, entonces, no es un requisito que se esté poniendo ahorita, sino

un requisito que, digamos, que tenga coherencia con lo que ellos ofrecieron para abrir ese cuarto grupo, para abrir ese grupo piloto. Y dado que con ese compromiso se abrió, pues ese compromiso es el que se está pretendiendo seguir.

Lo interesante yo creo que de esta propuesta de punto de acuerdo es que ya se hace la planeación de la malla hasta que terminen los compañeros, 2027-II. Eso me parece que es interesante, que ya queda establecido.

Si acaso lo que faltaría agregarle en alguno de estos puntos es que dada la excepcionalidad de la oferta del grupo piloto de Derecho, ninguna materia de Derecho podrá entrar en la consulta estudiantil que mandata el Acuerdo 83, es decir, que dada la excepcionalidad de esta modalidad, la Licenciatura en Derecho no entrará en el proceso de consulta que mandata el Acuerdo 83.

¿Por qué lo menciono? Porque justamente unos días previos a hoy, el propio Colegio, el coordinador de Colegio entrante, estaba mandando información respecto de que le estaban solicitando la apertura de ciertas materias a través de la consulta que mandata el Acuerdo 83, y entonces esta oferta no entraría en esa. ¿Por qué? Porque es un carácter de excepcionalidad y creo que resuelve bastante bien.

Ahora, me toma por sorpresa lo que están comentando las compañeras respecto a estas modificaciones. Quiero entender que el compromiso de los profesores seguiría, porque los profesores que están contemplados aquí mandaron una carta en la cual se comprometen. Y tenemos un oficio de la Coordinación del Plantel de que en ese horario hay esa disponibilidad. La idea sería que nada de esto se cambie, ¿verdad?, para que el acuerdo no entre... Entonces si quieren ahorita podemos revisar esa parte.

Pero bueno, este sería el objetivo del acuerdo. Y si es necesario o no hacer un diagnóstico posterior, que creo que lo tenemos que hacer, respecto de la posibilidad de abrir Derecho en otro plantel, eso será un diagnóstico exhaustivo que se tenga que hacer desde el punto de vista de la planeación institucional, que era lo que comentábamos en la mañana, para lo cual, entre otras cosas, hay que costearlo, hay que financiarlo, porque se van a requerir en dado caso, no solamente salones, como decían los compañeros: “Es que en San Lorenzo hay muchos salones vacíos”. Sí, pero no nada más es una cuestión de salones, es una cuestión de tiempos completos, y estamos hablando de cerca de un millón y tantos de pesos al año, entonces se requiere planeación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Ana Laura, adelante.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Yo simplemente quiero dar unas palabras de intervención a este honorable Pleno del Consejo Universitario.

Compañeras y compañeros consejeros de este Octavo Consejo Universitario, creo que estamos generalizando lo que son estudiantes de Derecho.

La comunidad estudiantil de la Licenciatura en Derecho del plantel Cuautepec desea expresar de manera clara, concisa y respetuosa su postura respecto al dictamen presentado por el grupo piloto adscrito en el plantel Casa Libertad. Independientemente del sentido en que este Consejo determine votar dicho dictamen, queremos dejar constancia de que nuestra comunidad no participó

en su elaboración, promoción, negociación ni representación. Por tanto, el contenido, alcance y consecuencias de esa propuesta corresponden única y exclusivamente a quienes lo impulsaron.

Este deslinde no implica una descalificación hacia nuestros compañeros estudiantes que promovieron este dictamen, ni una postura en contra de su derecho a organizarse y presentar propuestas ante los órganos de gobierno de nuestra querida Universidad.

Sin embargo, se considera necesario precisar que la apreciable comunidad de la Licenciatura en Derecho del plantel Cuauhtémoc mantiene una posición autónoma y que sus opiniones no deben asumirse como coincidentes con las de otros planteles o grupos estudiantes, en específico con el del sector estudiantil de los grupos piloto que se imparten en el plantel Casa Libertad.

Por ello, si el dictamen es aprobado o rechazado por este Pleno, dicha determinación no deberá interpretarse como una expresión de la voluntad de nuestra querida comunidad de Cuauhtémoc, ya que no se ha otorgado representación alguna para que terceros hablen o decidan en nombre de los estados estudiantes de Derecho adscritos al plantel de Cuauhtémoc.

Se reafirma nuestro compromiso con el diálogo universitario, el respeto entre comunidades y la defensa de los principios democráticos que deben regir la vida institucional de nuestra Universidad.

Muchas gracias comunidad uacemita de la Licenciatura de Derecho adscritos al plantel Cuauhtémoc. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana. Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Agradezco muchísimo, hay que reconocer el esfuerzo que hicieron las comisiones unidas por tratar de sacar un punto, no por tratar sino por sacar un punto que lograra captar o lograba recuperar la institucionalidad de los cursos, la planeación de los cursos y de quién dependen, la decisión de que se abra o no se abra un grupo.

Antes de continuar, quisiera reconocer el esfuerzo de las estudiantes por buscar defender algo que ustedes quieren mucho, y lo digo porque yo acuñé la frase de que si una Universidad no enseña a un estudiante a defender lo que quiere, pues está enseñando resignación, ¿verdad? Entonces en ese sentido, para ustedes mi reconocimiento.

Y sobre todo decirles que no tengo absolutamente nada contra los estudiantes de Derecho, todo lo que voy a decir tiene que ver con la manera como se incrustó esa propuesta en el plantel Casa Libertad, porque no es de ahora, tiene dos años. Y por alusión voy a darte respuesta, Lupita.

Quienes me conozcan saben perfectamente que si algo yo busco evitar es la discriminación, no es algo con lo que yo actuaría, ¿de acuerdo? Y la discriminación la vinculas con un cuarto grupo. Yo he dado varias veces cuartos grupos y quienes hayan tomado conmigo clase saben perfectamente del compromiso que tengo con mis estudiantes.

Dicho esto, quisiera mostrar o quisiera poner en el ojo de la situación, en el centro de la situación, uno, el eufemismo de grupo piloto. No es un grupo piloto. Tanto en investigación como en docencia, el pilotaje tiene una función

específica y no tiene que ver nada con lo que se desarrolló allí. Estarán de acuerdo.

Un grupo piloto en el ámbito de la docencia va implementando acciones de cursos, de procedimientos de evaluación, de metodologías y una serie de procesos que son vinculantes con lo que siga después o qué va a ocurrir después. Entonces, por lo que está desarrollado en ese documento y el punto de acuerdo, ese no es un grupo piloto. Ese es uno de los primeros puntos, estarán de acuerdo conmigo, es todo menos un grupo piloto.

Son varias las cosas que quisiera abordar, a lo mejor me restrinjo algunas nada más para no ocupar los espacios, ¿pero cómo nació este grupo que solicita que ahora se le resuelva? Hay que considerar nuestras responsabilidades como seres humanos. Yo no creo un problema y le pido a los demás que me lo resuelvan.

¿Cómo llegó este grupo? Hace dos años una consejera insistió en que se abriera, por favor y por otros medios, para que se abriera un grupo al que le dio ella el nombre de “piloto” para concluir sus estudios.

Las razones por las que dejó Cuauhtémoc las desconozco y tampoco son relevantes en este momento, pero ella decidió que llegaba aquí.

Y sí les voy a decir algo, no fue suave esa apertura de solicitud de grupo; significó el cierre del plantel Casa Libertad, significó el cierre de Rectoría exigiendo que se abriera ese grupo, significó el convencer a estudiantes de Ciencia Política para que se pasaran a Derecho, significó una serie de acciones que violentan cualquier proceso de planeación en ningún lugar.

Casa Libertad es uno de los planteles pequeños, en las tardes puede haber lugar, eso es indiscutible, pero todos sabemos que Derecho es una licenciatura

masiva, sólo tienes que abrir un espacio para 12 y al rato ya son 40 y después son más y más y más. Entonces es importante que en la planeación consideres que estás en un plantel pequeño antes de introducir una licenciatura que masifica, que llena los salones.

No es por discriminación, se trata de no desplazar a las otras licenciaturas. ¿Por qué? Siempre en todos lados hay Licenciatura en Derecho, cualquier escuelita patito abre su Licenciatura en Derecho. ¿Por qué? Porque es muy solicitada. Y esa manera de llegar, esa manera de conseguir las cosas es justamente lo que no queremos que ocurra en la Universidad.

Las cosas se toman cuando tienes derecho a tomarlas y exiges porque tienes derecho a hacerlo, pero no obligas a la gente a que haga lo que tú quieras, cueste lo que cueste.

Respecto a los profesores que van a dar los cursos, el día que estábamos conversando o planteando qué profesores iban a dar el curso, mencionaron al profesor Piña y dijeron que todos los profesores que estaban allí habían aceptado darles el curso. El profesor Piña se va de sabático, les podría dar el curso ahorita en el semestre 2026-II sin problema, y ahorita ya vi que ya lo quitaron. El profesor Piña se va de sabático en diciembre, les aviso, entonces no puede ser contemplado allí.

Veo que tienen varios espacios de profesor pendiente. ¿Eso qué significa? Que se van a tener que contratar a profesores para darles esos cursos, profesores que están en Cuauhtémoc.

Entonces, si yo quiero que alguien me haga caso, ¿voy a cerrar calles?, ¿voy a cerrar el plantel?, ¿voy a cerrar...? Bueno, y portazo también, ¿y voy a hacer lo que tenga que hacer para conseguirlo? Hay que ver hasta dónde es mi derecho

y hasta dónde estoy forzando a la Universidad para que haga lo que yo quiero. ¿Por qué? Porque puedo. Y ojo, eso va sentando precedente para que si alguien lo hizo de esa manera y lo consiguió, lo siga haciendo y en todos los planteles, porque si no sería discriminación.

Ahí lo dejo por lo pronto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Dante, por favor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Antes que nada deseo expresar mi tristeza y coraje por tener que intervenir. Tristeza porque es injusto que un estudiante sea puesto contra otro estudiante. Es injusto que la Universidad tenga que dirimir peleas entre profesores y profesores. Y da coraje porque son abusos, o sea, por los abusos que hubo en el pasado y que no se resolvieron, nosotros hoy tal vez cometeremos abusos. Quiero que quede precedente y exhorto a todos los consejeros, la decisión que se va a tomar hoy tiene tintes políticos, no tiene tintes de justicia, y es lamentable porque los compañeros de Derecho tienen ese derecho y esa obligación moral más porque ellos deben de defender en base al propio derecho y a la noción de justicia el seguir las normas.

Si nosotros abusamos de las normas, no podemos exigir justicia, eso es cierto. Edward Burke y otros dijeron que al momento en el que los hombres malos hacen algo y nosotros no nos asociamos para combatir ese abuso, el mal prevalece. Perdonen mi mala paráfrasis y mi mala memoria, pero que quede

claro que ustedes son un grupo privilegiado, que tal vez estén abusando o no, y que nosotros no los vamos a premiar.

Les puedo asegurar que si ustedes ganan en su punto, será una decisión política, pero no justa. Y me duele decirlo porque a mí me gusta convivir con ustedes, son compañeros, pero tampoco me voy a quedar callado ante un abuso. Y lamentablemente hubo dictámenes que les hicieron entrar en razón, pero como lo acaba de decir mi compañera anterior, cuando uno está enamorado o tiene sentimientos muy fuertes, ignora los defectos de sus decisiones.

Entonces yo exhorto a que se tome una decisión con justicia, porque aunque nosotros, igualmente lo acaba de señalar la compañera, tomemos una decisión que no está basada en justicia, va a explotar al siguiente Consejo Universitario, porque se van acumulando una serie de abusos a la norma. Los de Derecho saben de esas cosas y hasta mejor que yo. Tal vez yo sea muy ignorante en ese asunto, pero como todo ser humano, reconozco la injusticia y el abuso.

No sean así, pero comprendan que sea la decisión que se tome, no lo hago de manera personal, me caen muy bien y tal vez yo no, pero nosotros tratamos de hacer lo mejor por la Universidad, no sólo por un grupo privilegiado que de malas maneras exige un derecho que tal vez por otro camino hubiera sido bienvenido.

Sé que tal vez piensan que estamos en contra de Derecho, pues no estamos en contra de la forma en la que lo hicieron.

Entonces vuelvo a decir qué triste que tenemos que llegar a esto, y pase lo que pase, ojalá que no afecte a la Universidad más de lo que ya le está afectando.

Qué triste tener que ver esto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dante. Diana, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Primeramente, igual quisiera recalcar las contrataciones. Bueno, del correo que les acabo de mencionar que hizo llegar la profesora Norma, aclaro, ellos no van a impartir las materias, más bien lo que aquí están transmitiendo, lo que nos están expresando es que ellos van a evaluar a los profesores que se van a contratar, que en este caso si se aprueba el punto y que es para el sexto 2026-II, que es Derecho Internacional Público por parte de la profesora Norma, y Argumentación Jurídica por parte del profesor Tonatiuh, eso es lo que está expresando el correo electrónico que se le hizo llegar hace un momento.

Segundo, también quiero aclarar y bien lo dijo la profesora Luz Elena, que sí se va a tener que contratar a ocho profesores en lo que queda la terminación y la culminación más bien de este grupo espejo, piloto, porque hacen falta esos profesores. Y sí quiero hacer clara con ustedes, no quiero engañarlos, sí, sí tiene que haber contrataciones porque no están cubiertos esos espacios.

Y ahora sí que, compañero Dante, contestándote a lo que nos acabas de mencionar, muy bien lo dijiste, no lo hicimos nosotros, estos temas, este asunto viene de atrás.

Lo acabas de decir que nosotras, o sea, nosotros estamos ahorita representando a nuestro Colegio, en este caso allá en Casa Libertad, sí somos parte de, pero también ellos nos están exigiendo que vengamos. No es porque nosotras queramos ser imponentes y aquí venir a hacer lo que queramos, no,

estamos representando a la comunidad. Tampoco tenemos ningún tema personal contigo, de mi parte yo no, entonces sí que quede claro eso.

¿Vale, compañero? Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Diana. Tere, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Realmente me quedo como en shock, porque somos una Octava Legislatura, la cual venimos a hacer lo mejor por esta institución dejando atrás el pasado, pero desgraciadamente el pasado nos trae al presente. Y lo voy a decir abiertamente, de igual manera yo también soy estudiante.

La maestra Elena hizo como un resumen de cómo se dio esta carrera, pero creo que debe de quedar claro, el grupo, llámese piloto o como le pusieron, ellos no lo pidieron, ahí se dio la materia, haya sido por un capricho de una exconsejera que sé quién es y a quién se refieren, haya sido un capricho o lo que sea, pero que eso a nosotros, al Octavo CU, nos sirva de ejemplo precisamente para, como decía la maestra, no caer en caprichos y que todo se haga conforme a la norma, pero desgraciadamente eso ya está.

Y yo me preguntaría, y lo digo abiertamente, quienes no quieran esa carrera, ¿qué solución les dan a las estudiantes que ya emprendieron una carrera de Derecho? ¿Qué les dicen: “Cámbiate a Ciencia Política”, “Cámbiate a una Ingeniería y deja atrás el trabajo, el esfuerzo que hiciste por tu materia de Derecho”? No.

Creo que hay que la solución se tiene que dar ya como sea, para que ellos terminen. Valoro y de verdad valoro el esfuerzo de los maestros que van a implementar esas materias, porque realmente quieren que terminen los compañeros.

Por otro lado, no lo tomen a mal, compañeras, y lo digo a ti en especial, Lupita. Nosotros, y tú lo sabes ahora que estamos de este lado y en comisiones, a veces nosotros decidimos qué votamos y qué no votamos, tal vez cada quien lo ve por el bien de la institución o lo que sea, no le tomen a mal tampoco a la maestra, ella ya dio sus razones.

Yo lo único que sí pido a los que pueden votar, voten porque eso se lleve a cabo. Si quieren quitémosle el nombre “piloto”, porque ese se lo dio otra compañera, digámosle, no sé, simplemente: carrera de Derecho en Casa Libertad, y que terminen las compañeras y que den resultados.

Valoro el esfuerzo de las comisiones de Planeación y todo, y a mí me gustaría, y digo, creo que en todos los planteles tendrían que haber todas las carreras, carrera de Derecho, Ciencias, en todo. Sí implica presupuesto, presupuesto por el cual ya salimos a luchar. Y creo que eso sería algo bueno que en todos los planteles se den esas carreras de Derecho, las que tengan más demanda. ¿Para qué? Para que los compañeros no pasen lo que vinieron a decir al Foro Universitario: “Seis horas de camino”, “cinco horas de camino”, cuando tendrían que ser carreras en sus propios planteles.

Por otro lado, y lo digo con todo respeto, qué pena que los compañeros de Derecho de Cuauhtémoc, y me gustaría saber cuántos fueron, si fueron los dos grupos, los tres grupos, y qué pena que no sean solidarios con el plantel de... No voy a entrar a discusión con nadie, qué pena que no sean solidarios con el

plantel Casa Libertad. Y digo, qué bien que a veces gozamos de esas carreras en nuestro plantel y no tenemos que trasladarnos tan lejos, y creo que en estos tiempos lo que tendríamos que hacer es ser solidarios, solidarios con estudiantes, solidarios con académicos, solidarios con administrativos.

Repito, no voy a entrar a discusión, sé que a lo mejor me voy a echar encima, estoy abierta para lo que me quieran decir en mi plantel, porque esto viene de mi plantel, adelante, quien se quiera acercar conmigo, con todo respeto, acepto lo que me quieran decir, pero yo sí pido demos ese voto de confianza a esas estudiantes que yo espero que al final cuando terminen, nos inviten a su graduación y que de verdad se vea ese esfuerzo que ustedes están haciendo.

Y las admiro como representantes de su plantel que están luchando por las compañeras. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. ¿Quisiera preguntarles si todas las participaciones han sido de consejeras y consejeros que pertenecen a la Comisión, de alguna o de otra? Creo que Tere se me coló, se me fue. Nada más más era eso. Perdón. Se me fue a mí. Una disculpa.

Entonces podríamos incluir a Guadalupe Trejo, sí eres de alguna de las comisiones, y podría entrar Ana Laura, que también es de una de ellas, y hasta ahí se acabarían las diez participaciones. E Igor. Seguimos. Guadalupe Trejo, por favor.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Como dijo la profesora, no tengo ningún tema con nadie, todos somos compañeros y si han visto, siempre he sido igual con todos...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tranquila, Lupita, tómate el tiempo, no pasa nada. Tranquila, respira, no pasa nada, estamos entre compañeros. Le damos la palabra a Ana Laura y ahorita regresamos con Lupita.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Yo decidí tomar la palabra ahorita porque tampoco me dispongo a pelear con nadie, ni a discutir, ni a debatir con nadie.

El documento que yo leí se derivó bajo los hechos que ocurrieron el día que sesionamos en el plantel Cuautepec, donde nosotros los de Derecho le brindamos el apoyo a Casa Libertad. Y el día que se cerró el plantel por una lucha ajena a Derecho, hubo ciertos compañeros que involucraron en general a todos los de Derecho, sabiendo que somos una licenciatura unida, pero bajo este comunicado que se derivó de la Coordinación de Plantel Casa Libertad, adscrito de los alumnos del grupo piloto, se está generalizando a los alumnos de Derecho de ambos planteles.

Esto deriva a que se están deslindando también a una lucha que también llevamos construyendo desde hace un poquito más de tiempo en cuestión de abrir un poquito más de grupos en el plantel, porque ya no alcanza e incluso en los salones son 35 alumnos los que caben en un salón y por la cuestión de

que ya no hay grupos, hasta toman clase parados. Se les brindó la mano a todos y se les está brindando la mano a todos, sin excepción de ninguna licenciatura. Cabe recalcar que nosotros no estamos en contra de que se abra o se cierre, simplemente queremos que no se nos inmiscuya en decisiones que se tomen aquí en el Pleno.

Sinceramente cabe recalcar que cuando gusten los compañeros de Derecho que están inmiscuyendo a todos los de Cuauhtémoc, podemos tener un diálogo limpio, conciso y sano, sin el afán de pelear para ver qué ciertas cuestiones han tenido bajo ese comunicado que generó bastante molestia en el plantel Cuauhtémoc.

Es cuanto yo lo dejo hasta aquí y cuando guste quien quiera lo pueden preguntar simplemente a los alumnos de Derecho del plantel Cuauhtémoc. No quiero que se les manche su reputación a mis compañeros del plantel, ni mucho menos queden inmiscuido todos mis compañeros de Derecho, sin importar la generación a luchas que simplemente se les dio la mano y pues ahora sí que, cómo decirlo de manera, creo que no congeniamos en algún modo de pensar.

Muchas gracias. Es cuanto

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana Laura. Sigue Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que estos, digamos, juicios morales que escuché en contra de las compañeras y estudiantes que promovieron este grupo piloto, los rechazo

completamente. Estas calificaciones de hacer cosas indebidas y no sé cuánto, pues creo que no se aplican en esta situación.

Les recuerdo que el miércoles cerramos la calle de Venezuela, cuánta gente no pensó que eso era un abuso, cuánta gente se quedó encerrada en el Metrobús una hora u hora y media y nosotros ahí bloqueando, entonces hay que pensar bien cómo se está evaluando esta situación.

Yo creo que los compañeros de Derecho de Casa Libertad que están buscando esta apertura, es una lucha legítima, son estudiantes que están buscando acabar una carrera. No están buscando que se les regale una calificación, no están buscando pasar de nada, están buscando tener sus clases, y entonces eso es legítimo, eso es, eso es la vida estudiantil, eso es el sentir estudiantil y tenemos que apoyarlo, pero también tenemos una Universidad que cuidar y que no alcanza para todo, para todo lo que deberíamos tener y hacer. Y ese es el dilema realmente: lo que quisiéramos y lo que podemos, y eso es lo que estamos discutiendo aquí, el qué tanto podemos.

Y creo que el punto de acuerdo que se diseñó y que se pensó en estas comisiones unidas, es decir, no podemos, no es que esté mal o bien, simplemente no podemos. Creo que por ahí debe ir la discusión, y no en hacer juicios morales. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Lupita, adelante.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Primero una disculpa, me ganó el sentimiento, lo siento mucho.

Primero que nada, profesora, perdón la voz, esto no nació por un atropellamiento ni por, y le voy a decir por qué. Históricamente, a lo mejor usted no lo sabe porque no estuvo, no sabe las razones por la que empezó este grupo piloto.

Este grupo piloto sí empezó por una consejera que hablando con los compañeros de Cuauhtepac vivían todos del lado oriente y que dijeron: “Es que es injusto los horarios, los tiempos”, y ellos pusieron en la mesa este punto con la rectora en ese momento, lo cual se habló y se llegó a un acuerdo, no llegaron y cerraron el plantel. Primero se puso en la mesa con Tania, no llegamos atropellando a nadie.

Y tan es así que creo tanto en mi Universidad que ahora fuimos a pedir el dinero, porque sé que hay muchas necesidades y ustedes como yo nos quedamos hasta el último momento. ¿Para qué? No para apoyar a Derecho, a toda la Universidad con un solo objetivo, ese, no Derecho. Solamente estoy pidiendo eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Lupita. Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Yo me sumo a las palabras de Igor. Y ya se ha reiterado muchísimas veces que en este Consejo Universitario hemos venido trabajando muy bien y tuvimos toda una sesión de comisiones unidas donde discutimos estos puntos y llegamos algunos acuerdos, entre esos era acompañar precisamente a las

compañeras y compañeros que están cursando la Licenciatura en Derecho y que están por terminar en el plantel Casa Libertad.

Entonces me parece que salirse de este marco e irse hacia atrás y hablar de atropellamientos y de una serie de cosas cuando nosotros mismos, imagínense ustedes, nosotros mismos fuimos allá a la Secretaría de Educación Pública, cerramos Venezuela y estábamos dispuestos a más precisamente para obtener los 300 millones de pesos, obtuvimos 150 millones y todavía está por decir.

Entonces yo creo que tenemos que ser bien cuidadosos cuando nos referimos a nuestros estudiantes, a los profesores, a los disensos. Esas formas yo la verdad no las comparto, para mí deja mucho que desear y si en cada acuerdo se van a poner todos los disensos que tenemos, lo digo porque yo también en varias de las reuniones que hemos tenido como comisiones unidas o en comisiones, yo no he estado de acuerdo en muchas cosas, entonces para que pongan ahí también mi nombre y digan en todo lo que yo no estoy de acuerdo y no es en contra de los profesores ni de los estudiantes, pero sí que se ponga, pero a mí no me gusta que se hable de atropellamiento ni que se trate de... Me parece hasta una situación de humillación hacia nuestros estudiantes y en eso yo no estoy de acuerdo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Olga. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que todo depende del lado que se mire el vaso, medio lleno, medio vacío. Yo realmente me siento muy honrada de formar parte de esta Octava

Legislatura, la verdad me siento muy honrada. También me emociona porque en tan solo una semana hemos sido capaces de cosas increíbles y hemos siempre demostrado mucha unidad.

Y a mí me emociona la franqueza, la franqueza de Luz Elena de decir lo que piensa, lo que siente, de Dante de tener el valor de decirlo. Me emociona el don de gente de las estudiantes, de Islaba, de Lupita, de Ana Laura, de expresarse con serenidad, con respeto y con claridad. Y yo me siento muy honrada de eso, de ustedes.

Hoy hemos tenido temas muy álgidos, disensos muy fuertes, hemos tocado temas, tuvimos una noche ahí en el WhatsApp intensa y creo que en la sesión de hoy pues estamos dando el ancho, de verdad yo me siento muy emocionada.

¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que sacar este punto. Creo que el espíritu del acuerdo es que las y los estudiantes de Derecho continúen, porque además han venido aprobando prácticamente todo. Yo estuve volanteando el martes en el antro de perdición de aquí atrás, ¿verdad? Digo, son estudiantes que quieren seguir estudiando, bueno, hagamos ese acuerdo.

Ahora, son estudiantes y son consejeras, tienen que defender su derecho porque así se reabrieron las licenciaturas de Nutrición, de Genómicas, de Ciencias Ambientales, pues porque los estudiantes se metieron al CU con esa consigna, pero no nada más tuvieron que ver eso.

¿Cómo se toman los acuerdos? Tomando en cuenta esa complejidad, esa complejidad de la que habló Luz Elena, esa angustia de: ¿estaremos haciendo bien? ¿Estaremos sometiendo a la institución en una encrucijada sin salida?

¿Estamos siendo decentes con el cumplimiento de un derecho de las estudiantes?

Entonces si todas y todos tenemos la capacidad de ser a la vez estudiantes de la Licenciatura en Derecho que defendemos una, pero también consejeras, que nos toca velar por el futuro de la Universidad y tener ese criterio, yo creo que el punto de acuerdo lo vamos a sacar si trabajamos con honestidad.

¿Cuáles son las actitudes que le dan en la torre a un Consejo Universitario? El oportunismo, el clientelismo, la prepotencia, el insulto, eso es lo que le dan en la torre a un CU. Y yo hoy aquí en esta discusión de temas muy complejos y muy álgidos y visiones muy diferentes, no vi nada de eso, al contrario, todo lo que vi hoy fue altura.

Entonces yo digo, híjoles, qué padre, así como dijo Lupita, si hay que ir a pelear el dinero que es lo que nos correspondía, nadie estaba pidiendo de más, era lo que estaba en el presupuesto de egreso. Y si con esa misma actitud podemos analizar el punto de acuerdo con honestidad y pensando en la Universidad, pensando también en nuestras comunidades y demás, yo creo que lo podemos sacar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo solamente voy a hacer...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo una moción para los compañeros de las comisiones, déjenos hablar a los demás, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

No. Un solo comentario y breve. Te lo juro. Yo siempre soy breve en mis comentarios. No me echo los chorros de 10 minutos y más.

Yo sólo quiero recordar que este acuerdo fue construido también por las estudiantes que están metidas en este reclamo y que fueron partícipes activas en la producción de este acuerdo. Eso es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ana María, ¿eres de la Comisión?

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

No.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eres de otra comisión. Hubo 16 participaciones de la Comisión, han sido participaciones de todos de la Comisión. Sí. De dos comisiones, pero han sido participaciones de comisiones. Juve, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Yo me sumo a las palabras del profesor Igor y de la profesora Fabiana. Creo que ha sido un tema muy complicado, en la Comisión de Planeación junto con la Comisión de Asuntos Académicos, en comisiones unidas, se discutió este tema. Yo creo que aquí lo importante siempre es trabajar en pro de nuestras y nuestros estudiantes, creo que eso es lo fundamental. Y si se tiene que abrir en algún momento la carrera de Derecho, al menos yo personalmente sí estaría a favor. Sin embargo, yo lo he entendido en este proceso que implica mucho análisis para ver temas presupuestales.

Entonces, de momento creo que, como dice Tere, yo tampoco puedo votar, pero yo sí invitaría a que este punto de acuerdo se saque adelante el día de hoy y que en adelante se reflexione para ver la viabilidad presupuestal de espacios, etcétera, para que exista la carrera de Derecho en otros espacios, en otros planteles, no sólo en Cuauhtepic, sino que exista en otros planteles, pero habrá que hacerlo concienzudamente.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juve. Itzel, adelante.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Como estudiante yo les pediría que reconsideraran y fueran empáticos con mis compañeros, porque creo que una licenciatura es algo muy importante y ellas como estudiantes han hecho lo que tienen que hacer, luchar por su derecho a la educación. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Itzel. Sigue Elena. Y cerramos con Mishel, por favor. Veinte participaciones de los de la Comisión, todos.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, no es que no existan las clases de Derecho, están en Cuauhtémoc y tienen una razón de estar en Cuauhtémoc, y no es porque se les ocurrió. Ya nos hizo la descripción Fabiana de todo el proceso que llevó poder abrir en Cuauhtémoc esa licenciatura y el propósito de fortalecer ese plantel, justamente porque necesita que lleguen muchos estudiantes.

Si esos mismos estudiantes posteriormente solicitan cambio de plantel y se argumenta desde un grupo piloto, ¿entonces cuál es el propósito de todo el esfuerzo institucional para fortalecer un plantel, haber abierto esa licenciatura si finalmente les queda lejos? Porque tiene razón en una cosa Lupita, totalmente de acuerdo, todo empezó porque les queda lejos. Díganme ustedes, profesores y estudiantes, ¿les queda cerca el plantel dónde van? A algunos sí, son muy afortunados, pero esa no es una razón para salirse de un plantel y exigir la apertura en otro. Discúlpame, pero no puedo congeniar con esta idea.

Segundo, las compañeras no es que se queden sin educación, la mayoría de ellas vienen de Ciencia Política. Cuando esta estudiante que fue consejera y exigió que se abriera porque le quedaba muy lejos el plantel Cuauhtémoc, decidieron que era mejor si invitaban a otras estudiantes que estaban en Ciencia Política y que ya habían cursado el Ciclo Básico a que se cambiaran a

Derecho y que juntos iban a lograr que se abriera Derecho en Casa Libertad, por eso les dio por decir que era un grupo piloto.

Claro, detrás de esa intención es esa, que se abra Derecho en Casa Libertad, esa es la realidad, pero finalmente hay una contradicción, hay una falta de congruencia en la toma de decisiones, porque decides como institución abrir una carrera que es altamente buscada para fortalecer un plantel y luego les das chance que se vayan a otro plantel, pues qué absurdo, pero lo exigieron. Seguramente pensaban que le correspondía.

De ahí sacaron el otro grupo, porque sólo era uno y después se convirtió en dos, ¿y solamente tiene que haber una iniciativa que marque diferencia y en Derecho así ocurre? Sáquenme de la duda ustedes que son de Derecho, en Derecho ocurre así, no tiene más que ocurrir una vez para que después se exija, sin importar todos los candados que pongamos.

Entonces los invito a todos a considerar las implicaciones que tiene el que la iniciativa de apertura en Casa Libertad tenga su origen en: “Me queda cerca” o “Me queda lejos”. A mí se me hace gravísimo eso, discúlpelo, más allá de las manifestaciones que se hagan al respecto.

Y una última duda, ¿por qué los profesores de Derecho no se han solidarizado con ustedes? Y a ver si nos puede contestar la profesora Laura de Derecho que está aquí, ¿por qué sólo Derechos Humanos? ¿Dónde están todos los profesores de Derecho? ¿Por qué no los quieren apoyar?

¿Ya se dieron cuenta por qué? Hay una razón de ser. Y aquí hay una profesora que va hasta Cuauhtepac a dar clase y va desde Cuauhtepac a Reclusorios a dar clase y no está exigiendo que la Universidad le asigne la movilidad en Casa Libertad, donde estaría más cerca.

Para mí es muy claro por qué el resto de la Academia de Derecho no está apoyando, yo sí lo tengo muy claro. Me gustaría que alguna de las profesoras de Derecho pudiera dar respuesta. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Cerraríamos la participación de las y los integrantes de estas comisiones unidas con Mishel.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Híjole. Muy complicado este tema. Yo soy una mujer muy tranquila y de paz y me sorprende mucho todo esto, honestamente, pero bueno, lo que tenemos que ver es que las cosas ya están así, desgraciada o afortunadamente, no sé, ya están así. Y también algo que quiero que se tome en cuenta es que en comisiones unidas trabajamos muchísimo por poder dar una solución a esta situación que tenemos hoy en día.

Sí es cierto, hay algunos que vivimos cerca, hay otros que vivimos lejos, pero ahorita lo que sí es evidente es que estos estudiantes de Derecho necesitan terminar sus estudios.

Yo creo que las comisiones unidas buscamos una o la mejor solución para que ellos pudieran culminar sus estudios y yo creo que se tiene que apoyar.

Yo no sé qué piensen los demás, no me gustaría que fuera un tema para que: “¡Ay! ¿Por qué pensaste tú esto? ¿Por qué pensé yo aquello?”, porque creo que no es la situación, porque como ya lo mencionaron, y a lo mejor se ve muy reiterativo, pero este CU por eso ha marcado la diferencia, no para estar en desacuerdo, sino para sacar adelante, para qué pelear mejor hay que

solucionar, eso es lo que yo creo. Y si ahorita se logra sacar esto, pues entonces, caray, creo que casi ya tenemos los 150 millones de pesos, no por nada movimos masas en tres días.

Digo, esto es para reírnos. Al contrario, nos debe de unir más y si podemos apoyar a las compañeras y si ya en otro momento nos da para determinar si la carrera se abre o no en otro plantel o no, creo que eso es para otro momento. Ahorita yo les invito a la reflexión y a que saquemos esto adelante y que nos veamos como lo que hemos sido, una buena hermandad de CU, Octava Legislatura, que nos ha marcado y creo que ha habido un antes y un después a este CU y yo creo que lo debemos de celebrar con ese tipo de cuestiones.

Y no olvidar lo que por ahí dijo un expresidente: el respeto al derecho ajeno es la paz. Entonces pues hay que predicar con la paz. Y sería todo por mi parte. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Con eso cerraremos las participaciones, 21 participaciones de compañeros de la comisión. Y lo que me indica el compañero Toño es que se va a terminar el tiempo de ocho horas de transmisión y necesitamos hacer el corte, entonces hacemos el corte ahorita y regresamos y empezamos la participación de los compañeros consejeros y consejeras que no están en alguna de las dos comisiones. ¿Les parece? Entonces, Toño, por favor, tú nos indicas.

Receso de diez minutos

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Estamos de regreso. E iniciaríamos con las participaciones de las consejeras y consejeros que no están en alguna de las dos comisiones, por lo tanto, empieza Ana María, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Me sumo a todos los comentarios positivos respecto de este Consejo Universitario y demás, y creo que por lo mismo también tenemos que darnos la oportunidad de reflexionar y conocer los orígenes de estos conflictos que no fueron de ahorita y que tenemos que reflexionar sobre eso, porque a mí me llama mucho la atención que sean sólo un grupo de profesores que vienen de Cuauhtémoc los que están solidarizándose con las estudiantes y que toda la Academia de Derecho de Cuauhtémoc ¿qué opina al respecto? ¿Me entienden? Entonces yo creo que sí hay que entender cuál fue el origen del problema para no repetirlo y que no es que estemos en contra de que las estudiantes exijan Derecho, exijan Nutrición, exijan un montón, o sea, que se abran más licenciaturas, pero tiene que ser dentro de un plan integral en donde se contemple para justo no tener que estar ahorita resolviendo estos problemas, porque no se trata de ocurrencias o de que: “Yo quiero”, todos quisiéramos tener muchas cosas.

Yo creo que también tenemos que darnos esa chance de reflexionar, porque a mí sí me gustaría que alguien me respondiera por qué solamente esos profesores están tomando hasta un cuarto grupo y toda la Academia de Derecho de Cuauhtémoc, no sé qué opina al respecto de esto.

Esa sería mi interrogante. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana. Sigue Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo primero que quisiera plantear es lo que en algún momento señalé en nuestro chat del Consejo Universitario: nosotros somos consejeros y tomamos decisiones para toda la Universidad, no para nuestros grupos y nuestros intereses de grupo o de plantel o de lo que sea. Entonces la primera cosa a la que yo los invito a todos es a que pensemos que estamos decidiendo por la Universidad, y no por la solicitud de las compañeras.

Lo segundo es que me parece que las consejeras que han reivindicado su derecho a esto están exigiendo un derecho que les corresponde.

Y teniendo claro eso, y que no se pone en duda, lo siguiente quisiera poner es que creo que nos corresponde disentir cuando no estamos de acuerdo y creo que incluso el propio Reglamento si lo revisamos, tiene disensos, entonces no nos neguemos a la diferencia y que eso quede explicitado, por favor.

Eso es parte de nuestro trabajo y que tenemos que acostumbrarnos a trabajar con quienes piensan distinto a nosotros, eso enriquece el debate de este Pleno. Entonces no nos neguemos a que haya personas que piensen distinto en tanto argumenten su diferencia, y creo que es lo que Fabiana reivindica, que a pesar de nuestras diferencias seguimos manteniéndonos como un Pleno, fíjense, estamos casi todos y eso es maravilloso.

Yo lamento mucho que no esté tanto la comunidad, yo pensé que íbamos a tener mucha más comunidad, pero estamos nosotros y eso creo que es muy saludable y hace parte de aprender a trabajar con el que piensa distinto.

Entonces yo les pediría que eso no lo dejemos de lado porque hace parte de nuestra fortaleza y nos va a consolidar como grupo pensante en tanto sujetos que pensamos la Universidad, y no un determinado proyecto.

Ahora, creo que el tema de lo que señalan acá es que estamos frente a estudiantes que están pidiendo terminar su carrera y les quedan tres semestres, tres semestres que va a significar contratar a ocho profesores, si es que no hay más. Y creo que el tema tiene que ver, yo se lo decía a Diana cuando lo discutíamos en la Comisión de Organización, que creo que uno de los temas más delicados de esto, porque su derecho es incuestionable, creo que hay que dejarlo muy claro.

Yo coincido en todo caso con lo que señala Luz Elena, hay colegas y estudiantes, no está aquí Dulce Becerril, pero ella vive en el norte de la ciudad y estudia en este plantel, entonces creo que el argumento de la distancia no es argumento. Cuando yo escuché a distintas integrantes de Derecho que reivindicaban terminar era por la distancia, y ese no es argumento, compañeras. El argumento es que han instalado una dinámica de trabajo en el plantel y desean seguir trabajando ahí y creo que eso es un argumento válido, pero el tema de la distancia no lo es.

Ahora, a mí lo único que me preocupa en este tema es que implica un presupuesto que creo que tenemos que valorar si lo tenemos, es decir, implica contratar a ocho profesores que van a tener que sumarse a los profesores que

ya hay considerados como profesores a contratar para impartir las asignaturas de todas las licenciaturas a las que les faltan profesores.

Creo que ese es un tema y por eso yo los invito a pensar y a valorar el derecho que tienen las compañeras a reivindicar algo que es un derecho y que creo que nadie se lo puede impugnar, pero lo que eso significa en términos de proyectar la Universidad en las condiciones actuales y que significa no tener presupuesto. Porque insistiría, y esto lo digo por ti querida Guadalupe, lo que nosotros hicimos el día miércoles es un primer paso que no da ninguna garantía de que tengamos esos recursos y una vez que los tengamos no hay ninguna garantía que eso implica contratar profesores.

Entonces no nos quedemos con la idea de que ya hicimos la lucha y ahí van a estar los recursos. Creo que eso es hacer una apuesta que puede ser un poco fallida. Ahí lo dejaría. Pensemos lo que significa este trabajo en términos de sus derechos y lo que significa para la Universidad en términos de su ejercicio.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Laura Fuentes, adelante.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

En la misma línea que el profesor Gabriel en cuestión de la contratación de los profesores. De ahí en fuera, compañeras, yo la verdad sí las felicito porque bien diría Salvador Allende: “El que es joven y no es revolucionario, es una contradicción hasta biológica”, y que si el sector académico no las está apoyando, yo creo que para eso se creó este Consejo Universitario, para apoyar

a los estudiantes y también para apoyar a toda la comunidad en general de la Universidad. Eso era todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Laura Díaz, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo creo que retomar la parte histórica ya todos no la sabemos.

Abrir la Licenciatura en Derecho en Cuautepec nos costó tres años, compañeras y compañeros, tres años y todo estaba alineado, todo, el CU, Sindicato, Coordinación Académica, estudiantes, por supuesto, profesores, academias, porque éramos tres, todo estaba alineado. Hasta deditos me faltan para, así se abre una licenciatura.

Al llegar yo al Consejo Universitario, es el primer punto que puse, muchachos. A mí siempre me dicen: “la maestra de los estudiantes y de las estudiantes”, y sí me han criticado por apoyar más al sector estudiantil y administrativo por encima de los académicos, sí me han criticado y voy a seguir haciéndolo.

¿Pero por qué no ayuda a la Academia de Derecho en Cuautepec? Porque fuimos cuarto de tiempo, sólo de PESKER, veníamos dos días y no sabíamos nada, no sabíamos que existía un Colegio, para nosotros nuestro jefe era Enrique Ruiz en la parte académica, y en la parte administrativa la maestra Natasha, y era todo lo que conocíamos.

Cuando nos dieron la oportunidad de ser de tiempo completo, gracias a PESKER es que pudimos y se pudo abrir Cuautepec después de tres años de lucha, creo que fueron tres CU, que me corrija la maestra Fabiana y varios

compañeros colegas de aquí les tocó vivir cómo terminamos enfermos con estrés, éramos cuarto de tiempo y trabajamos como profesores de tiempo completo.

Hoy les puedo decir a las tres compañeras que he platicado con ustedes, Cuauhtepac está rebasado de trabajo, no queremos trabajar en Casa Libertad, no porque no queramos, no nos da la vida.

Yo estoy en el CU y atiende a siete profesores de tiempo determinado y le mandé copia al doctor Gabriel, ahí lo tiene en su WhatsApp, subí ocho comités en intra, muchachas, yo siempre hago intra. Aparte de mis materias, abrimos materias que les damos seguimiento porque ya dimos esas materias. Hoy me bajé de dos comités porque estoy rebasada de trabajo. Por eso no ayudamos a Casa Libertad y se los hemos dicho a ellos, se los hemos hecho llegar a todas las instancias.

Por eso Cuauhtepac se mantiene a flote, en el momento que se presenta un problema estudiantil o académico, en ese momento estamos para resolverlo. Yo ayer me salí nueve y media de Cuauhtepac porque tuve una bronca con un estudiante que no era mi estudiante, pero y ahí estuvimos el enlace, el profesor y su servidora, resolviendo una situación muy pesada.

Eso es lo que no tiene Casa Libertad. Tenemos dos profesores, el maestro Rabasa y el maestro Ricardo Piña. Ricardo Piña es mi amigo y voy a hablar mal de él y lo van a escuchar, pero él solamente tiene su carga en PESKER. Voy a dar un grupo, cuarto grupo para apoyar a las compañeras. Él se va de año sabático en enero.

Antonio Rabasa da en PESKER, todavía son de los que nos apoyan en Cuauhtepac, cuando está adscrito a Cuauhtepac, él casi siempre está en los

comités que yo. ¿Quién creen que sube en los comités? La maestra Laura Díaz. ¿Quién sube calificaciones de él? También la maestra Laura Díaz. Estamos rebasados en Cuauhtepac y por eso no apoyamos a Casa Libertad, académicamente hablando.

Si me voy al tema de la justicia, claro que sí, todos y todas tenemos derechos. Ustedes estudiantiles, nosotros laborales, pero sí trabajamos hasta sábado y domingo.

¿A qué hora le escribí, Luz Elena? A la una y media de la mañana, ustedes lo vieron así. Y sí, esta maestra hacía tres horas de camino y tengo prótesis de cadera, muchachas, y se los dije, ¿y qué me parto en dos?, ¿hago un clon?

¿Y saben qué recibí a cambio de Casa Libertad? No de ustedes, y tú lo sabes, Lupita, de esta primera generación que el Séptimo CU autorizó, porque sí nos heredaron problemas, sí, la doctora Tania nos lo heredó: insultos, violencia en Facebook y que no he podido denunciar porque gracias a que no tengo redes, pero siempre mis estudiantes me copian y tengo un expediente así de este chico. Y en cualquier momento que yo tenga tiempo y ganas voy a proceder, lo voy a hacer algún día, a lo mejor antes de mi retiro, espero retirarme aquí dignamente de la UACM.

Y yo en lo personal, por eso no voy a ayudar a Casa Libertad, porque encima de que he intentado hacerlo, y aquí está la prueba, yo doy Derecho Agrario y les ofrecí mi apoyo y recibí cosas negativas, y están en mi correo institucional, cuando gusten se los hago llegar. Y eso me sirvió para que mi grupo académico me dejara de hablar, compañeros. Bueno, yo les dejé de hablar primero, lo reconozco, pero por haber alzado la mano y decir: “Yo voy, los atiendo. Claro, nada más puedo en este espacio”, me contestaron que no.

Entonces yo esta materia, y se lo pido al Pleno, quítenla, porque yo me propuse, dos meses y medio todavía iba a recorrer, fui a hablar con el de Certificación, íbamos a tener tres meses, se venían las vacaciones, yo les pude haber dado su curso de cuatro meses.

Yo se lo expuse a la doctora Abigail, académicamente yo lo expuse, pero qué recibí un: “No”, “No” y “No”, y “No son sobras”, y “No esto”, y “No lo otro”. Bueno, entonces ¿cómo los ayudamos? Yo intenté ayudarles.

Entonces le contesto a las compañeras que preguntaron por qué no ayuda la Academia de Derecho.

Ahora bien, si este Pleno tiene a bien aprobarlo, yo aquí sí le pondría más cosas. Los profesores no nada más revisamos currículum, no nada más entrevistamos, porque ya mandaron a dos profesores que nada más van a apoyar en eso. No, hay que darles seguimiento a los profesores de tiempo determinado, hay que subir calificaciones, hay que estar ahí mínimo un profesor para este grupo y debe de estar de tiempo completo atendiendo problemática.

Los estudiantes les pasan lista a los profesores en clase, sacan su hojita, maestra y: “A ver, maestro, ¿ya llegó? ¿A qué hora llegó? Fírmele aquí”. El estudiante.

Por eso yo quiero saber por qué hay dos de cuarto, si se supone que es una generación, debería de decir octavo, octavo, octavo, pero vienen dos de cuarto. Yo sí quiero saber por qué dos de cuarto y luego el noveno, dice: “Noveno”, y luego “una de sexto y una de básico”, y luego “décimo y dos de cuarto”.

Hay denuncias, hay persecución de profesores. No sé, son datos confidenciales, pero no se vale tampoco.

¿Y por qué sucede esto? No estoy culpando a nadie, Lupita, y tampoco quisiera contestar. No sé si quieres contestar. No lo sé. Solo que necesitamos sector académico comprometido y responsable que esté al pendiente de los y las estudiantes.

No podemos dejar que un grupo de estudiantes nos persiga. La coordinadora pasada mandó un video de un profesor, ¿a qué hora llegó?, ¿a qué hora salió?, ¿a qué hora entró? ¿Qué es eso? La coordinadora del plantel. Entonces ya los maestros no quieren ir a Casa Libertad.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Les pido intervenciones un poco más cortas, de verdad, si no vamos a acabar a las dos de la mañana. Iván, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Yo no puedo evitar empatizar con su causa. Felicidades por justo como ya se ha comentado, ustedes entraron con una consigna como representantes de su comunidad. Tengo claro que esto es solamente para que terminen los que ya están, no para nuevo ingreso, ni ahora sí que ni para continuar aceptando o haciendo más grande esto, solamente para los que ya están, terminar.

Y voy a reiterar, no puedo empatizar con esto, porque también se les cuestiona de lo de la distancia o las asistencias, pero cuando es al revés es diferente.

Hablando de lo que ha pasado acá en Cuautepec, en especial con la carrera, de que se cierra una carrera porque a los profesores les queda lejos, pero ahí no se cuestiona igual como se les está cuestionando a ustedes, te mueven todo, y

si ya tenías un trabajo según tus clases, donde estás ahorita, lo tienes que mover, es un pedo, es un pedo.

Yo voy a reiterar mi apoyo porque sé, ahorita les fui a preguntar justamente eso, tal vez no se hizo con planeación, lo del pasado pudo haber sido erróneo, lo que ustedes quieran, la cosa es que ya se hizo, ya se hizo y esto es para que los y las que están actualmente terminen al menos, y ya después a ver qué pasa, pero al menos solamente los actuales que terminen.

Yo voy a reiterar mi apoyo a su propuesta, no puedo evitar empatizar con ustedes, como ya había comentado. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Iván. Tere, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Antes de entrar a los puntos, sugiero que ya se vote como sesión permanente, porque aquí nos vamos a llevar mucho tiempo. Llevamos dos horas compañeros, cuando simplemente es votar, lo aceptas, lo quieres, no lo quieres, ni modo, se vota.

Lo que digo con todo respeto, yo me contengo igual de muchas cosas, pero pareciera que les están dando un tribunal, ellas simplemente vinieron a abogar por una carrera que quieren atrás, que ellos representan atrás, lo mismo que hacemos nosotros.

Y perdón, Iván, somos el Consejo Universitario, mas no somos la ley: “Oye, nada más te voy a aceptar esto de aquí a 2027 y se acabó, compañera”. No. O sea, haber, compañeros, vayámonos bien, vamos a durar dos años nosotros,

los dos años que van a durar los semestres de los compañeros que van a estudiar, porque estoy entendiendo que creo ni son ellas, lo que vamos a durar nosotros va a durar su semestre, nosotros nos vamos y adiós, se acabó.

Vayámonos con la frente en alto, les dimos la oportunidad, los apoyamos para que terminaran su carrera, nosotros no fuimos los que apoyamos ese proyecto, ni modo, se acabó.

Este Octavo Consejo Universitario vino y estamos dándole remedio a muchos asuntos que dejó el Séptimo CU y lo hemos hecho en las comisiones aquí y allá, y ni modo, para eso nos ofrecimos estar aquí, nadie nos obligó, queremos estar aquí, quisimos estar aquí para darle un poco de solución a la vida institucional. No se nos olvide que los estudiantes son la razón de ser de todas las instituciones, Los estudiantes son la razón de ser de esta institución, si no hubiese estudiantes nosotros no existiríamos.

¿Por qué cada día estamos preocupados?, porque está bajando la matrícula, está bajando la matrícula, esto y aquello. O sea, no, perdón y con todo respeto, votemos, ya voten los que pueden votar, los que quieran votar, voten, los que no, no. Perdón, ellas no, repito, parece que las tienen ahí en un tribunal juzgándolas: “No. Es que, mira tú”, “Es que tú”, “Es que”. Perdón, con todo respeto, eso no está... Lo digo con todo respeto, estamos actuando mal ahorita cuando simplemente era votar.

El trabajo ya lo hicieron las comisiones, todo el diagnóstico ya lo hicieron ellos, trabajo que se valora, que se lo respeto, pero aquí: “Es que no”, “Es que esto”, “Es que”. Perdón. Ya seamos gente adulta, centrada, votemos, ¿lo quieres? ¿Sí o no? Ni modo, se acabó.

Y también nosotros como Consejo Universitario, asumamos nuestra responsabilidad, que estamos aquí por la razón de ser de los estudiantes, que se les dé solución y se terminó el asunto. Llevamos dos horas.

Los maestros también, hay maestros que tienen disponibilidad, hay maestros que no la tienen. Y perdón, lo voy a decir, pero se tiene que decir, ¿para qué es el presupuesto de la institución? Precisamente para darle solución a las compañeras.

Así como se va a agarrar del Fondo de Fortalecimiento para darle solución a Protección Civil, pues con la pena, compañeros, se agarra del Fondo de Fortalecimiento o donde se tenga que agarrar y se contrata a los maestros que se tienen que dar a la carrera.

¿Cuánto maestro de asignatura no se contrata cada semestre? Bastantes. ¿Por qué? Porque no han salido las convocatorias que llenen esos huequitos. Con la pena, el dinero que tiene la Universidad que es para eso, que se contraten los maestros que los compañeros ocupan y se terminó.

Yo sí les pido que voten, por favor y ya démosle. O díganme si vamos a seguir juzgándola: “Es que mira tú”, “Es que tú”. No, perdón. Y lo digo con todo respeto, ya que se vote.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Azucena, adelante.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Creo que ya al inicio de las primeras intervenciones de las dos comisiones hicieron un trabajo, fueron varias horas que implementaron. Como ya lo

habían dicho, los conflictos son necesarios, inevitables en todo momento, sin embargo, han hecho una propuesta con la intención de equilibrar la problemática que está presentándose en Casa Libertad con Derecho.

Entonces, desde mi punto vista, qué estarían votando al final del día. Ya dos comisiones presentaron y en su mayoría votaron, ahorita en la discusión ya hay manifestaciones destructivas, pareciera.

Sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Azucena. Eduardo, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Para este punto voy a tener dos posturas, una a favor de la propuesta, dado que si leemos el acuerdo es muy claro. El punto es garantizar que los compañeros que ya están cursando Derecho en Casa Libertad concluyan y eso nosotros lo tenemos que garantizar como máximo órgano de gobierno y porque es el derecho de nuestra comunidad que les creamos esas facilidades. En eso yo creo que todos tenemos que coadyuvar y facilitar a que nuestra comunidad tenga la garantía de concretar su licenciatura.

En eso yo no estoy en desacuerdo, porque a mí me han cerrado oportunidades aquí en San Lorenzo, me han cerrado procesos, me han puesto el pie, hay administrativos que han hecho procesos para que algunas propuestas no sucedan y sé lo que se siente, esa injusticia administrativa que detiene procesos necesarios. Por eso creo que sí es importante garantizar que la

comunidad que tiene una necesidad tenga una comunidad que los respalde y que guíe esos procesos.

Por el otro lado, concuerdo, creo que no es algo vacío o algo desconocido, que hay grupos de poder, que hay grupos que coadyuvan para tomar decisiones, que hay docentes que desde la academia en sus clases generan una retórica, por así decirlo, para convencer y crear tendencias en la comunidad.

Eso pasó en procesos electorales para la Rectoría hace un tiempo y yo lo veo también en la carrera de Ciencia Política y Administración Urbana. Hay profesores que muy sutilmente argumentan la derecha, argumentan la necesidad del neoliberalismo, algo que puede ser teóricamente innecesario ponerle atención, pero empiezan a crear una tendencia en el pensamiento de nuestros compañeros. Y tengo compañeros con los que discernía y hoy están en grupos políticos que desarrollan dinámicas contra el pueblo, contra la comunidad.

¿Cómo es posible que una Universidad desarrolle esa metodología, una Universidad crítica, científica y popular que creó una metodología de pensamiento crítico? Yo en ese aspecto creo y es un llamado a la comunidad de Derecho, que sea muy prudente y vigilante. Y también nosotros como comunidad del Consejo Universitario, el máximo órgano de gobierno, sí vemos esas tendencias, sí vemos esos grupos, no solamente en el CU, en la administración y en los colegios.

Aquí en San Lorenzo Tezonco lo hemos visto, un grupo de profesores de la carrera de Protección Civil quisieron crear una metodología a modo para incorporar a un profesor que no cubría el perfil. Existen esas metodologías

administrativas y no podemos darles apertura ni línea ancha a esas dinámicas de trabajo, de procesos académicos.

Ahí yo sí creo que si hay docentes, que si hay estructuras que están afectando a la Universidad, hagamos lo necesario para decir: “Oye, hasta aquí basta”, “Oye, ya no vas a seguir haciendo esta metodología para coadyuvar y para generar procesos corruptos administrativos internos”. Y ahí todos estamos formados.

De ahí en fuera yo creo que tenemos que garantizar el derecho, el documento lo dice precisamente, se concluye este acuerdo del grupo piloto y de ahí no se va a hacer ningún procedimiento vinculante a este proceso.

Lo que está diciendo y lo que está garantizando, ahí es se concluye la carrera con estos compañeros y se acaba el proceso en Casa Libertad. Y de ahí ya podemos transitar a la propuesta que comparte la compañera Fabiana, de que entonces analicemos la apertura de Derecho en todos los planteles.

Como lo dice la compañera Elenita, hay mucha demanda a la carrera de Derecho, entonces hay una necesidad, atendamos esa necesidad, pero vigilantes de grupos fácticos que creen procesos administrativos y que quieran imponer procesos, porque también no somos ingenuos, los vemos, los conocemos, convivimos con ellos y no nos podemos meter en esa sintonía, tenemos que crear esos puentes, tenemos que crear esas dinámicas y transitar en otra metodología administrativa.

La Universidad está en ese proceso de madurez institucional y creo que todos, como bien lo diría también la compañera Fabiana, vamos en esa sintonía. Y agradezco en efecto también ser parte de este CU, que en algún momento de

necesidad, de urgencia, todos nos unimos y decidimos tener una sola voz.
Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Ya no hay más participaciones, ¿Alguien desea hacerlo?
Diana, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Ya por último y cortito, quiero agradecerle especialmente al profesor Armando, que fue el que nos apoyó desde un inicio, igual a la consejera Fabiana y a la consejera Wilda por llevar esta propuesta. Gracias por el apoyo y en suma a todos los demás consejeros. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces, si no hubiera más participaciones, tendría que someterlo que si está suficientemente discutido.

Los que consideren que está suficientemente discutido, por favor levanten su voto. Son 26 votos a favor de que está suficientemente discutido. Los que consideren que no está suficientemente discutido, levanten su voto. Es un voto por no suficientemente discutido. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien. Dado que está suficientemente discutido, pasaríamos a las propuestas de redacción, y si no hubiera lo leo y lo someteríamos a votación Parece que sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo propongo un cambio.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gabriel, ¿qué cambio nos propones?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quisiera dejar muy claro que creo que nuestras compañeras y sus compañeras tienen todo el derecho de pedir esto que está acá, pero también quisiera dejar claro que hay como dos argumentos que a mí me preocupan, que nosotros estemos avalando y asentando un precedente que tiene que ver con la distancia, que no comparto.

Y segundo, vinculado a ello, en términos del derecho y el tema de la distancia, yo creo que se le deben impartir las materias de séptimo, octavo, noveno y décimo, pero las materias de cuarto e inferiores a octavo no debieran ser incluidas en este punto de acuerdo. Y que aquellas compañeras y compañeros que requieran tomar esas materias, vayan a tomarlas a Cuauhtepac.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más moción de orden, porque entonces abriríamos otra ronda de discusión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. Es propuesta, la pueden votar a favor o en contra. No es discusión, es propuesta. Es a favor o en contra.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más en respuesta. Lo que se está proponiendo como materias o como malla, es el conjunto de materias que quedan pendientes para esta generación, es decir, para poder sacar esta generación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces parece que habría dos propuestas, una donde no se impartan las materias de cuarto y sexto, y la otra es que se quede como está y básico. Muy bien. La sometemos a votación.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Cómo va a ser la votación? Porque yo tengo un adendum en alguna parte, que es lo que mencioné respecto de la consulta, es decir, que por la excepcionalidad, entonces no sé si se va a ir votando apartado por apartado o se va a votar en su conjunto. Pregunto para...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Podemos hacer la votación apartado por apartado en su conjunto, si salvamos las diferencias antes, podemos votar todo en conjunto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero, Fabiana, como este es el momento de las propuestas, puedes incorporar tu propuesta en este momento y ya se incluye la votación que corresponda.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Entonces mi propuesta es dependiendo dónde se puede incorporar, por la excepcionalidad de esta oferta del grupo piloto y/o espejo, porque así lo estamos manejando, las materias de la Licenciatura en Derecho no entrarían en la consulta que mandata el Acuerdo 83 para Casa Libertad.

Esa sería la propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Yo tengo una propuesta y no sé en dónde se tenga que agregar, que los profesores se comprometan a dar seguimiento a los grupos, al plan de estudio.

¿Ya está? Si está ahí ya, pero si no está, hay que agregarlo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ahí está la propuesta, Fabiana. Se está redactando, ahorita redactamos la propuesta que menciona Iván. Laura, adelante.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Efectivamente, por medio de la Comisión de Organización nos hizo llegar Diana Islaba, una carta donde un profesor se compromete a dar seguimiento, pero nada más vi dos cosas que él pone, y un profesor de tiempo completo hace no nada más dos cosas, Islaba, hace muchísimo más.

Entonces el maestro tendrá que comprometerse, o no sé si él o quién más, a atender al grupo y a los maestros de tiempo determinado, es lo que hace, además de todo lo que tiene que hacer, darle seguimiento, problemática, para que ya no pase nada de lo que ha pasado en la otra generación.

Entonces sí tiene que estar ahí, tiene que estar pendiente de ustedes y de los maestros de tiempo determinado, y eso debe de quedar en el acuerdo. Sí, porque solamente así puede funcionar.

INTERVENCIÓN. -

(Inaudible)

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

No, no, no. El trabajo de un maestro de tiempo determinado inicia desde ahorita la revisión curricular, entrevista, hay que darle seguimiento, hay que buscar, todo lo que hace un profesor de tiempo completo para que no vayan generando ciertos problemas, y si hay un problema, él lo tiene que resolver. Entonces me parece que eso sí debe de estar en el punto de acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tere, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepc-Académico). -

Es propuesta, ¿eh?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Yo tengo una duda, ¿usted es la enlace de la Academia de Derecho? Porque, digo, que se busque al enlace de la Academia de Derecho y como todos, pues él es el que tendría que buscar.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepc-Académico). -

Es que justo...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Perdón, todavía no termino, maestra.

Es que la cuestión es, tampoco los espanten. Es que yo veo como que usted les dice: "Es que tienen que ver esto", y no. A ver, se va a votar, ya se trabajó, ya quien lo vaya a hacer se va a encargar de eso, de darle salida a los estudiantes. Usted ya lo dijo, usted no puede, usted tiene mucho trabajo, habrá quien apoye. Por eso yo pregunto, como siempre hay un enlace de la Academia, pues que sea de la Academia quien les dé la solución a lo que está mencionando la maestra. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Igor, ¿ya no? Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Me queda claro de que a veces algunas intervenciones se hacen con buena voluntad, pero no con el conocimiento debido, y lo digo porque yo soy profesor que me tengo que hacer cargo de los profesores de asignatura y me tengo que hacer cargo de acompañar y cómo un profesor de planta para acompañarlo en entregarle los instrumentos de certificación.

No es un tema de dar la clase, Tere. Yo entiendo la buena voluntad tuya, pero no es un tema del enlace, es un tema de los profesores que tenemos asignaturas similares y tenemos que hacernos cargo.

En ese sentido, creo que lo que plantea la colega Laura Díaz corresponde en términos de que los compañeros que están solidarios asuman la tarea que implica hacerse cargo de los profesores de asignatura. Gracias. Que lo diga en el acuerdo, por supuesto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Diana, adelante.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Rápidamente para la propuesta. Les recuerdo, profesores, que estas cartas ustedes me las solicitaron, se les hizo llegar no sólo de un profesor, están haciéndose responsables cuatro profesores, entonces no sé por qué sale a flote este asunto.

Ya están comprometidos y sí a lo mejor ustedes dicen: “Se llevan tantos asuntos y esto y el otro”. OK. Estoy de acuerdo, entonces ellos tienen que asumir la responsabilidad porque por eso se está proponiendo eso, ¿vale?

Ya están las cartas, yo no sé qué más es lo que necesitan para que se les garantice que ellos se van a hacer responsables. Usted ya lo dijo, usted, la academia ya no se van a meter, qué bueno, está bien, ya están aquí las cartas, no sé qué más es lo que necesitan.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para precisar, Islaba. Lo que se está pidiendo es que eso que están las cartas se suba al punto de acuerdo, no es hacer algo adicional, sólo eso. ¿Vale?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Exacto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

A ver compañeros, creo que algo está pasando y no me está agradando, lo siguiente y lo voy a expresar muy claramente.

Hubo una larga discusión en comisiones unidas, yo sé que existió una gran discusión y un gran trabajo, se llegó a un punto de acuerdo, lo subimos al Pleno y ahorita le estamos como empezando a hacer toda una discusión donde ya se dijo que está suficientemente discutido y metiendo condiciones que nunca se solicitaron.

Entonces yo sí les pediría que respetemos el trabajo arduo, importante que ya se hizo en las dos comisiones, por favor. Les pido eso a todos los consejeros y a consejeras. Le doy la palabra a Fabiana y después a Wilda.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Justo lo que dice Islaba, o sea, las cartas van como anexo del punto de acuerdo, como sustento del punto de acuerdo y eso se pidió, e incluso se menciona. Entonces con eso es más que suficiente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo creo que las primeras que van a hacer el seguimiento puntual de todas las particularidades del acuerdo son las estudiantes.

Y por otro lado, en seguimiento a los contratados es algo que constantemente emite la orden de la Coordinación de Colegios y de los CAAPS, entonces ese aspecto está cubierto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Diana, adelante.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Rápidamente. En el punto de acuerdo, fracción tercera, ahí claramente dice, por eso no habría anexo si no viniera en el punto de acuerdo, que se mandata a las instancias señaladas, y aquí se están haciendo cargo los profesores y aquí como viene expresado, viene en el anexo las cartas compromisos, entonces no veo necesario asumir ya esta propuesta. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Sobre la propuesta que está en pantalla de Gabriel, que sólo se abran los cursos de los semestres octavo, noveno y décimo, considero que también hubo una gran discusión en eso. ¿Alguien tiene alguna propuesta que nos ayude a clarificar la propuesta que nos hace Gabriel o la mantenemos para votación? César, por favor.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Justamente hay que recalcar que se habían puesto las materias del Ciclo Básico y de cuarto y sexto, si no estoy mal, porque los compañeros dentro del plantel de Casa Libertad jamás recibieron esas materias porque no había profesores, o sea, no es que ya las hayan cursado y no las hayan aprobado, sino que nunca se les dio dentro del plantel.

Entonces por eso la comisión accedió a que se les brindaran esas materias, aparte del octavo, noveno y décimo, para que todos sus estudios, o sea, se les había prometido concluir los estudios en el plantel, no se les impartieron las materias y por eso se agregó. Esa era la discusión que teníamos de que no aplicaba eso, porque la idea era garantizarles todo.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, César. Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy rápido. Como esta información no se entregó cuando se puso el punto, pues bajo la propuesta, porque efectivamente si no han tenido la oferta, pues la tienen que tener. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Laura Díaz, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Justo por eso es importante que aparezcan, si ya tienen los anexos, que diga en el acuerdo. Ustedes me están dando la razón, no han tomado la materia, fue porque alguien, alguien, no voy a decir nombres, no hizo su trabajo, o sea, un profesor que le tocaba hacerlo no lo hizo.

Si tenemos ahí ya nada de propuesta, nada más pongan: “Se anexan las cuatro cartas”, y con eso, como están viniendo al Pleno, o sea, el maestro ya sabe cuál es su trabajo, pero como vienes al Pleno, entonces el Pleno pone que ellos se están comprometiendo, ¿a qué? A que les contraten a los profesores, porque ustedes ni siquiera han tomado estas materias.

Entonces me parece muy atinado que estas cartas en las que los maestros se están comprometiendo a darle seguimiento a esta generación, que se ponga ahí. Esa es mi propuesta y que venga ahí anexo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Eduardo, ¿tu participación en qué sentido va?

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Es propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Es más bien ya darle operación. Yo creo que sería prudente que ya vayamos leyendo el acuerdo y vamos aprobando, porque todo lo que se está diciendo ya está aquí en el acuerdo.

Creo que leyéndolo y aprobándolo, así como lo hicimos en el anterior: “Esto sí”, “Esto no”, “Esto sí”, o “Esto no”, lo votamos y así, y nos vamos. Ya votamos que ya quedó suficientemente discutido, entonces la propuesta es que leamos el documento, la propuesta desde el principio y ya vayamos concluyendo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Estamos en eso, vamos a leer. Creo que “aperturar” no existe como verbo, sería “abrir” nada más. Ese “aperturar” aparece por todos lados últimamente y según yo no, es “abierta” o algo por el estilo. Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No es posible blindar algo completamente, por mucho esfuerzo y reconocido, por supuesto, que se quiera hacer, no siempre se puede terminar de blindar algo. Entonces mi sugerencia iría en el sentido de que todo aquello que no sea

resuelto o está puesto en todos estos acuerdos, se resuelve en Cuauhtémoc, que es donde está la Licenciatura en Derecho, así de sencillo.

¿Por qué? Porque ya pusieron muchos elementos de construcción del trabajo en Casa Libertad, entonces todo aquello que no se pueda resolver por estos medios que se plantearon aquí, se tendría que remitir allá, a donde está realmente la licenciatura y que ahí le den salida. Sólo se me ocurre eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Por qué no vamos leyendo el acuerdo? Porque, por ejemplo, esto que menciona Luz Elena está contemplado en el acuerdo, entonces vamos leyendo y leámoslo todo y si hay cosas puntuales al final de la lectura, se puede entonces decir: “Se propone que se agregue esto”, “y esto que se quite”, pero vamos leyéndolo, porque sí está contemplado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Gracias. Empezamos.

“Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario garantiza la protección integral, la continuidad ininterrumpida y de forma definitiva del actual grupo piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad. La Universidad asume el compromiso ineludible de brindar la oferta académica de acuerdo con los resolutivos Segundo y Tercero de este acuerdo, semestre a semestre,

para asegurar la conclusión de sus rutas curriculares hasta el egreso de la generación”.

En ese creo que no hay problema.

“Segundo. Se instruye a la Coordinación Académica, a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Coordinación del Plantel Casa Libertad y a la Academia de Derecho y Derechos Humanos a planificar, programar y garantizar para el semestre 2026-II la apertura en el plantel Casa Libertad de los cursos correspondientes al octavo semestre del plan de estudios vigente, ofertando las asignaturas indispensables de: Métodos y Técnicas de Investigación, Clínica Procesal, Derecho Internacional Público, Contratos y Derecho Mercantil, además de las asignaturas de cuarto semestre: Argumentación Jurídica y Teoría del Estado.

“Tercero. Se mandata a las instancias señaladas en el resolutivo anterior a proyectar y garantizar los requerimientos e insumos necesarios en los mismos términos aprobados para el semestre 2026-II, Carta compromiso de las y los profesores de tiempo indeterminado de la Academia de Derecho y Derechos Humanos y de la Coordinación del Plantel sobre la suficiencia física y de infraestructura para garantizar la apertura de los siguientes cursos:

“a) En el semestre 2027-I los cinco cursos correspondientes al noveno semestre, el curso de Derecho Agrario correspondiente al sexto semestre y el curso Elementos Básicos del Derecho correspondiente a Ciclo Básico.

“b) En el semestre 2027-II los cinco cursos correspondientes al décimo semestre, Seminario de Tesis y cuatro materias optativas, así como Antropología Jurídica e Historia del Derecho, ambos correspondientes al cuarto semestre.

“Las asignaturas referidas se ofrecerán una única ocasión en los términos descritos y con base en la siguiente malla horaria proporcionada por la Academia de Derecho y Derechos Humanos”, y aparece ahí la tabla.

“Una vez concluidos dichos semestres, se tendrá por cumplido y agotado el objeto de la figura de grupo piloto o grupo espejo en el plantel Casa Libertad, sin que su terminación genere efectos vinculantes de permanencia o de progresividad para la apertura de nuevos cohortes, por lo que en su caso, de que las y los estudiantes no puedan cursar estas asignaturas en el momento en que se ofrecen y/o no certifiquen estos cursos durante el periodo de certificación correspondiente, deberán continuar sus estudios en el plantel Cuauhtémoc, donde la Licenciatura en Derecho está debidamente abierta e instalada”.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Puedo...?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro. Por favor, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Me parece que en el tercer punto, párrafo primero, sería agregar ahí la parte del anexo. Bueno, que dirija al anexo, que es donde vienen las cartas que ese va a hacer como el respaldo que va a tener esta fracción. Entonces sí me gustaría que ahí, al finalizar lo de infraestructura, se ponga que se va a dirigir al anexo tal, para que ahí se vaya a lo de las cartas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Diana. Muy bien. ¿Podemos seguir?

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

¿Puedo...?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Azucena, por favor.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

El 25 de mayo fue cumpleaños de nuestra maestra Luz Elena, la secretaria técnica de la Comisión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Felicidades, Luz Elena. Muy bien, muy bien. Vale, ¿ya está? Pasamos al cuarto. "Cuarto. Las instancias mandatadas en cumplimiento de sus obligaciones institucionales, deberán establecer los mecanismos necesarios de coordinación para cuidar y salvaguardar que las y los estudiantes que se inscriban tanto a los cursos del semestre 2026-II como a los de semestres subsecuentes, en los términos del resolutivo Tercero, sean estrictamente las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho que integran el llamado grupo piloto o espejo, por lo cual no se aceptará la figura de oyente, ni podrán inscribirse a los cursos o procesos de certificación en el plantel Casa Libertad estudiantes adicionales ni de la Licenciatura en Derecho, ya sean generaciones

anteriores o posteriores, como tampoco estudiantes de otras licenciaturas, en el entendido que el presente acuerdo únicamente proteja las y los estudiantes que conforman desde su inicio la modalidad mencionada de grupo piloto y/o espejo.

“Quinto. Para salvaguardar el cumplimiento del artículo 25 transitorio del Estatuto del Personal Académico, la planeación presupuestal y la calidad educativa, queda estrictamente prohibida la apertura, creación o mantenimiento de grupos espejo, grupos piloto o cualquier figura análoga para cohortes de nuevo ingreso y/o para estudiantes reinscritos correspondientes a cualquier Licenciatura que no haya sido parte de la oferta académica aprobada por el Consejo Universitario y por la planta docente de tiempo indeterminado requerida institucionalmente.

“Sexto. Se ratifica que la ruta institucional para que se puedan ofertar grupos en planteles distintos a los aprobados en el conjunto de la oferta académica semestral, será la presentación de la propuesta a la COMPLAN para su conocimiento, análisis y, en su caso, posterior aprobación. Dicha propuesta deberá incluir un análisis de factibilidad académica, financiera, de infraestructura, de recursos materiales y administrativos que contemple, por lo menos, dos cohortes y que esté validado por la Coordinación y el Consejo del Plantel respectivo. La propuesta de la COMPLAN será presentada al Pleno del Consejo Universitario, quien decidirá finalmente su aprobación.

“Séptimo. Se instruye a la Comisión de Organización notificar el presente acuerdo a la Rectoría, la Coordinación Académica, la Coordinación de Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Academia de Derecho y Derechos Humanos, la Coordinación del Plantel Casa Libertad, el Consejo de Plantel Casa

Libertad, una vez instalado, y a la Coordinación de Certificación de Registro para su estricto cumplimiento.

“Octavo. Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento de su publicación electrónica, debiendo difundirse de manera inmediata en InfoUACM y en todos los medios oficiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Por la excepcionalidad de la oferta de este grupo piloto y/o espejo, los cursos de la Licenciatura en Derecho no entrarán en la consulta que mandate el Acuerdo 83 para Casa Libertad”.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Ahí sería: “No entrará en la consulta para Casa Libertad”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Lupita.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Tengo que hablar para que quede asentado aquí, compañeros estudiantiles, que estamos todos, esto se peleó por una comunidad, por una necesidad, el Acuerdo 83, y si ustedes lo meten aquí, entonces los estudiantes que lucharon por esto, ¿cómo va a quedar esta situación?

Recuerden que nosotros estamos por una comunidad y si ustedes lo meten ahí, eso lo luchó la comunidad y lo están metiendo aquí en Derecho, no tienen que meterlo aquí, porque entonces, ¿cuál es el Acuerdo 83 por el que ellos

lucharon?, para tener estas materias, no nada más en este plantel, sino en otros, en el que sea.

No deben de meter el Acuerdo 83, no tiene nada que ver aquí. Eso es lo que yo pienso y lo pongo aquí para que se sepa, porque después no quiero que la comunidad me diga: “¿Por qué dejaste que esta situación quedara aquí?”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo te respondo, Lupita. Es un caso especial.

Ya hay una planeación semestre por semestre de todos los cursos que se pueden ofertar y se está estableciendo muy claramente que sería única operatización en cada semestre, dice qué cursos son y algunos acuerdos dicen: “Ya no habrá otra forma. Si no lo prueban, tendrán que irse a Cuauhtepec y demás”.

Si abrimos ese acuerdo, podría estar la posibilidad de que se tendrían que abrir cursos que ya están ahí y que ya se ofertaron y eso es lo que no queremos, o sea, sólo se quiere abrir por única ocasión ese curso, y por eso está hablando solamente sobre los cursos que están en la tabla, a eso se refiere.

No es que estemos cerrando el Acuerdo 83 para todo Casa Libertad, solamente para esos cursos, o sea, que ya no se puedan abrir otra vez sus cursos mediante el Acuerdo 83.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Porque se supone que ya nos pusieron todos los candados desde arriba, ahí está todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pues era el que nos faltaba, siento que era el que nos faltaba.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Qué tendría que venir el Acuerdo 83.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Esa sería como la argumentación para eso. Yo sé de tu postura, no estamos cerrando el Acuerdo 83 de la consulta para todo Casa Libertad, solamente para los cursos que están en la tabla en Casa Libertad.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Muy bien.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso es lo que lo que siento que se quiere expresar ahí. No, no. De esa tabla, de esos cursos.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Ya lo entendí. Ya.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Estamos? Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

O sea, a través de la consulta los estudiantes pueden pedir que se abran otros cursos, los que ellos consideren, ¿verdad?

Lo que se intenta poner aquí es que por la excepcionalidad de las características del grupo piloto y/o espejo, no entrará en la consulta la posibilidad de, digamos, de cursos de Derecho. ¿Por qué? Porque justo estamos cerrando para que nada más puedan cursar las y los estudiantes de ese grupo piloto esos cursos que están en la tabla.

Si nosotros no ponemos eso de que el Acuerdo 83 no podrá ofrecer grupos de Derecho para Casa Libertad, entonces abrimos una ventana en donde se pueden pedir una serie de cursos y argumentar que es un derecho que se les dé porque es el Acuerdo 83. Entonces lo que estamos haciendo es asegurar a esta generación que pueda cursar todo lo necesario hasta concluir sus estudios y ya, y no por la ventana de la consulta se abran otra vez nuevas problemáticas. Me parece que es correcto que Lupita lo exprese para que quede en la estenográfica como defensa de su comunidad y demás, pero creo que es coherente poner esto para no dejar espacios abiertos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Antes de la votación, si es que el Consejo lo aprueba, por el tema delicado del asunto, solicito que la votación sea secreta. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Me parece que no podemos hacer votación secreta. No sé, necesito consultar el Reglamento en este momento, pero creo que lo que se puede solicitar es que la votación sea nominal, es decir, que cada consejero diga su nombre, su pertenencia y el sentido de su voto.

Creo que votación secreta sólo es cuando se elige algún representante, o sea, lo que podemos solicitar, Tania, sería que sea votación nominal y tendría que decir su nombre, su sector que representa y el sentido de su voto.

Estamos a punto de la votación, no metamos más propuestas o algo por el estilo, o sea, ya estamos... Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Pero por normatividad se tiene que aprobar o no la propuesta de la compañera, o sea, si ella lo propuso...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No, porque de entrada no hay esa votación, o sea, la única forma de votación secreta es cuando elegimos a algún representante o al contralor o cosas por el estilo. Lo que se puede elegir, Tania, es votación nominal.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Lo retiro.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bien. Lo retiras. Artículo 61, les leo:

“Las votaciones en el Pleno pueden ser:

“Económicas: Como norma general, para la realización de votaciones. Será suficiente que los escrutadores realicen el conteo de los votos levantados por los consejos.

“Nominales: Cuando se trate de esclarecer una mayor precisión, una votación económica y/o a petición expresa de algún consejero. Para ello, los consejeros deberán expresar en voz alta su nombre completo, el sector que representan, así como el sentido de su voto, y

“Secretas: Cuando se trate de nombramientos y sanciones. Las votaciones deberán verificarse mediante papeletas y urnas que garanticen el anonimato de los sufragantes”.

Entonces, Tania, no procedería a una votación así.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias a ti. Entonces procedo a la votación. ¿Fue el último el noveno el que leí?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Una moción. Nada más que el noveno pase, porque ahí no tendría que ir, que vaya después. Creo que es el séptimo, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Es sólo el orden de los puntos.

Los que estén de acuerdo en aprobar estos nueve puntos leídos, por favor, levanten su voto. Son 18 votos a favor. Los que estén en contra, levanten su voto. Cinco votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Muy bien. Quedan aprobados los nueve puntos de acuerdo que teníamos.

Muchas gracias.

Llevamos ya varias horas de trabajo. Ha sido arduo trabajo. Y como decía Fabiana, han sido temas bastante álgidos. Les quiero agradecer el compromiso que han tenido, lo institucionales que nos hemos comportado, la sensibilidad que hemos tenido y ese profesionalismo de verdad, no lo perdamos. Las discusiones que han sido de verdad me han encantado, han sido elegantes, dignos de universitarios, profesores, estudiantes, de verdad. Gracias.

¡Autonomía, Educación y Libertad!

¡Autonomía, Educación y Libertad!

¡En lucha, en lucha, la Autónoma de la Ciudad!

Muy bien. Lo que nos queda es declararnos en sesión permanente. Habría que primero declararnos en permanente, pero para eso necesitamos fijar un día, un lugar y una hora para que terminemos esta sesión, que nos faltan dos puntos o tres puntos todavía por tratar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces vamos a poner a votación la propuesta de que la sesión permanente se celebre en línea el lunes 8 de junio con cita a las 15:30 y pase de lista a las 16:00 horas para la segunda parte de esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno.

Los que estén de acuerdo levanten su voto. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Entonces quedamos lunes 8 a las cuatro de la tarde por medio virtual.

Y siendo las 19 horas con 31 minutos, damos por terminada la primera parte de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, hasta el lunes 8 de junio para continuar con esta sesión. Hasta luego.

ooOoo